



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.**

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **05 de Agosto del 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 Y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto **4** de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los **Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 43 Y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, en relación al **Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social**, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con los artículos **43 y 44** de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de Compras Mx, por sí o en representación de un tercero y **cuyas repreguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.**

Quien preside el acto, fue asistido por el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a la apertura de la bóveda de **Compras MX** a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas presentadas por este medio



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

de comunicación electrónica; **constatándose la Existencia de repreguntas** por este medio, formando parte de esta acta el reporte emitido por dicho sistema.

15/07/2025 09:30

14/07/2025 09:30

23/07/2025 14:30

15:08 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

Juan Alberto Torres Bautista
Administrador de unidad compradora

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ARTIMEDICA SA DE CV	12/07/2025 10:57	12/07/2025 10:58			
2	CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	11/07/2025 14:23	11/07/2025 14:24			
3	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	11/07/2025 09:23	22/07/2025 19:00			
4	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	10/07/2025 16:24	10/07/2025 16:24			
5	EDWARDS LIFESCIENCES MEXICO SA DE CV	11/07/2025 10:09				
6	MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	10/07/2025 14:50	10/07/2025 14:51			
7	NAVHER MEDICA SA DE CV	16/07/2025 22:55				
8	STRYKER MEXICO SA DE CV	11/07/2025 12:44				
9	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	10/07/2025 18:14	10/07/2025 18:14			
10	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	28/07/2025 17:56				

<< < 1 2 > >>

10

← Regresar

Solicitudes de aclaración

ACLARACIONES GENERALES

La convocante con fundamento en el artículo 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, realiza las siguientes precisiones a las bases de la Convocatoria.

ESTA CONVOCANTE EFECTUARA LAS SIGUIENTES PRECISIONES

DICE:

LUGAR FECHA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS

Anexo	Descripción del Anexo	Archivo (Formato editable)
Anexo T1	Requerimiento del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.	 _Anexo T1 T2 T4 T11 T12 T20.xlsx
Anexo T2	Equipo Médico del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.	
Anexo T4	Bienes de Consumo Básico y Complementario.	
Anexo T11	Distribución de Equipo Complementario a SMI para HERI.	
Anexo T12	Catálogo de Unidades Médicas.	
Anexo T20	Equipos en propiedad del IMSS.	
Formato T21.	Propuesta para la Evaluación Técnico/documental.	 Formato T21 Propuesta para la Eva
Formato T33	Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica.	 Formato T33 Relación del 80% de f
Formato T34	Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica.	 Formato T34 Relación del 80% de c
Formatos.	Formatos para Reportes del Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista.	 Formatos_SMI_para_ HERI_2025.docx

DEBE DECIR:

LUGAR FECHA ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS

Anexo	Descripción del Anexo	Archivo (Formato editable)
-------	-----------------------	-------------------------------



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Anexo T1	Requerimiento del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.	 Anexo T1 T2 T4 T11 T12 T20.xlsx
Anexo T2	Equipo Médico del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.	
Anexo T4	Bienes de Consumo Básico y Complementario.	
Anexo T11	Distribución de Equipo Complementario a SMI para HERI.	
Anexo T12	Catálogo de Unidades Médicas.	
Anexo T20	Equipos en propiedad del IMSS.	
Formato T21.	Propuesta para la Evaluación Técnico/documental.	 Formato T21 Propuesta para la Eva
Formato T33	Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica.	 Formato T33 Relación del 80% de f
Formato T34	Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica.	 Formato T34 Relación del 80% de (
Formatos.	Formatos para Reportes del Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista.	 Formatos_SMI_para_HERI_2025.docx

DICE:

ANEXO T2

Equipo Médico del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.

Anexo T2



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024		
BIENES COMPLEMENTARIOS	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
Poligrafo para estudios hemodinámicos.	0	1
Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	0	1
Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	0	1
Ecocardiografo tridimensional doppler color	0	1
Equipo de ultrasonido intracoronario	0	1
Bomba de irrigacion	0	1
Estimulador cardiaco.	0	1
Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	2	4
Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	0	1
Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	0	1
Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	6	8
Guantes emplomados	0	8
Anteojos emplomados	0	8
Collarin emplomado	0	8
Protector de gonadas emplomado	0	8
Balon de contrapulsacion	1	1
Monitor de Gasto Cardiaco	0	1

DEBE DECIR:

ANEXO T2

Equipo Médico del Servicio Médico Integral para Hemodinamia y Radiología Intervencionista.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Anexo T2		
ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2025		
BIENES COMPLEMENTARIOS	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
Poligrafo para estudios hemodinámicos.	0	1
Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	0	1
Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	0	1
Ecocardiografo tridimensional doppler color	0	1
Equipo de ultrasonido intracoronario	0	1*
Bomba de irrigacion	0	1
Estimulador cardiaco.	0	1
Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	2	4
Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	0	1
Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	0	1
Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	6	8
Guantes emplomados	0	8
Anteojos emplomados	0	8
Collarin emplomado	0	8
Protector de gonadas emplomado	0	8
Balon de contrapulsacion	1	1
Monitor de Gasto Cardiaco	0	1
Equipo para tomografia de coherencia optica (oct). Intravascular	0	1*



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

**: equipo que contempla su suministro reiterativo, bajo un esquema de entrega múltiple conforme a la programacion de uso realizada por el personal operativo y previo aviso por parte del instituto al proveedor adjudicado mediante correo electronico, el cual sera solicitado con un minimo de 24 horas de anticipacion previo a la programacion del procedimiento.*

DICE:

ANEXO T4 Bienes de Consumo Básico y Complementario.

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO				
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA				
CONFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BIENES DE CONSUMO BÁSICO				
PROCEDIMIENTOS DE PARTIDAS GENERALES				
60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.		Máximo	
No.	Descripción			
bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".		1	
bcb109	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.		1	
bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable		1	
bcb61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.		1	
bcb62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.		1	
60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).		Máximo	
No.	Descripción			



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	
	bcbl15	Introdutor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.	1	
	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	1	
	bcb63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	2	
	bcbl4	Banda de compresión radial	1	
	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	Máximo	
	No.	Descripción		
	bcb47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1	
	bcb84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	1	
	bcb82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1	
	bcb66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bcbl24	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bcb55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	1	
	bcbl25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1	
	60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	Máximo	
	No.	Descripción		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	
	bc122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	1	
	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1	
	bc14	Banda de compresión radial	1	
	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1	
	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc123	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1	
	bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1	
	bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1	
	60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.	Máximo	
	No.	Descripción		
	bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	
	bc121	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	1	
	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1	
	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc124	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1	
	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1	
	bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1	
	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor adulto.	Máximo	
	No.	Descripción		
	bc1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	
	bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2	
	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1	
	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2	
	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1	
	bc0	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	1	
	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	Máximo	
	No.	Descripción		
	bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bcbl13	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1	
	bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1	
	bcbl96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	1	
	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	Máximo	
	No.	Descripción		
	bcbl	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1	
	bcbl12	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	1	
	bcbl71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1	
	bcbl76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	1	
	bcbl42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1	
CATÁLOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO				
BCC DE PARTIDAS GENERALES				
No.	clave	Bien de Consumo Complementario	Consideración para Evaluación Económica	Cantidad
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	Sí	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.		1
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.		1
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	Sí	1
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.		1
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.		1
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014".		1
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.		1
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	Sí	1
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.		1
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	Sí	1
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	Sí	1
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).		1
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.		1
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes		1
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.		1
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.		1
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	Sí	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.		1
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.		1
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.		1
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.		1
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.		1
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	Sí	1
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.		1
26	60.01.838	Catéter guía renal.		1
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición		1
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	Sí	1
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.		1
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)		1
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.		1
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.		1
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	Sí	1
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.		1
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).		1
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.		1
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.		1
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.		1
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).		1
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.		1
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	Sí	1
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.		1
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.		1
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	Sí	1
46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.		1
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	Sí	1
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .		1
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	Sí	1
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.		1
51	60.01.875	Ecorealizador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografia realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografia.		1
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.		1
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	Sí	1
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.		1
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.		1
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	Sí	1
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	Sí	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"		1
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	Sí	1
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.		1
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).		1
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.		1
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.		1
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.		1
65	60.01.893	Guía de alto soporte.		1
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud		1
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.		1
68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCION DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	Sí	1
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.		1
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	Sí	1
71	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	Sí	1
72	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.		1
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.		1
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.		1
75	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.		1
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad		1
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	Sí	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	Sí	1
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.		1
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).		1
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	Sí	1
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.		1
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.		1
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	Sí	1
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).		1
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	Sí	1
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.		1
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.		1
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.		1
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.		1
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.		1
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.		1
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		1
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofílica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.		1
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		1
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL		1
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL		1
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.		1
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.		1
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO		1
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	Sí	1
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.		1
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	Sí	1
105	60.01.949	Set de micro punción.		1
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.		1
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)		1
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.		1
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	Sí	1
111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET		1
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.		1
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptf e o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).		1
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantolio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).		1
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.		1
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.		1
117	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.		1
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.		1
119	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.		1
120	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	Sí	1
121	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	Sí	1
122	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	Sí	1
123	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

124	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.		1
125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	Sí	1
126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.		1
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.		1
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	Sí	1
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	Sí	1
130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	Sí	1
131	60.01.984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	Sí	1
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.		1
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).		1
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.		1
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga		1
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).		1
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.		1
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.		1
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.	Sí	1
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.		1
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.		1
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.		1
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.		1
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.		1
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.		1
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.		1
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.		1
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		1
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		1
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)		1
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.		1
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcáteter con adhesivo (cianoacrilato).		1
154	60.01.1038	Sistéma de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.		1
155	60.01.1040	Sistéma de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.		1
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.		1
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico		1
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).		1
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón		1
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.		1
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".		1
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.		1
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.		1
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr		1
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.		1
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.		1
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.		1
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.		1
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.		1
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	Si	1
172	60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.		1
173	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.		1
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).		1
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.		1
176	60.01.1064	Introducido largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.		1
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutánea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se deberá incluir consola de aterectomía periférica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.		1
178	60.01.1067	Cateter de soporte periférico para cruce de lesiones crónicas 0.018 0 0.014 o 0.035".		1

DEBE DECIR:



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

ANEXO T4

Bienes de Consumo Básico y Complementario.

ANEXO T4 BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIO			
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODINÁMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA			
CONFORMACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON BIENES DE CONSUMO BÁSICO			
PROCEDIMIENTOS DE PARTIDAS GENERALES			
60.01.001	Procedimiento de cateterismo diagnóstico adulto femoral.		Máximo
No.	Descripción		
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".		1
bc109	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 o 11 o 16 o 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.		1
bc71	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Esteril y desechable		1
bc61	Cateteres para arteria coronaria derecha con tecnica percutanea, cal 5 o 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropositos, mamarios.		1
bc62	Cateteres para arteria coronaria izquierda con tecnica percutanea, cal 5 o 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropositos, mamarios.		1
60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial (adulto o pediátrico).		Máximo
No.	Descripción		
bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".		1
bc115	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 o 16 o 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.		1
bc73	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Esteril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.		1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	2
	bc14	Banda de compresión radial	1
	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	Máximo
	No.	Descripción	
	bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1
	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	1
	bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1
	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
	bc124	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	1
	bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
	60.01.007	Procedimiento de angioplastia directa por técnica radial.	Máximo
	No.	Descripción	
	bc2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
	bc122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	1
	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
	bc14	Banda de compresión radial	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bcb86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
	bcb66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1
	bcb143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
	bcb123	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
	bcb56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1
	bcb47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	1
	bcb125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
	60.01.008	Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral.	Máximo
	No.	Descripción	
	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
	bcb121	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	1
	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
	bcb86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	1
	bcb66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	1
	bcb143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1
	bcb124	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bcb56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	1
	bcb125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	1
	60.01.010	Procedimiento para cierre de PCA con oclisor adulto.	Máximo
	No.	Descripción	
	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
	bcb108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	2
	bcb85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	1
	bcb60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	2
	bcb87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	1
	bcb0	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	1
	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	Máximo
	No.	Descripción	
	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
	bcb113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	1
	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	1
	bcb96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	1
	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	Máximo
	No.	Descripción	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	bcbl	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	1
	bcbl12	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	1
	bcbl71	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Esteril y desechable	1
	bcbl76	Cuerda guia con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	1
	bcbl42	Cateter para arterias perifericas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multiproposito, pigtail con tecnica percutanea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropositos, mamarios. o Cateteres diagnosticos para arterias perifericas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multiproposito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	1
CATALOGO DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO			
BCC DE PARTIDAS GENERALES			
No.	clave	Bien de Consumo Complementario	Consideración para Evaluación Económica
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	Sí
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	Sí
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	Sí
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	Sí
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	Sí
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	Sí
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	Sí
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	Sí
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	Sí
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	Sí
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

26	60.01.838	Catéter guía renal.	
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	Sí
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	Sí
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	Sí
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	Sí
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020	
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico.	
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	Sí
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	Sí



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	Sí
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración	
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	Sí
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.	
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	Sí
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	Sí
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	Sí
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"	
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	Sí
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.	
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

65	60.01.893	Guía de alto soporte.	
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	
67	60.01.897	Introductor 18 fr.	
68	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	Sí
69	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	
70	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	Sí
71	60.01.901	Introducciones de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	Sí
72	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	
73	60.01.903	Introductor largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.	
74	60.01.906	Introductor pediátrico 4 y 5 fr.	
75	60.01.907	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	Sí
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	Sí
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	Sí



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalo o yodo.	
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	Sí
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple).	
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	Sí
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diámetro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.	
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.	
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.	
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.	
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	Sí
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	Sí
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	Sí
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	Sí
105	60.01.949	Set de micro punción.	
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.	
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)	
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.	
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	Sí



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	Sí
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	Sí
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	Sí
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	Sí
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	Sí
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periférico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	Sí
117	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periférico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	Sí
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	Sí
119	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diámetros y longitudes.	Sí
120	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	Sí
121	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	Sí
122	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	Sí
123	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	
124	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	
125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	Sí



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	Sí
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	Sí
130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	Sí
131	60.01.984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	Sí
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.	
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).	
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.	
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.	Sí
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.	
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.	
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.	
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.	
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.	Sí
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.	
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	Sí
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.	
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.	
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).	
154	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.	
155	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	Sí
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).	
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón	
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	Sí
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	Sí
163	60.01.1049	Catéter multiproposito paradrenaje biliar o de nefrostomia(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.	
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	
166	60.01.1052	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	Sí
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado.	Sí
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	Sí
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	Sí
172	60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	
173	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	Sí
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	Sí
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	
176	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se deba incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	

.....

DICE:

ANEXO T11

Distribución de Equipo Complementario a SMI para HERI.

ANEXO T11	
ANEXO T11 DISTRIBUCION DE EQUIPO COMPLEMENTARIO A SMI DE HEMODINAMIA	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

UNIDAD MEDICA	BIENES COMPLEMENTARIOS	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
HGZ 1 OAXACA	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	0	1
HGZ 1 OAXACA	Ecocardiografo tridimensional doppler color	0	1
HGZ 1 OAXACA	Equipo de ultrasonido intracoronario	0	1
HGZ 1 OAXACA	Bomba de irrigacion	0	1
HGZ 1 OAXACA	Estimulador cardiaco.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	2	4
HGZ 1 OAXACA	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	6	8
HGZ 1 OAXACA	Guantes emplomados	0	8
HGZ 1 OAXACA	Anteojos emplomados	0	8
HGZ 1 OAXACA	Collarin emplomado	0	8
HGZ 1 OAXACA	Protector de gonadas emplomado	0	8
HGZ 1 OAXACA	Balon de contrapulsacion	1	1
HGZ 1 OAXACA	Monitor de Gasto Cardiaco	0	1
ANEXO T11 DISTRIBUCION DE PERSONAL			



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

UNIDAD MEDICA	ASISTENCIA TECNICA (TECNICO ESPECIALIZADO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONSUMIBLES DE CADA PROCEDIMIENTO).		
HGZ 1 OAXACA	1		

DEBE DECIR:

ANEXO T11 Distribución de Equipo Complementario a SMI para HERI.

ANEXO T11			
ANEXO T11 DISTRIBUCION DE EQUIPO COMPLEMENTARIO A SMI DE HEMODINAMIA			
UNIDAD MEDICA	BIENES COMPLEMENTARIOS	Cantidad Minima	Cantidad Maxima
HGZ 1 OAXACA	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	0	1
HGZ 1 OAXACA	Ecocardiografo tridimensional doppler color	0	1
HGZ 1 OAXACA	Equipo de ultrasonido intracoronario	0	1*
HGZ 1 OAXACA	Bomba de irrigacion	0	1
HGZ 1 OAXACA	Estimulador cardiaco.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	2	4
HGZ 1 OAXACA	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	0	1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

HGZ 1 OAXACA	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	0	1
HGZ 1 OAXACA	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	6	8
HGZ 1 OAXACA	Guantes emplomados	0	8
HGZ 1 OAXACA	Anteojos emplomados	0	8
HGZ 1 OAXACA	Collarin emplomado	0	8
HGZ 1 OAXACA	Protector de gonadas emplomado	0	8
HGZ 1 OAXACA	Balon de contrapulsacion	1	1
HGZ 1 OAXACA	Monitor de Gasto Cardiaco	0	1
HGZ 1 OAXACA	Equipo para tomografia de coherencia optica (oct). Intravascular	0	1*

**: equipo que contempla su suministro reiterativo, bajo un esquema de entrega múltiple conforme a la programacion de uso realizada por el personal operativo y previo aviso por parte del instituto al proveedor adjudicado mediante correo electronico, el cual sera solicitado con un minimo de 24 horas de anticipacion previo a la programacion del procedimiento.*

ANEXO T11 DISTRIBUCION DE PERSONAL			
UNIDAD MEDICA	ASISTENCIA TECNICA (TECNICO ESPECIALIZADO EN LAS CARACTERISTICAS DE LOS CONSUMIBLES DE CADA PROCEDIMIENTO).		
HGZ 1 OAXACA	1		

DICE:

ANEXO T21

39/339



2025
Año de
La Mujer
Indígena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Propuesta para la Evaluación Técnico/documental.

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:															
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:															
Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).															
Formato T21 Propuesta de equipos															
INSTITUTO		PROPUESTA DEL LICITANTE													INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:		EMPRESA XXXX SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						PARTIDA (S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	PARTIDA (S) donde se requiere el equipo (con base al Anexo T11)	
NUMERAL	EQUIPO	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	MODELLO	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATALOGO, MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRANSCUSSION Y REFERENCIAL)	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATALOGO, MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO	fecha de vigencia registrada	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLETO, CATALOGO, MANUAL (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FOLLETO O CCE O CALIDAD/ISO	fecha de vigencia registrada			
2	Poligrafo para estudios hemodinámicos.														pl
3	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable														pl





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	intracoronario.													
4	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos													pl
5	Ecocardiografo tridimensional doppler color													pl
6	Equipo de ultrasonido intracoronario													pl
7	Bomba de irrigacion													pl
8	Estimulador cardiaco.													pl
9	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.													pl
10	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.													pl
11	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.													pl
12	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.													pl
13	Guantes emplomados													pl
14	Anteojos emplomados													pl
15	Collarin emplomado													pl
16	Protector de gonadas emplomado													pl
17	Balon de contrapulsacion													pl
18	Monitor de Gasto Cardiaco													pl

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:														
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:														
Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).														
Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Básico (bcb)														





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

INSTITUTO			PROPUESTA DEL LICITANTE												INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:			EMPRESA XXXX SA DE CV PROPUESTA	SECCIÓN TÉCNICA				SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						PARTIDA(S) donde se requiere el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE EXACTA DE FOLLO, CATÁLOGO, FABRICANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLO, CATÁLOGO, FABRICANTE (Nombre del archivo, Folio o Página) (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLO, CATÁLOGO, FABRICANTE (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de REGISTRO SANITARIO (o PROROGACIÓN)	fecha de vigencia registrada	UBICACIÓN EXACTA DE FOLLO, CATÁLOGO, FABRICANTE (Nombre del archivo, Folio o Página)	No. de FOLLO, CATÁLOGO, FABRICANTE (Nombre del archivo, Folio o Página)	fecha de vigencia registrada		
60.01.010 60.01.017 60.01.026 60.01.029 60.01.042	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".													p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

[illegible]



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

32 60.01.0 33 60.01.0 34 60.01.0 35 60.01.0 37 60.01.0 38 60.01.0 39 60.01.0 40 60.01.0 41 60.01.0 43															
60.01.0 06	bc b3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 o 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038" .													p1
60.01.0 12 60.01.0 14 60.01.0 30	bc b4	Aguja transeptal													p1
60.01.0 15 60.01.0 16	bc b5	Agujas para cateterismo transeptal. Curva.. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.													p1
60.01.0 43	bc b6	Balón Coronario para reentrada subintimal con forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales con guía de 0.014" con punta angulada a 28°,O													p1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 19 60.01.0 20 60.01.0 40	bc b7	Balón para oclusión.													p1
60.01.0 43	bc b8	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter ó balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de espiral).													p1
60.01.0 27	bc b9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr													p1
60.01.0 39	bc b1 0	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.													p1
60.01.0 26	bc b1 1	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.													p1
60.01.0 09	bc b1 2	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr.													p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 17	bc b1 3	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).														p1
60.01.0 03 60.01.0 07 60.01.0 43	bc b1 4	Banda de compresión radial														p1
60.01.0 38 60.01.0 39	bc b1 5	Bolsa de drenaje														p1
60.01.0 21 60.01.0 23	bc b1 6	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o quadrapolar.														p1
60.01.0 21 60.01.0 23	bc b1 7	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.														p1
60.01.0 24	bc b1 8	Cable umbilical y coaxial para catéter de crio ablación.														p1
60.01.0 09 60.01.0 12 60.01.0 14 60.01.0 15 60.01.0 16 60.01.0 24 60.01.0 26 60.01.0 30	bc b1 9	Camisa ó Introductor Transeptal														p1
60.01.0 18	bc b2 0	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.														p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 37	bc b2 1	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico. cal 4 a 6 fr., longitud en el rango de 65 a 110 cm.														p1
60.01.0 24	bc b2 2	Catéter balón de crio ablación, con diámetros diferentes del globo distal 23mm / 28mm.														p1
60.01.0 05	bc b2 3	Catéter balón para dilatación periférica, diversas longitudes y diámetros														p1
60.01.0 43	bc b2 4	Catéter Coronario de Cruce luminal y subintimal para Oclusiones Totales Crónicas (CTO's), con punta atraumática redondeada y sistema de rápida rotación,O														p1
60.01.0 27	bc b2 5	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz (AL1 o AL2) 6 Fr de 100cm de longitud.														p1
60.01.0 23	bc b2 6	Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr. ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector														p1
60.01.0 22	bc b2 7	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D con conector compatible														p1
60.01.0 22	bc b2 8	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.														p1
60.01.0 35	bc b2 9	Catéter de soporte intracranial calibres 4 ó 5 ó 6 fr														p1
60.01.0 21 60.01.0 22 60.01.0 23 60.01.0 24	bc b3 0	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.														p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 25	bc b3 1	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del intervencionista.													p1
60.01.0 32	bc b3 2	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1,H2, vertebral, Simmons S1, S2, 4fr, 5fr y 6fr. Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.													p1
60.01.0 21	bc b3 3	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.													p1
60.01.0 23	bc b3 4	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar ó quiadripolar, deflectable, cal. 5 ó 6Fr.													p1
60.01.0 31 60.01.0 34 60.01.0 35 60.01.0 41	bc b3 5	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.													p1
60.01.0 25	bc b3 6	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr,													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm													
60.01.0 32	bc b3 7	Catéter guía neurológico 5Fr,6Fr, 7Fr u 8Fr. O “Catéter soporte intracraneal 5 o 6 FR													pl
60.01.0 35 60.01.0 41	bc b3 8	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.													pl
60.01.0 38	bc b3 9	Catéter multipropósito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kit).													pl
60.01.0 39	bc b4 0	Cateter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multipropósito ó biliar, ó nefrostomia													pl
60.01.0 12 60.01.0 15	bc b4 1	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6Fr.													pl
60.01.0 29	bc b4 2	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.													pl



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.05 60.01.019 60.01.020	bc b4 3	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr., longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.													p1
60.01.09 60.01.010 60.01.017	bc b4 4	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o recto diversas curvas.													p1
60.01.006	bc b4 5	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral , nih o recto diversas curvas o Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral , nih o recto diversas curvas.													p1
60.01.002	bc b4 6	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, Vertebral, NIH, o recto diversas curvas.													
60.01.04 60.01.07	bc b4 7	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).													p1
60.01.024	bc b4 8	Catéter para mapeo 15mm/20mm. Achieve (único para cryo) con su conector.													p1
60.01.027	bc b4 9	Catéter pigtail 5 a 6 fr. Centrimetrado.													p1
60.01.019 60.01.020 60.01.040	bc b5 0	Catéter pigtail centrimetrado.													p1
60.01.022 60.01.024	bc b5 1	catéter tetrapolar con sus conectores.													p1
60.01.011	bc b5 2	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito calibre, 5f y 6f de 65 a 110 cm de longitud. Y pigtail													p1
60.01.018	bc b5 3	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud de 45 ó 50cm ó 98 ó 120 cm calibre. 3 a 8fr.													p1
60.01.026	bc b5 4	Catéteres diagnostico 4 a 6 fr. curva NIH o multipropósito y													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		pigtail.													
60.01.0 04	bc b5 5	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,													p1
60.01.0 06 60.01.0 07 60.01.0 08	bc b5 6	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.													p1
60.01.0 33	bc b5 7	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.													p1
60.01.0 13 60.01.0 14	bc b5 8	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías (JR, Amplatz)													p1
60.01.0 12 60.01.0 16	bc b5 9	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.													p1
60.01.0 42	bc b6 0	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.													p1
60.01.0 01	bc b6 1	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.													
60.01.01	bc b6 2	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.													p1
60.01.03	bc b6 3	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.													p1
60.01.033	bc b6 4	Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología o Sistema de Oclusión para cierre de PCA, con diseño en COIL, en medidas 4 x 4, 5 x 4, 6 x 5, 7 x 6, 9 x 6, 11 x 6 de diámetro y longitud, con catéter de implantación en 4 y 5 FR.													p1
60.01.032	bc b6 5	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.													p1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.004 60.01.005 60.01.006 60.01.007 60.01.008	bc b6 6	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)												p1
60.01.025 60.01.035 60.01.041	bc b6 7	Conectores en "y, tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)												p1
60.01.012 60.01.014 60.01.016 60.01.020	bc b6 8	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.												p1
60.01.038	bc b6 9	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud en el rango de 145 a 300 cm. Estéril y desechable.												p1
60.01.039	bc b7 0	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud opcional en el rango de 145, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.												p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 01 60.01.0 05 60.01.0 07 60.01.0 08 60.01.0 09 60.01.0 10 60.01.0 11 60.01.0 15 60.01.0 16 60.01.0 17 60.01.0 18 60.01.0 25 60.01.0 26 60.01.0 28 60.01.0 29 60.01.0 30 60.01.0 31 60.01.0 43	bc b7 1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable													p1	
60.01.0 13 60.01.0 14	bc b7 2	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150- 260 cm.														p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 03	bc b7 3	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.													p1
60.01.0 14	bc b7 4	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm.													p1
60.01.0 13	bc b7 5	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm. o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.													p1
60.01.0 29 60.01.0 33	bc b7 6	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.													p1
60.01.0 27	bc b7 7	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150-260 cm.													p1
60.01.0 09	bc b7 8	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.													p1
60.01.0 19 60.01.0 40	bc b7 9	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 27	bc b8 0	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y opcional longitud de 260cm ó 275 ó 300cm con curva preformada en diferentes tamaños													p1
60.01.0 09	bc b8 1	Cuerda guía hidrofílica con núcleo de nitinol 0.018 a 0.035 de 150 cm y 260 cm de longitud. o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.													p1
60.01.0 04	bc b8 2	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.													p1
60.01.0 19 60.01.0 20 60.01.0 40	bc b8 3	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.													p1
60.01.0 04	bc b8 4	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.													p1
60.01.0 34 60.01.0 35 60.01.0 37 60.01.0 42	bc b8 5	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.													
60.01.005 60.01.006 60.01.007 60.01.008 60.01.043	bc b8 6	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.													p1
60.01.010 60.01.017 60.01.026 60.01.033 60.01.042	bc b8 7	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.													p1
60.01.026 60.01.027	bc b8 8	Cuerdo guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.													p1
60.01.012	bc b8 9	Dispositivo ocluser auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible.													p1
60.01.010	bc b9 0	Dispositivo ocluser de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		con dispositivo.													
60.01.0 13 60.01.0 14	bc b9 1	Dispositivo oclisor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. diferentes medidas. Catéter Guía o camisa de Mullins.													p1
60.01.0 27	bc b9 2	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.													p1
60.01.0 40	bc b9 3	Endoprótesis para aneurisma aorta toraco-abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo fenestrado (o susceptible de ser fenestrado) principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas, diámetros y longitudes.													p1
60.01.0 19	bc b9 4	Endoprótesis para aneurisma aorto abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas.													p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 20	bc b9 5	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.													p1
60.01.0 28	bc b9 6	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.													p1
60.01.0 11	bc b9 7	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035'', de diámetro y 260 cm de longitud, punta "j".													p1
60.01.0 06	bc b9 8	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 150 a 260cm													p1
60.01.0 02	bc b9 9	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico De diversas medidas.													p1
60.01.0 25 60.01.0 32 60.01.0 41	bc b1 00	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).													p1
60.01.0 31	bc b1 01	Incluye el uso de 60.01.869 Dispositivo de aspiración de trombos mecánica o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.													p1
60.01.0 40	bc b1 02	Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular													p1
60.01.0 16	bc b1 03	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.016	bc b1 04	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.													p1
60.01.034	bc b1 05	Introdutor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035".													p1
60.01.030	bc b1 06	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr .													p1
60.01.027	bc b1 07	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. De 5 a 12 Fr a elegir													p1
60.01.009 60.01.010 60.01.011 60.01.017 60.01.018 60.01.021 60.01.023 60.01.025 60.01.033 60.01.042	bc b1 08	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.													p1
60.01.001 60.01.014 60.01.016	bc b1 09	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.022		rango de 4 a 14Fr.													
60.01.006	bc b1 10	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 o 10 o 14 o 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr. Con guia 0.018" a 0.038".													pl
60.01.002	bc b1 11	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 5 o 10 o 16 o 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Fr. Con guia 0.014" a 0.038".													pl
60.01.029	bc b1 12	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.													pl
60.01.005 60.01.012 60.01.013 60.01.015 60.01.019 60.01.020 60.01.028 60.01.031 60.01.032 60.01.040 60.01.041	bc b1 13	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.													pl
60.01.037	bc b1 14	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre													pl





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".													
60.01.003	bc b1 15	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.													p1
60.01.024	bc b1 16	Introduccion deflectable para catéter de crio ablación 12fr.													p1
60.01.018	bc b1 17	Introduccion para biotomo. (compatible al abordaje a eleccion del intervencionista)													p1
60.01.027	bc b1 18	Introduccion Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr. O INTRODUCCTORES PARA SISTEMA TAVI COMPATIBLES CON EL SISTEMA OFERTADO.													p1
60.01.026	bc b1 19	Introduccion de catéter arterial longitud 10, 16 y 25 cm calibre. 5 a 16fr. Llevar todas las medidas													p1
60.01.024	bc b1 20	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre. 6, 7, 8,12,14Fr.													p1
60.01.008	bc b1 21	Introduccion de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular													p1





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		0.021 a 0.038"													
60.01.0 07 60.01.0 43	bc b1 22	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025													p1
60.01.0 06 60.01.0 07	bc b1 23	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)													p1
60.01.0 04 60.01.0 05 60.01.0 08	bc b1 24	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)													p1
60.01.0 04 60.01.0 05 60.01.0 06 60.01.0 07 60.01.0 08	bc b1 25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.													p1
60.01.0 35	bc b1 26	Jeringa con seguro para aspiración, capacidad 60 cc o Catéter de aspiracion neurovascular.													p1
60.01.0 09 60.01.0 17 60.01.0 26	bc b1 27	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 22	bc b1 28	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.													p1
60.01.0 15	bc b1 29	Kit de catéter, Incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón tipo Inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr., Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc. o Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón con dilatador y accesorios													p1
60.01.0 16	bc b1 30	Kit de implante de clip mitral que incluye sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3) . O "Sistema Mitral con clip NT" o "sistema para la reducción de la insuficiencia mitral a través de una vía percutánea":													p1
60.01.0 27	bc b1 31	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"													p1
60.01.0 26	bc b1 32	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula pulmonar incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación. O Kit de válvula pulmonar incluye: válvula con sistema de liberación.													p1
60.01.0 32	bc b1	Llaves hemostáticas en "Y".													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	33																
60.01.0 24	bc b1 34	Manifold angiográfico de 3 vías.															p1
60.01.0 35 60.01.0 37	bc b1 35	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales preformados 0.027".															p1
60.01.0 25 60.01.0 37	bc b1 36	Micro guía de 0.014" , longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.															p1
60.01.0 25 60.01.0 32	bc b1 37	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal															p1
60.01.0 25	bc b1 38	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal															p1
60.01.0 41	bc b1 39	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.															p1
60.01.0 32 60.01.0 35	bc b1 40	Microguías 0.014" cortas o Microguías 0.014" intercambio de 150 ó 205 ó 300 cm a elección del neurointervencionista.															p1
60.01.0 23	bc b1 41	Parche de dispersión de radiofrecuencia.															p1
60.01.0 06	bc b1 42	Prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria o															p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria													
60.01.004 60.01.005 60.01.007 60.01.008	bc b1 43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)													p1
60.01.038 60.01.039	bc b1 44	Set de dilatadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.													p1
60.01.038 60.01.039	bc b1 45	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"													p1
60.01.038 60.01.039	bc b1 46	Sistema de fijación.													p1
60.01.016	bc b1 47	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.													p1
60.01.011	bc b1 48	Sistema liberador para oclisor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Oclisor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		intermedias compatibles con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O													
60.01.011	bc b1 49	Sistema liberador para oclisor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Oclisor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión .													p1
60.01.011	bc b1 50	Sistema liberador para oclisor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Oclisor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento cerámico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O													p1
60.01.032	bc b1 51	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.													p1
60.01.011	bc b1 52	Sistemas oclisores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento cerámico, con discos de retención proximal													p1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O													
60.01.035	bc b1 53	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral													p1
60.01.009	bc b1 54	Stents periféricos ,montado o desmontado. Para expandir entre 8 y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 ó 40 a 50 mm.													p1

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:															
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:															
Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).															
Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)															
INSTITUTO			PROPUESTA DEL LICITANTE												
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:			EMPRESA XXXX SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA		SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)						PAR TID A(S) don		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

CL AV E	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	CL AV E	DESCR IPCIO N DEL LICIT ANTE (	MA RC A	NÚ MER O DE CAT ÁLO GO DEL FAB RIC ANT E	UBICA CIÓN EXACT A DE FOLLE TO, CATÁL OGO O MANU AL (Nombr e del archivo, Folio o Página) (TRAD UCCIO N Y REFER ENCIA DO)	UBI CAC IÓN EXA CTA DEL REG SSA (No mbre del archi vo, Folio o Pági na)	No. de REG IST RO SAN ITA RIO (o PRO RR OG A)	fech a de vige ncia reg ssa	UBI CAC IÓN EXA CTA DEL CER TIFI CAD O DE CAL IDA D (No mbre del archi vo, Folio o Págin a)	No. de FDA o CCE o CAL IDA D/IS O	fech a de vige ncia CA LID AD	de el licit ante OFE RT A el bcc
60. 01. 802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.												
60. 01. 806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.												
60. 01. 807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.												
60. 01. 808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.												
60. 01. 810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.												
60. 01. 814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balón periférico infrapopliteo compatible con cuerda guía 0.014".												
60. 01. 815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.												
60. 01. 816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.												
60. 01. 817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.												
60. 01. 818	Banda de compresión radial.												
60. 01. 819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.												
60. 01. 820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).												
60. 01. 821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.												
60. 01. 822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes												
60. 01. 823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos.												
60. 01. 824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.												
60. 01. 825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.												
60. 01. 826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.												
60. 01. 827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.												
60. 01. 828	Catéter de ablación irrigada convencional.												
60. 01. 832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.												
60. 01. 835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.												
60. 01. 836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 837	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.												
60. 01. 838	Catéter guía renal.												
60. 01. 839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición												
60. 01. 840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".												
60. 01. 841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.												
60. 01. 842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)												
60. 01. 845	Catéter para ultrasonido intracoronario.												
60. 01. 847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.												
60. 01. 848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.												
60. 01. 849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).												
60. 01. 851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.												
60. 01. 856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.												
60. 01. 857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.												
60. 01. 858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coilis con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020												
60. 01. 859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).												
60. 01. 861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.												
60. 01. 862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.												
60. 01. 863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.												
60. 01. 864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.												
60. 01. 867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.												
60. 01. 868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD												
60. 01. 869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecánica (reolítica) con aspiración .												
60. 01. 871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.												
60. 01. 874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.												
60. 01. 875	Ecogénesis o eco contraste; sustancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 876	Electrodo marcapaso con globo distal.												
60. 01. 877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.												
60. 01. 878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.												
60. 01. 879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.												
60. 01. 881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM												
60. 01. 883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.												
60. 01. 884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"												
60. 01. 885	Extractor de trombos intracoronario.												
60. 01. 886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.												
60. 01. 887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).												
60. 01. 889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.												
60.	Frasco de embolizante graso												



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

01. 890	a base de Lipiodol.												
60. 01. 891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.												
60. 01. 893	Guía de alto soporte.												
60. 01. 894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud												
60. 01. 897	Introduccion 18 fr.												
60. 01. 898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR												
60. 01. 899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.												
60. 01. 900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"												
60. 01. 901	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.												
60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.												
60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.												
60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.												
60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.												
60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad												
60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.												
60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.												
60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.												
60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.												
60. 01. 915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.												
60. 01. 917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.												
60. 01. 918	Manifold angiográfico de tres vías.												
60. 01. 920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).												
60. 01. 921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.												
60. 01. 922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.												
60. 01. 923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.												
60. 01. 924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.												
60. 01. 925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.												
60. 01. 926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.												
60. 01. 927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.												
60. 01. 930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.												
60. 01. 931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.												
60. 01. 933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofolica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.												
60. 01. 934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	navegabilidad y diferentes puntas.												
60. 01. 935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL												
60. 01. 938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL												
60. 01. 941	Paquete universal de ropa.												
60. 01. 943	Pig tail centimetrado 5 Fr.												
60. 01. 944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO												
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible												
60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.												
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,												
60.01.949	Set de micro punción.												
60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.												
60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).												
60. 01. 953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)												
60. 01. 954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.												
60. 01. 955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.												
60. 01. 957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET												
60. 01. 958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.												
60. 01. 959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).												
60. 01. 961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).												
60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.												
60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.												
60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.												
60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.												
60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.												
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.												
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel												
60. 01. 976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.												
60. 01. 977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.												
60. 01. 978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.												
60. 01. 979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.												
60. 01. 980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.												
60. 01. 982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.												
60. 01. 983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.												
60. 01. 984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.												
60. 01. 985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.												
60. 01. 990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).												
60. 01. 992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.												
60. 01. 994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga												
60. 01. 996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.												
60. 01. 100 0	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.												
60. 01. 100 6	Introduccion peel-away.												
60. 01. 100 8	Kit de acceso hepático para TIPS.												
60. 01. 101 0	Set de biopsia transyugular.												
60. 01. 101 2	Catéter de aterectomía direccional periférica.												
60. 01. 101 6	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.												
60. 01. 101 8	Stent retraible para trombectomía mecánica.												
60. 01. 102 0	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos eléctrica ofertada.												
60. 01. 102 2	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.												
60. 01. 102 4	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.												
60.	Injerto híbrido percutáneo												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

01. 102 6	para pacientes con agotamiento de acceso vascular.												
60. 01. 102 8	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)												
60. 01. 103 0	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)												
60. 01. 103 2	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)												
60. 01. 103 4	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.												
60. 01. 103 6	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).												
60. 01. 103 8	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.												
60. 01. 104 0	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.												
60. 01. 104 1	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 104 3	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico												
60. 01. 104 4	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).												
60. 01. 104 5	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón												
60. 01. 104 6	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.												
60. 01. 104 7	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".												
60. 01. 104 8	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral												
60. 01. 104 9	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.												
60. 01. 105 0	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.												
60. 01. 105 1	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr												
60. 01. 105 2	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	yodo.												
60. 01. 105 3	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.												
60. 01. 105 4	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guia 0.035" diversos diámetros y longitudes.												
60. 01. 105 5	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado.												
60. 01. 105 6	Bíbalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.												
60. 01. 105 7	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.												
60. 01. 105 9	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.												
60. 01. 106 0	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.												
60. 01. 106 1	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).												
60. 01. 106 2	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.												
60. 01. 106 4	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.												
60. 01. 106 6	Catéter de aterectomía rotacional periférico transluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.												
60. 01. 106 7	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".												

Resumen de marcas y modelos				
Llenar el siguiente listado de equipos, bcb y bcc con base a las partidas de su interés. Las marcas y modelos deben corresponder a las que se encuentren en el FORMATO T21.				
En caso de que algún numeral (equipo, bcb, bcc) tenga más de una marca y modelo, agregar una fila para cada marca y modelo.				
No	Numeral	Equipo	Marca	Modelo
1	2	Poligrafo para estudios hemodinámicos.		
2	3	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.		
3	4	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos		
4	5	Ecocardiografo tridimensional doppler color		
5	6	Equipo de ultrasonido intracoronario		
6	7	Equipo para mapeo tridimensional		
7	8	Generador de radiofrecuencia para ablacion		





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

8	9	Bomba de irrigacion		
9	10	Equipo para tomografía de coherencia optica (oct). Intravascular		
10	11	Poligrafo para electrofisiología.		
11	12	Estimulador cardiaco.		
12	13	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.		
13	14	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.		
14	15	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.		
15	16	Consola de crioablacion. Compatible con cateteres ofertados para crioablacion.		
16	17	Consola de rotablación. Compatible con catéteres ofertados (Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea)		
17	18	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.		
18	19	Guantes emplomados		
19	20	Anteojos emplomados		
20	21	Collarin emplomado		
21	22	Protector de gonadas emplomado		
No	id_bcb	Bien de Consumo Básico	Marca	Número de Catálogo del Fabricante
1	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".		
2	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".		
3	bcb3	Aguja para punción de vasos arteriales y venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud. 4 o 7 cm calibre. 18 G a 21G para guía de 0.018" a 0.038" .		
4	bcb4	Aguja transeptal		
5	bcb5	Agujas para cateterismo transeptal. Curva.. Tamaño. Adulto. Longitud 71 cm calibre 18 G. o agujas transeptales de 71 cm de longitud.		
6	bcb6	Balón Coronario para reentrada subintimal con forma aplanada, sistema OTW y puertos de salida laterales con guía de 0.014" con punta angulada a 28°,O		
7	bcb7	Balón para oclusión.		
8	bcb8	Balones especiales para lesiones complejas (Balón para realizar intercambio por técnica de atrapamiento intra catéter ó balón para microdilatación y cuerpo reforzado con tecnología de espiral).		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

9	bc9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr		
10	bc10	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.		
11	bc11	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. De baja y alta presión.		
12	bc12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr.		
13	bc13	Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).		
14	bc14	Banda de compresión radial		
15	bc15	Bolsa de drenaje		
16	bc16	Cable conector catéter diagnóstico tetrapolar o quadrapolar.		
17	bc17	Cable conector compatible para catéter decapolar para seno coronario.		
18	bc18	Cable umbilical y coaxial para catéter de crio ablación.		
19	bc19	Camisa ó Introducutor Transeptal		
20	bc20	Catéter multipropósito de 4 a 6 Fr de acuerdo a las características del paciente.		
21	bc21	Catéter angiográfico . Diferentes curvas según lo solicitado por el médico. cal 4 a 6 fr., longitud en el rango de 65 a 110 cm.		
22	bc22	Catéter balón de crio ablación, con diámetros diferentes del globo distal 23mm / 28mm.		
23	bc23	Catéter balón para dilatación periférica, diversas longitudes y diámetros		
24	bc24	Catéter Coronario de Cruce luminal y subintimal para Oclusiones Totales Crónicas (CTO's), con punta atraumática redondeada y sistema de rápida rotación,O		
25	bc25	Catéter coronario tipo Judkins o amplatz (AL1 o AL2) 6 Fr de 100cm de longitud.		
26	bc26	Catéter de ablación por radiofrecuencia 5 fr. ó 7 ó 8.5 fr. Varias curvas con conector		
27	bc27	Catéter de ablación por radiofrecuencia con o sin irrigación de diferentes curvas. 3D con conector compatible		
28	bc28	Catéter de diagnóstico para mapeo 3D con conector compatible.		
29	bc29	Catéter de soporte intracraneal calibres 4 ó 5 ó 6 fr		
30	bc30	Catéter decapolar dirigible seno coronario, 5 a 7 Fr. Con cable conector compatible para cateter decapolar para seno coronario.		
31	bc31	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del intervencionista.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

32	bc32	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1,H2, vertebral, Simmons S1, S2, 4fr, 5fr y 6fr. Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.		
33	bc33	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar deflectable 6Fr.		
34	bc34	Catéter diagnóstico para electrofisiología tetrapolar ó quiadripolar, deflectable, cal. 5 ó 6Fr.		
35	bc35	Catéter diagnóstico teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, SIMMONS 1, ó 2, 4fr, 5fr y 6fr. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.		
36	bc36	Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm		
37	bc37	Catéter guía neurológico 5Fr,6Fr, 7Fr u 8Fr. O “Catéter soporte intracraneal 5 o 6 FR		
38	bc38	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.		
39	bc39	Catéter multiproposito (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm (puede venir incluido en un Set o Kit).		
40	bc40	Cateter ó set de drenaje de 8 fr ó 10 fr ó 12 fr tipos: multiproposito ó biliar, ó nefrostomia		
41	bc41	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto ó angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 ó 6Fr.		
42	bc42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.		
43	bc43	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 4 y 5 fr., longitud 100 a 110 cm o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.		
44	bc44	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 ó 100 ó 110 cm. Tipo: MPA, PIGTAIL ó NIH o recto diversas curvas.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

45	bc45	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral , nih o recto diversas curvas o Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado ó hidrofílico ó poliuretano ó nitinol cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: mpa, pigtail, vertebral , nih o recto diversas curvas.		
46	bc46	Catéter para cateterización percutánea con recubrimiento teflonado o hidrofílico cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, Vertebral, NIH, o recto diversas curvas.		
47	bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).		
48	bc48	Catéter para mapeo 15mm/20mm. Achieve (único para cryo) con su conector.		
49	bc49	Catéter pigtail 5 a 6 fr. Centrimetrado.		
50	bc50	Catéter pigtail centrimetrado.		
51	bc51	catéter tetrapolar con sus conectores.		
52	bc52	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito calibre, 5f y 6f de 65 a 110 cm de longitud. Y pigtail		
53	bc53	Catéteres biotomo (o pinza de biopsia miocárdica para acceso femoral o yugular) para biopsia miocárdica, desechable, longitud de 45 ó 50cm ó 98 ó 120 cm calibre. 3 a 8fr.		
54	bc54	Catéteres diagnostico 4 a 6 fr. curva NIH o multipropósito y pigtail.		
55	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,		
56	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.		
57	bc57	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.		
58	bc58	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5 y 6 Fr. Catéter coronario diversas morfologías (JR, Amplatz)		
59	bc59	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.		
60	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.		
61	bc61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

62	bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.		
63	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.		
64	bc64	Coil espiral endovascular con dacrón, con sistema liberador controlada diversos tamaños y diversa morfología o Sistema de Oclusión para cierre de PCA, con diseño en COIL, en medidas 4 x 4, 5 x 4, 6 x 5, 7 x 6, 9 x 6, 11 x 6 de diámetro y longitud, con catéter de implantación en 4 y 5 FR.		
65	bc65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.		
66	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)		
67	bc67	Conectores en "y, tipo válvula hemostática, para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)		
68	bc68	Cuerda guía recubierta de politetrafluoretileno para catéter con punta en "j" y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diámetro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.		
69	bc69	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud en el rango de 145 a 300 cm. Estéril y desechable.		
70	bc70	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta curva , 0.035" longitud opcional en el rango de 145, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.		
71	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable		
72	bc72	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150-260 cm.		
73	bc73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.		
74	bc74	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm.		
75	bc75	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta "j" de 0.035", 150-260 cm. o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

76	bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.		
77	bc77	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035", longitud 150-260 cm.		
78	bc78	Cuerda guía de alto soporte para balón periférico.		
79	bc79	Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.		
80	bc80	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y opcional longitud de 260cm ó 275 ó 300cm con curva preformada en diferentes tamaños		
81	bc81	Cuerda guía hidrofílica con núcleo de nitinol 0.018 a 0.035 de 150 cm y 260 cm de longitud. o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.		
82	bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.		
83	bc83	Cuerda guía hidrofílica de .035 x 260 cm.		
84	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.		
85	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.		
86	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.		
87	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.		
88	bc88	Cuerdo guía alto soporte y extra soporte .035" x 260.		
89	bc89	Dispositivo oclisor auto expandible para cierre de orejuela auricular izquierda en diversas medidas con sistema de liberación (o sistema de suministro) auto expandible.		
90	bc90	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

91	bc91	Dispositivo oclisor de malla de nitinol, auto expandible y auto centrante, reposicionable, con marcas radiopacas proximal y distal además otra centrada en el eje largo del lóbulo distal. Diseño oval y de doble lóbulo, disco de retención distal y cuerpo central unidos y disco de retención proximal articulado. Con sistema de liberación. Incluye cable y sistema de liberación. diferentes medidas. Catéter Guía o camisa de Mullins.		
92	bc92	Electrodo para marcapaso temporal bipolar endocardico con balón en la punta.		
93	bc93	Endoprótesis para aneurisma aorta toraco-abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo fenestrado (o susceptible de ser fenestrado) principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas, diámetros y longitudes.		
94	bc94	Endoprótesis para aneurisma aorta abdominal con sus accesorios para la colocación. Cuerpo principal bi o trimodular y contralateral en diversas medidas.		
95	bc95	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica recubierta con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.		
96	bc96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.		
97	bc97	Guía extra rígida cubierta de politetrafluoretileno de 0.035", de diámetro y 260 cm de longitud, punta "j".		
98	bc98	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol . 0.035 x 150 a 260cm		
99	bc99	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano e hidrofílico De diversas medidas.		
100	bc100	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 a 0.038, Llevar todas las medidas a elección del neurointervencionista).		
101	bc101	Incluye el uso de 60.01.869 Dispositivo de aspiración de trombos mecánica o 60.01.870 Dispositivo de trombólisis ultrasónica (incluye sonda y consola). A elección del médico tratante, estan en bienes de consumo complementario.		
102	bc102	Injerto iliaco contralateral o endoprotesis de rama contralateral endovascular		
103	bc103	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 12 Fr.		
104	bc104	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea 18 Fr.		
105	bc105	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035".		
106	bc106	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr .		
107	bc107	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 10 a 25 cm calibre. De 5 a 12 Fr a elegir		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

108	bcbl08	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.		
109	bcbl09	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.		
110	bcbl10	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 14 ó 16 ó 25cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr. Con guía 0.018" a 0.038".		
111	bcbl11	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 5 ó 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7, 8 y 10 Fr. Con guía 0.014" a 0.038".		
112	bcbl12	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.		
113	bcbl13	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.		
114	bcbl14	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".		
115	bcbl15	Introdutor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.		
116	bcbl16	Introdutor deflectable para catéter de crio ablación 12fr.		
117	bcbl17	Introdutor para biotomo. (compatible al abordaje a elección del intervencionista)		
118	bcbl18	Introdutores Arterial para sistema TAVI de 10 a 30.5 cm y calibre desde 10 a 22 fr. O INTRODUTORES PARA SISTEMA TAVI COMPATIBLES CON EL SISTEMA OFERTADO.		
119	bcbl19	Introdutores de catéter arterial longitud 10, 16 y 25 cm calibre. 5 a 16fr. Llevar todas las medidas		
120	bcbl20	Introdutores de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 11cm opcional a 14cm calibre. 6, 7, 8,12,14Fr.		
121	bcbl21	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"		
122	bcbl22	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025		
123	bcbl23	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)		
124	bcbl24	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)		
125	bcbl25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

126	bcbl26	Jeringa con seguro para aspiración, capacidad 60 cc o Catéter de aspiración neurovascular.		
127	bcbl27	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión, con capacidad de 20 a 30 cc.		
128	bcbl28	Juego de parches compatible con sistema de mapeo.		
129	bcbl29	Kit de catéter, Incluye catéter balón sobre la guía, catéter balón tipo Inoue, catéter angiográfico, dilatador de 12Fr a 14Fr., Guía de .035" x 210 cm., jeringa de 20 cc. o Kit de sistema de dilatación de válvula mitral de doble balón con dilatador y accesorios		
130	bcbl30	Kit de implante de clip mitral que incluye sistema de liberación, dispositivo clip (1 a 3) . O "Sistema Mitral con clip NT" o "sistema para la reducción de la insuficiencia mitral a través de una vía percutánea":		
131	bcbl31	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aórtica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"		
132	bcbl32	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula pulmonar incluye: válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación. O Kit de válvula pulmonar incluye: válvula con sistema de liberación.		
133	bcbl33	Llaves hemostáticas en "Y".		
134	bcbl34	Manifold angiográfico de 3 vías.		
135	bcbl35	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr. O Micro catéteres convencionales preformados 0.027".		
136	bcbl36	Micro guía de 0.014" , longitud de 150 ó 200 ó 250 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico.		
137	bcbl37	Microcatéteres neurovascular para embolización con coils con doble marca distal		
138	bcbl38	Microcatéteres periféricos para embolización con coils con una y doble marca distal		
139	bcbl39	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.		
140	bcbl40	Microguías 0.014" cortas o Microguías 0.014" intercambio de 150 ó 205 ó 300 cm a elección del neurointervencionista.		
141	bcbl41	Parche de dispersión de radiofrecuencia.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

14 2	bcbl42	Prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria o prótesis endovascular, de Acero Inoxidable o Cromo Cobalto o Cromo Platino. De diseño Tubular, Modular y/o Sinusoidal continuo. En medidas que van de 2.25mm hasta 5mm de diámetro y de 8mm hasta 34mm de longitud. Con indicación coronaria		
14 3	bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)		
14 4	bcbl44	Set de dilatadores graduados 6Fr a 14 Fr, presentar medidas intermedias a elección del intervencionista.		
14 5	bcbl45	Sistema coaxial tipo NEEF, para guía 0.021" a 0.038"		
14 6	bcbl46	Sistema de fijación.		
14 7	bcbl47	Sistema de liberación con clip de cromo cobalto cubierta de poliéster sujetador y brazos para agarre y aproximación de valvas.		
14 8	bcbl48	Sistema liberador para ocluidor de CIA. Calibre 7 a 12 Fr. Longitud 60 a 80 cm. Incluye cable, camisa y cargador más Ocluidor de malla de nitinol, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4mm a 40mm e intermedias com patible con dispositivo ofertado, incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O		
14 9	bcbl49	Sistema liberador para ocluidor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. Más Ocluidor de malla de nitinol para foramen oval permeable, con cubierta interna de poliéster. Medidas 18 mm A 35mm e intermedias a elección del Intervencionista por tipo de lesión .		
15 0	bcbl50	Sistema liberador para ocluidor. Incluye cable, camisa y cargador. 4 a 9Fr. más Ocluidor de Comunicación Inter-Ventricular, de malla de nitinol, y/o tratamiento ceramico, con cubierta interna de poliéster. Medidas 4 mm a 24mm e incluye: sistema liberador a elección del Intervencionista por tipo de lesión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O		
15 1	bcbl51	Sistema o dispositivo de liberación de coils o espirales desprendibles de platino.		
15 2	bcbl52	Sistemas ocluidores para el cierre percutáneo de defectos septales de aleación de níquel y titanio, y/o con tratamiento ceramico, con discos de retención proximal y distal al defecto con cubierta interna de poliéster. Compatible con sistema de liberación de 7 a 14fr. Diámetros de diversos diámetros incluye: sistema liberador y balón de medición de baja presión a elección del Intervencionista por tipo de lesión O		
15 3	bcbl53	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

154	bbcb154	Stents periféricos ,montado o desmontado. Para expandir entre 8 y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 ó 40 a 50 mm.		
No	CLAVE	Bien de Consumo Complementario	Marca	Número de Catálogo del Fabricante
1	60.01.801	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.		
2	60.01.802	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.		
3	60.01.803	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm		
4	60.01.806	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.		
5	60.01.807	Estructura metálica circundante o con líneas de protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones no dilatables . Diámetro de 2.00 a 3.50. Longitudes de 6 u 8 a 15 ó 16mm o de 10 a 20 mm.		
6	60.01.808	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros.		
7	60.01.809	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.		
8	60.01.810	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud		
9	60.01.811	Banda de compresión radial.		
10	60.01.814	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.		
11	60.01.815	Cables conectores para catéter de electrofisiología.		
12	60.01.816	Camisa ó Introductor Transeptal		
13	60.01.817	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.		
14	60.01.818	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales.		
15	60.01.819	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

16	60.01.820	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.		
17	60.01.821	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.		
18	60.01.822	Catéter guía multipropósito 5, 6, 7 y 8 Fr.		
19	60.01.823	Catéter guía renal.		
20	60.01.824	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".		
21	60.01.825	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.		
22	60.01.826	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.		
23	60.01.827	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía		
24	60.01.828	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.		
25	60.01.832	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.		
26	60.01.833	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035"		
27	60.01.835	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.		
28	60.01.836	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable		
29	60.01.837	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.		
30	60.01.838	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud.		
31	60.01.839	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .		
32	60.01.840	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico		
33	60.01.841	Electrodo marcapaso con globo distal.		
34	60.01.842	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.		
35	60.01.845	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

36	60.01.846	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.		
37	60.01.847	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr		
38	60.01.848	Extensión de presión de 15cm.		
39	60.01.849	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"		
40	60.01.850	Extractor de trombos intracoronario.		
41	60.01.851	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm)		
42	60.01.856	Guía de alto soporte.		
43	60.01.857	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional		
44	60.01.858	Hidrocoil o coil bioactivo ó con PGLA, con sistema liberador de diversas medidas.		
45	60.01.859	Introduccion 18 fr.		
46	60.01.861	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6, 7 y 8 fr. .		
47	60.01.862	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.		
48	60.01.863	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"		
49	60.01.864	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025		
50	60.01.865	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.		
51	60.01.867	Camisa ó Introduccion Transeptal		
52	60.01.868	Introduccion de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.		
53	60.01.869	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad.		
54	60.01.870	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.		
55	60.01.871	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.		
56	60.01.872	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

57	60.01.873	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos)		
58	60.01.874	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.		
59	60.01.875	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.		
60	60.01.876	Manguera para irrigación para catéter de ablación.		
61	60.01.877	Manifold angiográfico de tres vías.		
62	60.01.878	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).		
63	60.01.879	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglate de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.		
64	60.01.881	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.		
65	60.01.883	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		
66	60.01.884	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm.		
67	60.01.885	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		
68	60.01.886	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		
69	60.01.887	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.		
70	60.01.889	Paquete universal de ropa.		
71	60.01.890	Pig tail centimetrado 5 Fr.		
72	60.01.891	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas.		
73	60.01.893	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

74	60.01.894	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.		
75	60.01.895	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable.		
76	60.01.896	Set de micro punción.		
77	60.01.897	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables)		
78	60.01.898	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).		
79	60.01.899	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida).		
80	60.01.900	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.		
81	60.01.901	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.		
82	60.01.902	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET		
83	60.01.903	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.		
84	60.01.906	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet(USO Coronario)		
85	60.01.907	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general)		
86	60.01.908	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.		
87	60.01.909	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible		
88	60.01.910	stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.		
89	60.01.911	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.		
90	60.01.912	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.		
91	60.01.913	Transductor de presión compatible con el polígrafo.		
92	60.01.915	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.		
93	60.01.917	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F)		
94	60.01.918	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

95	60.01.920	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.		
96	60.01.921	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semi complaciente, de 1.20 a 4.5 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio.		
97	60.01.922	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.		
98	60.01.923	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.		
99	60.01.924	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.		
100	60.01.925	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios		
101	60.01.926	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia ,rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.		
102	60.01.927	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035"a 0.038" longitud 150mm Y 260cm(de intercambio)		
103	60.01.930	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.		
104	60.01.931	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento)		
105	60.01.933	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial		
106	60.01.934	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga		
107	60.01.935	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción)		
108	60.01.938	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguaja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia		
109	60.01.941	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.		
110	60.01.942	Introduccion peel-away		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

11 1	60.01.943	Kit de acceso hepático para TIPS		
11 2	60.01.944	Set de biopsia transyugular.		
11 3	60.01.945	Catéter de aterectomía direccional periférica		
11 4	60.01.946	Esferas calibradas cargables con quimioterapia		
11 5	60.01.947	Stent retraible para trombectomía mecánica		
11 6	60.01.948	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores. (compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada).		
11 7	60.01.949	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.		
11 8	60.01.950	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.		
11 9	60.01.951	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular		
12 0	60.01.953	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		
12 1	60.01.954	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)		
12 2	60.01.955	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)		
12 3	60.01.956	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato)		
12 4	60.01.957	Sistéma de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.		
12 5	60.01.958	Sistéma de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.		
12 6	60.01.959	Catéter diagnóstico hidrofílico, curvas neurológicas o periféricas. Simmons, JB, vertebral, Cobra o visceral (uso mesentérico o uterino) entre otras., Fr de 4 a 6.		
12 7	60.01.961	Sistema de crioablación focal (incluye el uso de la consola)		
12 8	60.01.962	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico		
12 9	60.01.964	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).		
13 0	60.01.965	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

131	60.01.966	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.		
132	60.01.967	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".		
133	60.01.969	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral		
134	60.01.970	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.		
135	60.01.972	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr		
136	60.01.976	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr		
137	60.01.977	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.		
138	60.01.978	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.		
139	60.01.979	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.		
140	60.01.980	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.		
141	60.01.981	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.		
142	60.01.982	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.		
143	60.01.983	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).		
144	60.01.984	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.		
145	60.01.985	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.		

DEBE DECIR:



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

						RENC IADO)								
1	Poligrafo para estudios hemodinámicos.													p1
2	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.													p1
3	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos													p1
4	Ecocardiografo tridimensional doppler color													p1
5	Equipo de ultrasonido intracoronario													p1
6	Bomba de irrigacion													p1
7	Estimulador cardiaco.													p1
8	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.													p1
9	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.													p1
10	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.													p1
11	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.													p1
12	Guantes emplomados													p1
13	Anteojos emplomados													p1
14	Collarin emplomado													p1
15	Protector de gonadas emplomado													p1
16	Balon de contrapulsacion													p1
17	Monitor de Gasto Cardiaco													p1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

18	Equipo para tomografía de coherencia optica (oct). Intravascular														
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:															
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:															
Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).															
Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Básico (bcb)															
INSTITUTO			PROPUESTA DEL LICITANTE												INSTITUTO
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:			EMPRESA XXXX SA DE CV PROPOSTA		SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)					PARTE ID A(S) donde el licitante OFERTA el bcb	PARTIDA(S) donde se requiere el bcb (con base al Anexo T1 y Anexo T4)	
Clave(s) donde se requiere el instrumental (Conforme al Anexo T4)	id_bcb	BIEN DE CONSUMO BÁSICO	id_bcb	DESCRIPCIÓN DEL LICITANTE (tal cual se presenta en catálogos del fabricante)	MARCA	NÚMERO DE CATALOGO, LFA BRICTANTE	UBICACIÓN EXACTA DE FOLIO, o, Págin a) (TRADUC	UBICACIÓN EXACTA DE FOLIO, o, Págin a)	No. de REGISTRO (No mbre del arc hivo ,	fecha de vigencia regssa	UBICACIÓN EXACTA DE FOLIO, o, Págin a)	No. de FOLIO, o, Págin a)	fecha de vigencia regssa	UBICACIÓN EXACTA DE FOLIO, o, Págin a)	No. de FOLIO, o, Págin a)

ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

[illegible]



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.												
60.01.004, 60.01.007	bc b4 7	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).												p1
60.01.004	bc b5 5	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,												p1
60.01.007, 60.01.008	bc b5 6	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.												p1
60.01.010	bc b6	Catéteres multipropósito punta												p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	0	a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.												
60.01.0 01	bc b6 1	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.												p1
60.01.0 01	bc b6 2	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.												p1
60.01.0 03	bc b6 3	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.												p1
60.01.0 04, 60.01.0 07, 60.01.0 08	bc b6 6	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)												p1
60.01.0 01, 60.01.0 07, 60.01.0 08, 60.01.0 28,	bc b7 1	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038"" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm.												p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 29		Estéril y desechable													
60.01.0 03	bc b7 3	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.													p1
60.01.0 29	bc b7 6	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.													p1
60.01.0 04	bc b8 2	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.													p1
60.01.0 04	bc b8 4	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.													p1
60.01.0 10	bc b8 5	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.													
60.01.0 07, 60.01.0 08	bc b8 6	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.													p1
60.01.0 10	bc b8 7	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.													p1
60.01.0 28	bc b9 6	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.													p1
60.01.0 10	bc b1 08	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.													p1
60.01.0 01	bc b1 09	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.													p1
60.01.0 29	bc b1 12	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.													p1
60.01.0 28	bc b1 13	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea,													p1



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.												
60.01.0 03	bc b1 15	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.												p1
60.01.0 08	bc b1 21	Introduccion de cateter arterial por tecnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"												p1
60.01.0 07	bc b1 22	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025												p1
60.01.0 07	bc b1 23	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diametro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)												p1
60.01.0 04, 60.01.0 08	bc b1 24	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diametro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)												p1





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60.01.0 04, 60.01.0 07, 60.01.0 08	bc b1 25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.													p1
60.01.0 04, 60.01.0 07, 60.01.0 08	bc b1 43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)													p1

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:														
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:														
Deberá enviarse en formato PDF y Excel editable (sin agregar columnas, sin combinar celdas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por numeral, id o característica).														
Formato T21 Propuesta de Bienes de Consumo Complementario (bcc)														
INSTITUTO			PROPUESTA DEL LICITANTE											
DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO:			EMPRESA XXXX SA DE CV PROPUESTA		SECCIÓN TÉCNICA			SECCIÓN DOCUMENTAL (REGISTROS SANITARIOS Y FDA/CCE/CALIDAD/ISO)					PA RTI DA(S) don de el licit ante OF ER TA el bcc	
CL AV E	BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO		CL AV E	DESC RIPCIÓN DEL LICIT ANTE (tal cual se present a en catálogos del fabricante)	MA RC A	NÚ ME RO DE CAT ÁLO GO DEL FAB RIC ANT E	UBICA CIÓN EXAC TA DE FOLL ETO, CATÁ LOGO O MANU AL (Nomb re del archivo , Folio o Página) (TRAD	UBI CAC IÓN EXA CTA DEL REG SSA (No mbr e del arch ivo, Folio o Pági na)	No. de RE GIS TR O SAN ITA RIO (o PRO RR OG A)	fech a de vige ncia reg ssa	UBI CAC IÓN EXA CTA DEL CER TIFI CAD O DE CAL IDA D (Nom bre del archi vo,	No. de FDA o CCE o CAL IDA D/IS O	fech a de vige ncia CA LID AD	





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

						UCCI ON Y REFE RENCI ADO)				Folio o Págin a)			
60. 01. 802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.												
60. 01. 806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.												
60. 01. 807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.												
60. 01. 808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.												
60. 01. 810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.												
60. 01. 811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.												
60. 01. 814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".												
60.	Balón periférico pediátrico												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

01. 815	diferentes medidas.												
60. 01. 816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.												
60. 01. 817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.												
60. 01. 818	Banda de compresión radial.												
60. 01. 819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.												
60. 01. 820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).												
60. 01. 821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.												
60. 01. 822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes												
60. 01. 823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.												
60. 01. 824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.												
60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.												
60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.												
60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.												
60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.												
60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.												
60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.												
60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.												
60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.												
60.01.838	Catéter guía renal.												
60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición												
60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".												
60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.												
60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)												
60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.												
60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.												
60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.												
60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.												
60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).												
60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.												
60.01.	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

856	controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.											
60. 01. 857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.											
60. 01. 858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020											
60. 01. 859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico.											
60. 01. 861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.											
60. 01. 862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.											
60. 01. 863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.											
60. 01. 864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.											
60. 01. 865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.											
60. 01. 867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud											



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.												
60. 01. 868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD												
60. 01. 869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .												
60. 01. 871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7ft.												
60. 01. 874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.												
60. 01. 875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.												
60. 01. 876	Electrodo marcapaso con globo distal.												
60. 01. 877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.												
60. 01.	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

878	accesorios para la colocación. Diversas medidas.												
60. 01. 879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.												
60. 01. 881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM												
60. 01. 883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.												
60. 01. 884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"												
60. 01. 885	Extractor de trombos intracoronario.												
60. 01. 886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.												
60. 01. 887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).												
60. 01. 889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.												
60. 01. 890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.												
60. 01. 891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de												





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	alcohol polivinílico.												
60. 01. 893	Guía de alto soporte.												
60. 01. 894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guía floppy de 0.014" por 182 cm de longitud												
60. 01. 897	Introduccion 18 fr.												
60. 01. 898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCION DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR												
60. 01. 899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.												
60. 01. 900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"												
60. 01. 901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.												





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.												
60. 01. 903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.												
60. 01. 906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.												
60. 01. 907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.												
60. 01. 908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad												
60. 01. 909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.												
60. 01. 910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.												
60. 01. 911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medicion de presión por termo dilucion.												
60. 01. 912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturi y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnologia de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).												
60. 01. 913	Kit para administracion de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	150 ml, tubo de solución salina y contraste.												
60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dms) como solvente con tantilio o yodo.												
60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.												
60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.												
60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple).												
60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.												
60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.												
60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.												
60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.												
60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.											
60. 01. 927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.											
60. 01. 930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.											
60. 01. 931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.											
60. 01. 933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.											
60. 01. 934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.											



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL											
60. 01. 938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL											
60. 01. 941	Paquete universal de ropa.											
60. 01. 943	Pig tail centimetrado 5 Fr.											
60. 01. 944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS											





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO												
60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible												
60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.												
60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,												
60.01.949	Set de micro punción.												
60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.												
60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor												





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).												
60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)												
60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.												
60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.												
60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET												
60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.												
60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).												
60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible												





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).												
60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.												
60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.												
60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.												
60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.												
60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.												
60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.												
60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	basada en cubeta.												
60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel												
60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.												
60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.												
60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.												
60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.												
60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.												
60. 01. 982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.												
60. 01. 983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.												
60. 01. 984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.												
60. 01. 985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.												
60. 01. 990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).												
60. 01. 992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.												
60. 01. 994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga												
60. 01. 996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.												
60. 01. 100 0	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.												
60. 01. 100 6	Introducctor peel-away.												
60. 01. 100 8	Kit de acceso hepático para TIPS.												
60. 01. 101 0	Set de biopsia transyugular.												
60. 01. 101 2	Catéter de aterectomía direccional periférica.												
60. 01. 101 6	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.												
60. 01. 101 8	Stent retraible para trombectomía mecánica.												
60. 01. 102 0	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.												
60. 01. 102 2	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.												
60. 01. 102 4	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.												
60.	Injerto híbrido percutáneo												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

01. 102 6	para pacientes con agotamiento de acceso vascular.												
60. 01. 102 8	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)												
60. 01. 103 0	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)												
60. 01. 103 2	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)												
60. 01. 103 4	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.												
60. 01. 103 6	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).												
60. 01. 103 8	Sistéma de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.												
60. 01. 104 0	Sistéma de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.												
60. 01. 104 1	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

60. 01. 104 3	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico												
60. 01. 104 4	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).												
60. 01. 104 5	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón												
60. 01. 104 6	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.												
60. 01. 104 7	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".												
60. 01. 104 8	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral												
60. 01. 104 9	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.												
60. 01. 105 0	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.												
60. 01. 105 1	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr												
60. 01. 105 2	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o												



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	yodo.												
60. 01. 105 3	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.												
60. 01. 105 4	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guia 0.035" diversos diametros y longitudes.												
60. 01. 105 5	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado.												
60. 01. 105 6	Bibalon para grandes diámetros compatible con guia 0.035" diversos diámetros y longitudes.												
60. 01. 105 7	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.												
60. 01. 105 9	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.												
60. 01. 106 0	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.												
60. 01. 106 1	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).												
60. 01. 106 2	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC												





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

	respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.												
60. 01. 106 4	Introdutor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.												
60. 01. 106 6	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.												
60. 01. 106 7	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".												

.....

DICE:

Formato T33
Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica.

Formato T33 Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica				
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:				
La cantidad global de registros sanitarios requeridos considerando todas las partidas es de 225 que corresponden al 100% de los items (12 rss de equipo médico, 33 rss de bienes de consumo básico y 178 rss de bienes de consumo complementario)				





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los RSS que formarán parte del 80% necesario para la presentación de la propuesta y un NO para los RSS que formarán parte del 20% que se entregará antes de la firma del contrato.				
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / NO ?
1	9	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	SI	
2	10	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	SI	
3	11	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	SI	
4	12	Ecocardiografo tridimensional doppler color	SI	
5	13	Equipo de ultrasonido intracoronario	SI	
6	14	Bomba de irrigacion	SI	
7	15	Estimulador cardiaco.	SI	
8	16	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	SI	
9	17	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	SI	
10	18	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	SI	
11	19	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	NO	
12	20	Guantes emplomados	NO	
13	21	Anteojos emplomados	NO	
14	22	Collarin emplomado	NO	
15	23	Protector de gonadas emplomado	NO	
16	24	Balon de contrapulsacion	SI	
17	25	Monitor de Gasto Cardiaco	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	id_bcb	Bien de Consumo Básico	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / NO ?
1	bcb0	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	SI	
2	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

3	bc108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	SI	
4	bc109	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
5	bc112	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	SI	
6	bc113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
7	bc115	Introdutor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.	SI	
8	bc121	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	SI	
9	bc122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	SI	
10	bc123	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
11	bc124	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
12	bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	SI	
13	bc14	Banda de compresión radial	SI	
14	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
15	bc12	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
16	bc142	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	SI	
17	bc147	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

18	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	SI	
19	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	SI	
20	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	SI	
21	bc61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
22	bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
23	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	SI	
24	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	SI	
25	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	SI	
26	bc73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
27	bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	SI	
28	bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
29	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	SI	
30	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

31	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	SI	
32	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	SI	
33	bc96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Clvsi	Bien de Consumo Complementario (BCC)	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / NO ?
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	SI	
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	SI	
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI	
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI	
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	SI	
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	SI	
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	SI	
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	SI	
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	SI	
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	SI	
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	SI	
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	SI	
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	SI	
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	SI	
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	SI	
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	SI	
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	SI	
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	SI	
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	SI	
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	SI	
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	SI	
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	SI	
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	SI	
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	SI	
26	60.01.838	Catéter guía renal.	SI	
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	SI	
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	SI	
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	SI	
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI	
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	SI	
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	SI	
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	SI	
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	SI	
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	SI	
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	SI	
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	SI	
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020	SI	
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	SI	
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	SI	
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	SI	
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI	
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	SI	
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	SI	
46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	SI	
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	SI	
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o ácido poliglicólico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	SI	
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; sustancia que se inyecta durante una ecocardiografía realiza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	SI	
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	SI	
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	SI	
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	SI	
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	SI	
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	SI	
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	SI	
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"	SI	
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	SI	
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	SI	
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	SI	
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.	SI	
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	SI	
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	SI	
65	60.01.893	Guía de alto soporte.	SI	
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	SI	
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	SI	
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	SI	
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	SI	
71	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	SI	
72	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	SI	
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.	SI	
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	SI	
75	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad	SI	
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	SI	
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	SI	
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.	SI	
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	SI	
81	60.01.913	Kit para administracion de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	SI	
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SI	
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).	SI	
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	SI	
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	SI	
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	SI	
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	SI	
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	SI	
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.	SI	
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.	SI	
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	SI	
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.	SI	
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.	SI	
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	SI	
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	SI	
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	SI	
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	SI	
105	60.01.949	Set de micro punción.	SI	
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.	SI	
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	SI	
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)	SI	
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.	SI	
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

11 1	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	SI	
11 2	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	SI	
11 3	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	SI	
11 4	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diámetros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	SI	
11 5	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	SI	
11 6	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
11 7	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
11 8	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	SI	
11 9	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.	SI	
12 0	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	SI	
12 1	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	SI	
12 2	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	SI	
12 3	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	SI	
12 4	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	SI	
126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	SI	
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	SI	
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	SI	
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	SI	
131	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	SI	
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	SI	
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.	SI	
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	SI	
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).	SI	
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.	SI	
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	SI	
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

9				
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.	SI	
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.	SI	
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.	SI	
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.	SI	
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.	SI	
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	SI	
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.	SI	
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	SI	
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.	SI	
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	SI	
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.	SI	
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).	SI	
154	60.01.1038	Sistéma de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.	SI	
155	60.01.1040	Sistéma de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	SI	
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	SI	
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).	SI	
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón	SI	
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	SI	
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitudes (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	SI	
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	SI	
163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía (pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	SI	
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.	SI	
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	SI	
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	SI	
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	SI	
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitud opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	SI	
172	60.01.1059	Dispositivo transcáteter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	SI	
173	60.01.1060	Stents periféricos, montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	SI	
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	SI	
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

176	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vias.	SI	
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	SI	
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	SI	

DEBE DECIR:

Formato T33 Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica.

Formato T33 Relación del 80% de RSS para la presentación de la Propuesta Técnica					
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:					
<u>La cantidad global de registros sanitarios requeridos considerando para la evaluacion tecnica es de 224 que corresponden al 100% de los items (13 rss de equipo médico, 33 rss de bienes de consumo básico y 178 rss de bienes de consumo complementario), en caso de que el licitante justifique, mediante oficio emitido por COFEPRIS o Acuerdo del DOF, que alguno de los insumos o equipos no requiere registro sanitario, estos seran descontados del total y el 100% sera recalculado sin considerar dichos items.</u>					
<u>En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los RSS que formarán parte del 80% necesario para la presentación de la propuesta y un NO para los RSS que formarán parte del 20% que se entregará antes de la firma del contrato. Para el supuesto de 224 items que requieren registro sanitario, el licitante deberá de cubrir cuando menos 179 items con registro sanitario para cubrir el 80% minimo (sera recalculado acorde a los items que justifique que no requieren registro sanitario), el resto podran ser omitidos y enviados al administrador de contrato a mas tardar 5 dias naturales posterior a la publicacion del fallo.</u>					
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante	
N o.	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / NO ?	
1	1	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	SI		



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

2	2	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	SI	
3	3	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	SI	
4	4	Ecocardiografo tridimensional doppler color	SI	
5	5	Equipo de ultrasonido intracoronario	SI	
6	6	Bomba de irrigacion	SI	
7	7	Estimulador cardiaco.	SI	
8	8	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	SI	
9	9	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	SI	
10	10	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	SI	
11	11	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	NO	
12	12	Guantes emplomados	NO	
13	13	Anteojos emplomados	NO	
14	14	Collarin emplomado	NO	
15	15	Protector de gonadas emplomado	NO	
16	16	Balon de contrapulsacion	SI	
17	17	Monitor de Gasto Cardiaco	SI	
18	18	Equipo para tomografia de coherencia optica (oct). Intravascular	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	id_bcb	Bien de Consumo Básico	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / NO ?
1	bcb0	Dispositivo ocluser de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	SI	
2	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
3	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
4	bcb14	Banda de compresión radial	SI	
5	bcb42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

6	bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	SI	
7	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	SI	
8	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	SI	
9	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	SI	
10	bc61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
11	bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
12	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	SI	
13	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	SI	
14	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	SI	
15	bc73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
16	bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	SI	
17	bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
18	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	SI	
19	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
20	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

21	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	SI	
22	bc96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	SI	
23	bc108	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	SI	
24	bc109	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
25	bc112	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	SI	
26	bc113	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
27	bc115	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.	SI	
28	bc121	Introduccion de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	SI	
29	bc122	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	SI	
30	bc123	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
31	bc124	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
32	bc125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	SI	
33	bc143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Clvsi	Bien de Consumo Complementario (BCC)	¿Requiere Registro Sanitario?	Registro Sanitario ¿SI / N0 ?
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	SI	
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI	
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI	
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	SI	
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	SI	
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	SI	
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	SI	
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	SI	
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. O balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	SI	
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	SI	
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	SI	
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	SI	
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	SI	
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	SI	
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	SI	
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	SI	
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	SI	
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	SI	
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	SI	
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	SI	
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	SI	
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	SI	
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	SI	
26	60.01.838	Catéter guía renal.	SI	
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	SI	
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	SI	
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	SI	
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	SI	
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI	
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	SI	
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	SI	
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	SI	
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	SI	
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	SI	
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	SI	
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	SI	
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coils con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020	SI	
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	SI	
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	SI	
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI	
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	SI	
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, 0.035" longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	SI	
46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	SI	
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	SI	
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .	SI	
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	SI	
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografia realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografia.	SI	
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	SI	
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	SI	
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	SI	
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	SI	
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	SI	
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"	SI	
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	SI	
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	SI	
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	SI	
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.	SI	
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	SI	
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	SI	
65	60.01.893	Guía de alto soporte.	SI	
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	SI	
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.	SI	
68	60.01.898	Introduccion de cateter arterial o venoso con alma metalica. Por tecnica percutanea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	SI	
69	60.01.899	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	SI	
70	60.01.900	Introduccion de cateter arterial o venoso femoral, por tecnica percutanea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guia vascular 0.021 a 0.032"	SI	
71	60.01.901	Introduccion de cateter arterial por tecnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guia vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	SI	
72	60.01.902	Introduccion Guia Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	SI	
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.	SI	
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	SI	
75	60.01.907	Introduccion de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	SI	
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	SI	
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	SI	
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	SI	
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	SI	
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SI	
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	SI	
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple).	SI	
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	SI	
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	SI	
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	SI	
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	SI	
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	SI	
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diámetro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.	SI	
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		desprendible.		
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	SI	
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.	SI	
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.	SI	
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	SI	
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	SI	
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	SI	
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

105	60.01.949	Set de micro punción.	SI	
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.	SI	
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	SI	
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)	SI	
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.	SI	
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	SI	
111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	SI	
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	SI	
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	SI	
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	SI	
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	SI	
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
117	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

11 9	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.	SI	
12 0	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	SI	
12 1	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	SI	
12 2	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	SI	
12 3	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	SI	
12 4	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	SI	
12 5	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	SI	
12 6	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	SI	
12 7	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	SI	
12 8	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	SI	
12 9	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
13 0	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	SI	
13 1	60.01.984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
13 2	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	SI	
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.	SI	
135	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	SI	
136	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).	SI	
137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.	SI	
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	SI	
139	60.01.1006	Introduccion peel-away.	SI	
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.	SI	
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.	SI	
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.	SI	
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.	SI	
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.	SI	
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	SI	
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.	SI	
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	SI	
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.	SI	
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	SI	
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.	SI	
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

154	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.	SI	
155	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	SI	
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	SI	
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	SI	
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).	SI	
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón	SI	
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	SI	
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	SI	
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	SI	
163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	SI	
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.	SI	
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	SI	
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmso) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	SI	
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guia 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	SI	
172	60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	SI	
173	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	SI	
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	SI	
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	SI	
176	60.01.1064	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	SI	
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	SI	
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	SI	

.....

DICE:

ANEXO T34

Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica.

Formato T34 Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica				
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:				



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

La cantidad global de Certificados de Calidad requeridos considerando todas las partidas es de 223 que corresponden al 100% de los items (12 de equipo médico, 33 de bienes de consumo básico y 178 de bienes de consumo complementario)				
En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los Certificados de Calidad que formarán parte del 80% necesario para la presentación de la propuesta y un NO para los Certificados de Calidad que formarán parte del 20% que se entregará antes de la firma del contrato.				
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?
1	9	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	SI	
2	10	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	SI	
3	11	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	SI	
4	12	Ecocardiografo tridimensional doppler color	SI	
5	13	Equipo de ultrasonido intracoronario	SI	
6	14	Bomba de irrigacion	SI	
7	15	Estimulador cardiaco.	SI	
8	16	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	SI	
9	17	Equipo de guía de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	SI	
10	18	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	SI	
11	19	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	NO	
12	20	Guantes emplomados	NO	
13	21	Anteojos emplomados	NO	
14	22	Collarin emplomado	NO	
15	23	Protector de gonadas emplomado	NO	
16	24	Balon de contrapulsacion	SI	
17	25	Monitor de Gasto Cardiaco	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	id_bcb	Bien de Consumo Básico	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

1	bcb0	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	SI	
2	bcbl	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
3	bcbl08	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	SI	
4	bcbl09	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
5	bcbl12	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	SI	
6	bcbl13	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
7	bcbl15	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.	SI	
8	bcbl21	Introduccion de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	SI	
9	bcbl22	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	SI	
10	bcbl23	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
11	bcbl24	Introduccion. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
12	bcbl25	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	SI	
13	bcbl4	Banda de compresión radial	SI	
14	bcbl43	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
15	bcbl2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

16	bc42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	SI	
17	bc47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	SI	
18	bc55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	SI	
19	bc56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	SI	
20	bc60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	SI	
21	bc61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
22	bc62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
23	bc63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	SI	
24	bc66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	SI	
25	bc71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	SI	
26	bc73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
27	bc76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	SI	
28	bc82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

29	bc84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	SI	
30	bc85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
31	bc86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	SI	
32	bc87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260 cm de longitud.	SI	
33	bc96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Clvsi	Bien de Consumo Complementario (BCC)	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	SI	
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	SI	
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI	
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI	
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	SI	
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	SI	
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	SI	
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	SI	
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. O balones semi complacientes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	SI	
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	SI	
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	SI	
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	SI	
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	SI	
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	SI	
16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	SI	
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	SI	
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	SI	
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	SI	
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	SI	
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	SI	
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	SI	
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	SI	
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	SI	
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	SI	
26	60.01.838	Catéter guía renal.	SI	
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	SI	
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	SI	
30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	SI	
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI	
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	SI	
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	SI	
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	SI	
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	SI	
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	SI	
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	SI	
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	SI	
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coilis con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020	SI	
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	SI	
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	SI	
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	SI	
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI	
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	SI	
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	SI	
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	SI	
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .	SI	
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	SI	
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	SI	
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	SI	
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	SI	
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorta torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	SI	
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	SI	
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	SI	
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	SI	
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"	SI	
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	SI	
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	SI	
61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	SI	
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.	SI	
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	SI	
65	60.01.893	Guía de alto soporte.	SI	
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	SI	
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.	SI	
68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	SI	
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	SI	
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	SI	
71	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	SI	
72	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	SI	
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.	SI	
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	SI	
75	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografia, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografia, de 150 ml de capacidad	SI	
77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	SI	
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	SI	
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introduccion y catéter para medición de presión por termo dilución.	SI	
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnologia de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	SI	
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SI	
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	SI	
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple). (No requieren referenciación).	SI	
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxagato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	SI	
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	SI	
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	SI	
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	SI	
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	SI	
91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.	SI	
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.	SI	
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	SI	
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.	SI	
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	SI	
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	SI	
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	SI	
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	SI	
105	60.01.949	Set de micro punción.	SI	
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.	SI	
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo ocluser de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)	SI	
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.	SI	
110	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	SI	
111	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	SI	
112	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	SI	
113	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	SI	
114	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	SI	
115	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	SI	
116	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
117	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
118	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	SI	
119	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.	SI	
120	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	SI	
121	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	SI	
122	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

12 3	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	SI	
12 4	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	SI	
12 5	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	SI	
12 6	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	SI	
12 7	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	SI	
12 8	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	SI	
12 9	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
13 0	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	SI	
13 1	60.01.984	Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
13 2	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	SI	
13 3	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	SI	
13 4	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.	SI	
13 5	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	SI	
13 6	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

137	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.	SI	
138	60.01.1000	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	SI	
139	60.01.1006	Introducctor peel-away.	SI	
140	60.01.1008	Kit de acceso hepático para TIPS.	SI	
141	60.01.1010	Set de biopsia transyugular.	SI	
142	60.01.1012	Catéter de aterectomía direccional periférica.	SI	
143	60.01.1016	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.	SI	
144	60.01.1018	Stent retraible para trombectomía mecánica.	SI	
145	60.01.1020	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	SI	
146	60.01.1022	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.	SI	
147	60.01.1024	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	SI	
148	60.01.1026	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.	SI	
149	60.01.1028	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
150	60.01.1030	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
151	60.01.1032	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	SI	
152	60.01.1034	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.	SI	
153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcatéter con adhesivo (cianoacrilato).	SI	
154	60.01.1038	Sistéma de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.	SI	
155	60.01.1040	Sistéma de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	SI	
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	SI	
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).	SI	
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón	SI	
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	SI	
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	SI	
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	SI	
163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	SI	
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.	SI	
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	SI	
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsO) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	SI	
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balón premontado compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balón premontado.	SI	
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guía 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	SI	
172	60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

17 3	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	SI	
17 4	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	SI	
17 5	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	SI	
17 6	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	SI	
17 7	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	SI	
17 8	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	SI	

DEBE DECIR:

ANEXO T34

Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica.

Formato T34 Relación del 80% de Certificados de Calidad para la presentación de Propuesta Técnica				
Indique la(s) partida(s) de su interés, la(s) cual(es) debe(n) corresponder a la propuesta económica:				
<u>La cantidad global de Certificados de Calidad requeridos considerandos para la evaluacion tecnica es de 224 que corresponden al 100% de los items (13 de equipo médico, 33 de bienes de consumo básico y 178 de bienes de consumo complementario), en caso de que el licitante justifique, mediante oficio emitido por COFEPRIS o Acuerdo del DOF, que alguno de los insumos o equipos no requiere registro sanitario, estos seran descontados del total de items que requieran Certificados de Calidad y el 100% sera recalculado sin considerar dichos items.</u>				



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En las siguientes tablas indicar en la columna F con un SI los Certificados de Calidad que formarán parte del 80% necesario para la presentación de la propuesta y un NO para los Certificados de Calidad que formarán parte del 20% que se entregará antes de la firma del contrato. Para el supuesto de 224 items que requieren certificados de calidad, el licitante deberá de cubrir cuando menos 179 items con certificados de calidad para cubrir el 80% minimo (sera recalculado acorde a los items que justifique que no requieren registro sanitario), el resto podran ser omitidos y enviados al administrador de contrato a mas tardar 5 dias naturales posterior a la publicacion del fallo.

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Numeral	Equipo Médico	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?
1	1	Poligrafo para estudios hemodinámicos.	SI	
2	2	Sistema de administracion de medio de contraste de flujo variable intracoronario.	SI	
3	3	Desfibrilador-Monitor-Marcapasos	SI	
4	4	Ecocardiografo tridimensional doppler color	SI	
5	5	Equipo de ultrasonido intracoronario	SI	
6	6	Bomba de irrigacion	SI	
7	7	Estimulador cardiaco.	SI	
8	8	Fuente para marcapasos cardiaco temporal.	SI	
9	9	Equipo de guia de presion para calculo de flujo de reserva fraccional.	SI	
10	10	Unidad de electrocirugia para termofusion de vasos.	SI	
11	11	Mandil emplomado con dos piezas y soporte para colgarlos.	NO	
12	12	Guantes emplomados	NO	
13	13	Anteojos emplomados	NO	
14	14	Collarin emplomado	NO	
15	15	Protector de gonadas emplomado	NO	
16	16	Balon de contrapulsacion	SI	
17	17	Monitor de Gasto Cardiaco	SI	
18	18	Equipo para tomografia de coherencia optica (oct). Intravascular	SI	
IMSS				Propuesta Técnica del



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

				Licitante
N o.	id_bcb	Bien de Consumo Básico	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?
1	bcb0	Dispositivo oclisor de malla de nitinol y/o tratamiento cerámico(aleación de níquel y titanio de diversas medidas) para cierre de conducto arterioso permeable de diversos tamaños con disco de retención, incluye sistema liberador compatible con dispositivo.	SI	
2	bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
3	bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	SI	
4	bcb14	Banda de compresión radial	SI	
5	bcb42	Catéter para arterias periféricas head-hunter, cobra, vertebral, SMI, JB, Simmons, multipropósito, pigtail con técnica percutánea, cal 5 y 6 fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios. o Catéteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, multipropósito y pigtail, entre 100 y 110 cm de longitud, calibre 4 ó 5 Fr.	SI	
6	bcb47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro).	SI	
7	bcb55	Catéteres guía para coronaria derecha e izquierda con punta suave, dentro del rango de 5 a 8 Fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Judkins asa de 3.0, 3.5, 4.0 y 5.0 mm Amplatz, MP, Extra Backup,	SI	
8	bcb56	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz, MP o equivalente, extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha, mamario.	SI	
9	bcb60	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril, desechable y Catéter pigtail Longitud 65 a 110 cm calibre. 5Fr.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

10	bcb61	Catéteres para arteria coronaria derecha con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 a 110 cm. tipo: femoral derecha asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
11	bcb62	Catéteres para arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6 fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
12	bcb63	Catéteres para cateterización de arteria coronaria para técnica radial ASA de 3, 3.5, 4 y 5, cal 5 ó 6 fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: JUDKINS, AMPLATZ 1 y 2. Multipropósitos y curvas preformadas especiales para radial catéter bilateral tipo TIG ó ULTIMATE ó TRAPEASE.	SI	
13	bcb66	Conectores en "y", para catéteres de angioplastia. Compatible con rotor e introductor (puede ir incluido en un KIT)	SI	
14	bcb71	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable	SI	
15	bcb73	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva, o recta 0.035" a 0.038" longitud 150cm y 260cm hasta 300 cm. Estéril y desechable o Guía hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
16	bcb76	Cuerda guía con recubrimiento hidrofílico con punta recta o angulada de 0.035 a 0.038", longitud 150-260 cm.	SI	
17	bcb82	Cuerda guía hidrofílica de 0.035" ó 0.038 Y/O 0.018" longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
18	bcb84	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.	SI	
19	bcb85	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. Ó cuerda guía hidrofílica de 0.018" ó 0.035" ó 0.038 " longitud de 145 cm ó 150 ó 260 cm. Con punta recta o curva.	SI	
20	bcb86	Cuerdas guía para angioplastia periférica, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014 a 0.018" de diámetro y opcionalmente de 175cm a 300cm de longitud.	SI	
21	bcb87	Cuerdas guía recubierta de politetrafluoretileno, para catéter con punta "j", diámetro 0.035", súper rígida de 260	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

		cm de longitud.		
22	bcb96	Filtro de vena cava femoral o yugular recuperable o permanente.	SI	
23	bcb108	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	SI	
24	bcb109	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
25	bcb112	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.	SI	
26	bcb113	Introdutor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
27	bcb115	Introdutor de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 4, 5 y 7 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032" con recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.	SI	
28	bcb121	Introdutores de catéter arterial por técnica femoral, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cm calibre. 5 a 8 Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.038"	SI	
29	bcb122	Introdutores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento hidrofílico, longitud. 7 a 11 cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento hidrofílico, 0.018 a 0.025	SI	
30	bcb123	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
31	bcb124	Introdutores. Insertor guía para angioplastia coronaria, diámetro 0.014" a 0.038" con longitud de 8, 7 a 9.4 cm, desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	
32	bcb125	Jeringa con Manómetro insuflador de plástico, con capacidad de presiones de 1 hasta 30atm. Y 20 o 26 cc.	SI	
33	bcb143	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" a 0.038" de diámetro. Desechable. (puede ir incluido en un KIT)	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

IMSS				Propuesta Técnica del Licitante
N o.	Clvsi	Bien de Consumo Complementario (BCC)	¿Requiere FDA o CCE o ISO?	FDA o CCE o ISO ¿SI / NO ?
1	60.01.802	Adicional de extensión iliaca para endoprótesis.	SI	
2	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud o BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM Y 150 MM.	SI	
3	60.01.807	Balón coronario con aterotomos. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm.	SI	
4	60.01.808	Balón de contra pulsación de 30, 40 o 50 cc.	SI	
5	60.01.810	Balón neurológico para remodeling o prueba de oclusión intracraneal.	SI	
6	60.01.811	Balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía para neuro intervencionismo de diversas medidas.	SI	
7	60.01.814	Balón periférico infra poplíteo compatible con cuerda guía 0.014", longitud de hasta 220 mm, diferentes diámetros o balon periferico infrapopileno compatible con cuerda guía 0.014".	SI	
8	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	SI	
9	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	SI	
10	60.01.817	Balones periféricos en diversos diámetros y longitud es (2 ó 2.5 mm a 10mm de diámetro y 2 ó 3 ó 18 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9 fr. Ó balones semi complacentes. Con sistema 0.014 o 0.018 de 1.5 mm a 4mm de diámetro y de 40 a 220 mm de longitud.	SI	
11	60.01.818	Banda de compresión radial.	SI	
12	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopia.	SI	
13	60.01.820	Cables conectores de electrofisiología (de alta densidad en un solo catéter).	SI	
14	60.01.821	Cables conectores para catéter de electrofisiología.	SI	
15	60.01.822	Camisas transeptales diversas curvas de 6 a 8.5 Fr. Diversas longitudes	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

16	60.01.823	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guía 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos infrapoplíteos.	SI	
17	60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminal de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.	SI	
18	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	SI	
19	60.01.826	Catéter de ablación 7fr punta de 8 mm curvas pequeña a grande. O Catéter de ablación 7fr punta de 4 a 8 mm curvas pequeña a grande.	SI	
20	60.01.827	Catéter de ablación 7 a 8 fr punta irrigada curva pequeña a grande.	SI	
21	60.01.828	Catéter de ablación irrigada convencional.	SI	
22	60.01.832	Catéter de mapeo de alta densidad, compatible el navegador ofertado y con cable conector respectivo.	SI	
23	60.01.835	Catéter diagnóstico para la curva pigtail o multi propósito o catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo recto a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 6 fr.	SI	
24	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofílico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	SI	
25	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	SI	
26	60.01.838	Catéter guía renal.	SI	
27	60.01.839	Catéter para adquisición de imágenes en OCT. Intravascular ó Catéter de Ultrasonido Intracoronario de tipo mecánica rotatoria de 60 Mhz, de alta definición	SI	
28	60.01.840	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo de alta presión, de 1.20 a 4.0 mm de diámetro por 8 a 30 mm de longitud, 130 a 150 cm de largo, con sistema montado en guía "over the wire".	SI	
29	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

30	60.01.842	Catéter para septostomía auricular con navaja de 1 a 2 cm y longitud de 68 a 110 cm, calibre 5 a 6Fr. O Cateter para septostomia con globo no complaciente, con punta angulada desechable en 5 y 6 fr, o 060.167.4575 Para septostomía auricular, con navaja de 1 cm desechable.Longitud: Calibre:110 cm. 5 Fr.Pieza. ó Z-5 9.5mm x 0.9cm x 50cm (5 fr) y Catéter Z-5 13.5mm x 1.35cm x 50cm (6 fr)	SI	
31	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	SI	
32	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	SI	
33	60.01.848	Catéteres diagnostico convencional distintos de 4 a 8 Fr. Y hasta 110 cms. de longitud.	SI	
34	60.01.849	Catéteres diagnósticos para electrofisiología tetra polar de 5 a 6 fr.	SI	
35	60.01.850	Catéteres diagnósticos para electrofisiología decapolar en 5 ó 7fr. (seno coronario).	SI	
36	60.01.851	Catéteres diagnósticos para electrofisiología, dúodecapolar en 5 a 7fr.	SI	
37	60.01.856	Coils diversas morfologías y medidas sistema liberación controlada o reposicionable 0.018" a 0.035" con fibra sintética y retráctil.	SI	
38	60.01.857	Coils o espirales de liberación no controlada o "empujable" de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo.	SI	
39	60.01.858	Coils neurovasculares diversas morfologías, sistema 0.010" ó 0.0108" ó 0.0115" ó 0.0125" ó 0.0135" ó 0.0145" ó 0.020" o coilis con diametro externo de 0.0145 toda vez que lo solicitados de 0.020	SI	
40	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico.	SI	
41	60.01.861	Consumibles para electrocoagulación: electrodo neutro con dos áreas de contacto y lápiz de electrocirugía o electrodo neutro de dos areas y un lapiz de electrocirugia con 2 botones.	SI	
42	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	SI	
43	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014" punta recta con alto gramaje.	SI	
44	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	SI	
45	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

46	60.01.867	Cuerda o guía vascular de 0.018" con alma de nitinol, punta suave y longitud opcional de 60cm ó 110 ó 150 ó 200 ó 260 ó 300 cm.	SI	
47	60.01.868	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, rígida alto gramaje 6 a 14 gramos de 0.014" de diámetro ó punta cónica de 1 a 6 gramos y 180cm o 190cm de longitud o CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, EXTRA RÍGIDA DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD	SI	
48	60.01.869	Dispositivo de trombectomía periférica farmaco e hidromecanica (reolitica) con aspiración .	SI	
49	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico o cierre vascular con vaina introductora femoral incluida, un obturador, un predilatador, alambre guía y un sistema (SIS) para el cierre de 7fr.	SI	
50	60.01.874	Diversor de flujo para aneurismas intracraneales de diversos tamaños en calibre y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
51	60.01.875	Ecorealsador.o eco contraste; substancia que se inyecta durante una ecocardiografía realza la calidad de las imágenes obtenidas con la ecografía.	SI	
52	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	SI	
53	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	SI	
54	60.01.878	Endoprótesis para aneurisma aorto torácica con sus accesorios para la colocación. Diversas medidas.	SI	
55	60.01.879	Endoprótesis torácica segmento diversas medidas (para extensión en caso de requerirse) sin accesorios.	SI	
56	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr o cateter guía intermedio de 0.057" o EXTENSION COAXIAL DE RAPIDO INTERCAMBIO DE CATETER GUIA CORONARIO DE 6FR, LONGITUD PROXIMAL DE 120 CM	SI	
57	60.01.883	Extensión de presión de 15cm o extensión de presión de 15 o 25cm.	SI	
58	60.01.884	Extensión, "Cuff o Manguito, que funciona como extensión proximal de endoprótesis aortica, torácica y abdominal"	SI	
59	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	SI	
60	60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

61	60.01.887	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) o Sistema de protección distal (tipo filtro 3.5 mm).	SI	
62	60.01.889	Frasco con embolizante adhesivo N-butil cianoacrilato uso endovascular o FRASCO EMBOLIZANTE ADHESIVO N-BUTIL-2 CIANOACRILATO.	SI	
63	60.01.890	Frasco de embolizante graso a base de Lipiodol.	SI	
64	60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	SI	
65	60.01.893	Guía de alto soporte.	SI	
66	60.01.894	Guía de presión. Floppy de .014 por 185 o 190cm de longitud o micro catéter con punta de Medición de la Reserva de Flujo coronario Fraccional o guia floppy de 0.014" por 182 cm de longitud	SI	
67	60.01.897	Introduccion 18 fr.	SI	
68	60.01.898	Introduccion de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o INTRODUCION DE CATETER ARTERIAL O VENOSO LONGITUD DE 25 CM, CALIBRE 5, 6 O 7 FR	SI	
69	60.01.899	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	SI	
70	60.01.900	Introduccion de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea, 4, 5, 6, 7, 8 French, longitud opcional de 10 ó 16 ó 25 cms. Con guía vascular 0.021 a 0.032"	SI	
71	60.01.901	Introduccion de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025.	SI	
72	60.01.902	Introduccion Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	SI	
73	60.01.903	Introduccion largo deflectable 8 y 8.5 fr. interno, diversas curvas, 63 a 71 cm.	SI	
74	60.01.906	Introduccion pediátrico 4 y 5 fr.	SI	
75	60.01.907	Introduccion de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	SI	
76	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad o Jeringa para angiocardiografía, de 150 ml de capacidad	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

77	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	SI	
78	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	SI	
79	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	SI	
80	60.01.912	Kit de pericardiocentesis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	SI	
81	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	SI	
82	60.01.915	Líquido embolico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.	SI	
83	60.01.917	Manguera para irrigación para catéter de ablación.	SI	
84	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	SI	
85	60.01.920	Mantas para calentamiento pre, per y trans operatorio (diferentes diseños y tamaños o de acceso multiple).	SI	
86	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	SI	
87	60.01.922	Micro catéter con cuerpo enmallado de acero inoxidable de punta desprendible.	SI	
88	60.01.923	Micro catéter coronario para oclusiones crónicas.	SI	
89	60.01.924	Micro catéteres convencionales preformados 2.7 ó 2.8 Fr.	SI	
90	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

91	60.01.926	Microcatéteres de infusión para espirales (coils) para embolización endovascular intracraneal, de 0.010"/.020" (0.038 mm), con cuerpo enmallado, diámetro interno de 0.014"/.018" (0.035 mm), recubrimiento hidrofílico o Microcateter de infusión para espirales (coils) para embolización intracraneal, con recubrimiento hidrofílico punta recta, longitud de la punta de 3.0 cm y longitud total de 165 cm, diametro interno de 0.013" con cuerpo enmallado.	SI	
92	60.01.927	Microcatéteres flujo dependiente de 1.2 Fr, 1.5 Fr, 1.8 Fr, 2.1Fr. , compatibles con dimetilsulfóxido (DMSO) con o sin punta distal desprendible.	SI	
93	60.01.930	Microcatéteres para infusión de líquido embolizante compatibles con dimetil sulfoxido (DMSO) de 0.010 o 0.014 o 0.018 con punta preformada: recta o en 45 grados o en 90 grados.	SI	
94	60.01.931	Micro guía de 0.014", longitudes de 150 ó 180 ó 182 ó 300 cm con recubrimiento hidrofílico diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
95	60.01.933	Microguías 0.007" ó 0.008" a 0.014"llevar medidas intermedias, cortas de 150 cm o microguía hidrofólica de 0.007 o 0.008" por 150 o 200 cm de longitud total.	SI	
96	60.01.934	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.008" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas.	SI	
97	60.01.935	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o Microguías hidrofílicas, diámetro 0.010" longitud 150 O 200 cms diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
98	60.01.938	Micro guías hidrofílicas, diámetro 0.018" longitud 150 a 300 cms. diferentes características de navegabilidad y diferentes puntas o MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL	SI	
99	60.01.941	Paquete universal de ropa.	SI	
100	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

10 1	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO	SI	
10 2	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	SI	
10 3	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.	SI	
10 4	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,	SI	
10 5	60.01.949	Set de micro punción.	SI	
10 6	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.	SI	
10 7	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).	SI	
10 8	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclisor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)	SI	
10 9	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.	SI	
11 0	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

11 1	60.01.957	Stent periférico autoexpandible cubierto con PTFE o ePTFE o Stent premontado en balon cubierto de PTFE. O Stent autoexpandible cubierto con PET	SI	
11 2	60.01.958	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudes.	SI	
11 3	60.01.959	Stent periférico autoexpandible cubierto con ptfe o ePTFE o stent premontado en balon cubierto de PTFE. O stent autoexpandible cubierto con pet.(Uso coronario).	SI	
11 4	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035", 0.014", 0.018". (para uso vascular general) o stent diferentes diametros y longitudes, autoexpandible, de nitinol y marcas de titalio, compatible con cuerda guía 0.035" o 0.014"(para uso vascular general).	SI	
11 5	60.01.962	Stent no medicado diferentes diámetros y medidas.	SI	
11 6	60.01.964	Stent carotideo auto expandible diversos diámetros y longitudese con aleación de Nitinol compatible con cuerda guía ,0.014", 0.018" radiopaco y flexible o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
11 7	60.01.965	Stents periféricos , desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm. o stent periferico autoexpandible con aleacion de nitinol autoexpandible, diseño de arquitectura de stent (para carotida) compatible con cuerda guia 0.035" o 0.014" radiopaco y flexible.	SI	
11 8	60.01.966	Stent periférico medicado, diversos diámetros y longitudes.	SI	
11 9	60.01.967	Stent periférico renal rapido intercambio compatible con sistema 0.014 y/o 0.018 premontado en balón diversos diametros y longitudes.	SI	
12 0	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	SI	
12 1	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada o analizador con tecnologia basada en cubeta.	SI	
12 2	60.01.972	Vial de micro esferas embolizantes (opciones, hydrogel o recubrimiento de Polyzene-F) o microesferas con nucleo de hidrogel	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

123	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	SI	
124	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	SI	
125	60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) o CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 1.20 A 4 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO.	SI	
126	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	SI	
127	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	SI	
128	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	SI	
129	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda con técnica percutánea, cal 5 ó 6fr., longitud 100 o 110 cm. tipo: femoral izquierda asa de 3.5, 4 y 5, amplatz 1 y 2. multipropósitos, mamarios.	SI	
130	60.01.983	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia, rígida o doble espiral con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro y 175cm a 195cm de longitud.	SI	
131	60.01.984	Guia hidrofílica de 0.035 o 0.038 longitud de 150 o 260 punta angulada o recta de acuerdo a las necesidades del medico.	SI	
132	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	SI	
133	60.01.990	Aguja de biopsia automática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial (cartucho desechable compatible con pistola en equipamiento).	SI	
134	60.01.992	Aguja de biopsia semiautomática 14 a 20 Ga, sistema con aguja coaxial.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

13 5	60.01.994	Aguja Fina de Aspiración 18 a 22 Ga	SI	
13 6	60.01.996	Aguja para biopsia de médula ósea (cánula de acero inoxidable con maneral plástico, obturador y cánula de extracción).	SI	
13 7	60.01.998	Aguja para toma de biopsia motorizada de lesión ósea, incluye: aguja de acceso, varilla expulsora, aguja de biopsia, varilla expulsora de biopsia, funda estéril, varilla de transferencia.	SI	
13 8	60.01.100 0	Catéter para centesis, incluye aguja ecogénica.	SI	
13 9	60.01.100 6	Introduccion peel-away.	SI	
14 0	60.01.100 8	Kit de acceso hepático para TIPS.	SI	
14 1	60.01.101 0	Set de biopsia transyugular.	SI	
14 2	60.01.101 2	Catéter de aterectomía direccional periférica.	SI	
14 3	60.01.101 6	Esferas calibradas cargables con quimioterapia.	SI	
14 4	60.01.101 8	Stent retraible para trombectomía mecánica.	SI	
14 5	60.01.102 0	Catéter de aspiración para trombectomía cerebral. Incluye canister y conectores, compatible con sistema de aspiración de trombos electrica ofertada.	SI	
14 6	60.01.102 2	Catéter guía cerebral con balón de oclusión en la punta.	SI	
14 7	60.01.102 4	Stent periférico, indicación venosa, diversos diámetros y longitudes.	SI	
14 8	60.01.102 6	Injerto híbrido percutáneo para pacientes con agotamiento de acceso vascular.	SI	
14 9	60.01.102 8	Fibra lineal para safenoablación por láser (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
15 0	60.01.103 0	Fibra radial para safenoablación por láser, (según tecnología ofertada en equipo si se trata de láser)	SI	
15 1	60.01.103 2	Catéter ó estilete para safenoablación por radiofrecuencia (según tecnología ofertada en equipo si se trata de radiofrecuencia)	SI	
15 2	60.01.103 4	Sistema de safenoablación mecanico-quimico.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

153	60.01.1036	Sistema de cierre ednovenoso transcáteter con adhesivo (cianoacrilato).	SI	
154	60.01.1038	Sistema de ablación de tumores, incluye: Antena de microondas, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de microondas.	SI	
155	60.01.1040	Sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluye: Aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento, en caso de ser requeridas incluye el uso de consola de radiofrecuencia.	SI	
156	60.01.1041	CATETERES DIAGNOSTICOS PARA ARTERIAS PERIFERICAS, CURVA H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	SI	
157	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico	SI	
158	60.01.1044	Grabadora de ASA implantable subcutánea (Holter implantable).	SI	
159	60.01.1045	Retractor esofágico en nitinol con recubrimiento de teflón	SI	
160	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	SI	
161	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 a 9 Fr. y balones no complacientes. Con sistema 0.035".	SI	
162	60.01.1048	Stent retraible para trombectomía mecánica cerebral	SI	
163	60.01.1049	Catéter multipropósito paradrenaje biliar o de nefrostomía(pigtail) hidrofílico 8 Fr a 14 Fr con longitud de 25cm a 40cm.	SI	
164	60.01.1050	Cateter angiográfico tipo Mikaelson 5Fr.	SI	
165	60.01.1051	Cateter angiográfico tipo Shepherd Hook 5Fr	SI	
166	60.01.1052	Líquido embólico a base de alcohol etilvinílico evoh como polímero embolizante, dimetilsulfóxido (dmsó) como solvente con tantalio o yodo.	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

167	60.01.1053	Catéter de aterectomía rotacional trasluminal percutánea, de oclusiones agudas o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía incluida de roto ablación de 0.009" y avanzador con oliva giratoria de diferentes diámetros.	SI	
168	60.01.1054	Stent periférico expandible por balon premontado compatible con guia 0.035" diversos diametros y longitudes.	SI	
169	60.01.1055	Stent periférico de grandes diámetros cubierto con PTFE expandible por balon premontado.	SI	
170	60.01.1056	Bibalon para grandes diámetros compatible con guia 0.035" diversos diámetros y longitudes.	SI	
171	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	SI	
172	60.01.1059	Dispositivo transcatéter de soporte ventricular temporal incluye la consola de soporte ventricular compatible.	SI	
173	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	SI	
174	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	SI	
175	60.01.1062	Catéter balón de elastómero termoplástico libre de DEHP y látex, angulación a 35°, con marca radiopaca de platino / iridio en eje central, diámetros de 9.5 y 13.5 mm a volúmenes de 1 y 2 CC respectivamente, largo de catéter útil de 50cm.	SI	
176	60.01.1064	Introduccion largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	SI	
177	60.01.1066	Catéter de aterectomía rotacional periférico trasluminal percutanea, de ocusiones agudas y/o crónicas, diferentes diámetros y longitudes con guía de trabajo especializada 0.014. Se debera incluir consola de aterectomia periferica SIN COSTO PARA EL INSTITUTO.	SI	
178	60.01.1067	Cateter de soporte periferico para cruce de lesiones cronicas 0.018 0 0.014 o 0.035".	SI	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

FORMATOS

Formatos para Reportes del Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista.

FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TECNICO/ DOCUMENTAL:

***Deberá enviarse en Excel editable y PDF (sin agregar columnas, llenando todas las casillas, ocupando una sola fila por característica, Equipo, bien de consumo básico o complementario.**

EMPRESA XXXX SA DE CV				EVALUACIÓN TÉCNICA					DOCUMENTAL	
NUMERAL	EQUIPO / BIENES DE CONSUMO SOLICITADO POR LA CTSI	NUMERAL	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN EXACTA DE LA ESPECIFICACIÓN REFERENCIADA (Folio/Página)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL (TRADUCCIÓN Y REFERENCIADO)	REGISTRO SANITARIO	FDA o CEE o CALIDAD/ISO

DEBE DECIR:

FORMATOS

Formatos para Reportes del Servicio Médico Integral para Hemodinámica y Radiología Intervencionista.

(SE ELIMINA EL FORMATO T21 DE ESTE APARTADO YA QUE DICHO FORMATO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS, LO ANTERIOR PARA EVITAR CONFUSION AL RESPECTO DE CUAL ARCHIVO T21 SE DEBE PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA.)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4 de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.**

Convocatoria, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las **REPREGUNTAS** presentadas en tiempo y forma por el licitante participante, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las manifiesta, y sus respectivas respuestas, anexándose al expediente de esta licitación, los escritos presentados por los licitantes que contienen éstas, rubricada por los servidores Públicos presentes en este acto.

LICITANTE QUE MANIFESTO REPREGAUNTAS A LAS ACLARACIONES GENERALES A TRAVES DE COMPRANET:

LICITANTE : CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 1	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 1, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER PODREMOS USAR EL FORMATO T21 QUE APARECE EN "FORMATOS_SMI_PARA_HERL_2025.DOCX" PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE EL ARCHIVO EXCEL QUE APARECE EN EL ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS, FORMATO T21. PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICO/DOCUMENTAL AL QUE HACE REFERENCIA SU RESPUESTA NO CONTEMPLA LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ASI COMO CONTEMPLA PROCEDIMIENTOS, BIENES DE CONSUMO BASICOS Y COMPLEMENTARIOS NO SOLICITADOS DE ACUERDO A DICHAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE Y EL ANEXO T1 ¿ES CORRECTO?	Se aclara al licitante que la respuesta a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se homologaran los formatos T21 entre ambas referencias para evitare confusion y discrepancia. Asi mismo se reitera que el formato T21 debe ser utilizado para presentar su propuesta tecnica de equipo medico, BCB y BCC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 2	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 2, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER PODREMOS CUMPLIR CON ESTE INDICE AL QUE SE HACE REFERENCIA SU PREGUNTA RPRESENTANDO LA MISMA INFORMACION PRESENTADA EN EL ANEXO T21, YA QUE AHÍ ES DONDE SE ENCUENTRA LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SU RESPUESTA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 3	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 3, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE POR FAMILIA SE REFIERE A PRESENTAR UNICAMENTE 1 SOLO DOCUMENTO REFERENCIANDO EN EL MISMO LOS REQUERMIENTOS SOLICITADOS, ESTO CON MOTIVO DE AGILIZAR LA REVISION DE LAS PROPUESTAS Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DOCUMENTACION DE MANERA INECESARIA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. POR FAMILIA, ESTO DEBIDO AL POCO TIEMPO QUE HAY PARA LA ELABORACION DE PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 4	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 4, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LOS CATALOGOS, CERTIFICADOS Y CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA CONTIENEN MUCHAS PAGINAS QUE NO HACEN REFERENCIA DIRECTA A LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE EL TENER QUE TRADUCIR DICHAS PAGINAS NO TENDRIA NINGUN PROPOSITO PARA LA EVALUACION DE PROPUESTAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTANOS PERMITA PRESENTAR LAS TRADUCCIONES UNICAMENTE DE LA HOJA(S) DONDE ESPECIFIQUE EL ALCANCE Y SE HAGA MENCION A LOS BIENES OFERTADOS EN LOS CERTIFICADOS Y CATALOGOS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 6	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 6, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE COMPARTIR NUEVAMENTE ESTOS ANEXOS DEBIDO A QUE LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE CON RESPECTO A ESTOS FORMATOS NO HACEN REFERENCIA A LOS TEXTOS DONDE SE INDICA EL PORCENTAJE PARA CUMPLIR Y TAMPOCO SE HACE REFERENCIA A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL ANEXO T4, SE SOLICITA PARA QUE EXISTA CLARIDAD CON RESPECTO A LO QUE SE SOLICITA EN ESTOS FORMATOS PARA TODOS LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que la respuesta a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos y la leyenda respecto al porcentaje minimo de cumplimiento que especifican dichos formatos.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 7	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 7, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE ESTOS REQUERIMIENTOS INDICAN QUE NO REQUIEREN REFERENCIACION, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE REQUERIRA PRESENTAR NINGUNA DOCUMENTACION TÉCNICA PARA ESTOS INSUMOS YA QUE COMO INDICA SU DESCRIPCION NO REQUIEREN REFERENCIACION. "(NO REQUIERE REFERENCIACIÓN)" ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que será actualizada la descripcion para eliminar el texto que genera confusion. Se aclara al licitante que debe presentar documentacion tecnica para los insumos referidos, de lo contrario imposibilitaria la realizacion de la evaluacion técnica.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 7 Y EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, LE PEDIMOS A LA	Se aclara al licitante que será actualizada la descripcion para eliminar el texto que genera confusion. Se aclara al licitante que debe presentar



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	C.V., PREGUNTA NUMERO 7	CONVOCANTE ACLARAR A QUE SE REFIERE EL TEXTO "NO REQUIERE REFERENCIACION" AL QUE HACE REFERENCIA LA DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO.	documentacion tecnica para los insumos referidos, de lo contrario imposibilitaria la realizacion de la evaluacion técnica.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 8	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 8, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EN LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL ANEXO T4 SE REMOVIERON DEL LISTADO DEL DEBE DECIR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO QUE NO SON CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE DEBERA DE PRESENTAR DOCUMENTACION TÉCNICA, NI DEBERAN DE OFERTARSE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE NO SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debe presentar documentacion tecnica para todos los equipos medicos, bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario que considera la convocatoria, en independencia de si son sujetos a evaluacion economica o no, ya que la evaluacion tecnica es independiente de la economica. Se aclara al licitante que no es correcta su apreciacion respecto a la eliminacion del anexo T4 los bienes de consumo complementario que no seran contemplados en la evaluacion economica, motivo por lo cual se volverá a subir el Anexo T4 ya con las precisiones pertinentes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 9	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 9, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MERIT MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), ARGON MEDICAL DEVICES, TELEFLEX.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 10	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 10, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A LO QUE HACE REFERENCIA NUESTRA PREGUNTA ES A EL PODER OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO, HACIENDO REFERENCIA A UN RANGO EN LAS MEDIDAS SOLICITADAS Y NO A ESTANDARIZAR UNA SOLA MEDIDA COMO INDICA SU RESPUESTA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMICOMPLACIENTE, DE 4 MM DE DIÁMETRO POR 30 MM DE LONGITUD, 150CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que no es posible limitar este insumo a 4mm de diametro y 30mm de longitud para cateteres de dilatacion coronaria, lo cual resulta ser inviable ya que no se adapta a las necesidades de los diversos pacientes, lo cual provocaria posibles lesiones coronarias, daños en segmentos de vasos sanos, imposibilidad de tratar vasos pequeños o lesiones difusas o muy largas, dilataciones insuficientes, entre otras que ponen en riesgo la vida de los pacientes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 11	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 11, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A VARIOS TIPOS COMO OPCION YA QUE LA DESCRIPCION NO ES CLARA NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LOS MISMOS TIPOS EN FRANC 5 O 6, EN MEDIDAS DE 100 A 110 COMO HACE REFERENCIA LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 6FR., LONGITUD 110 CM. TIPO: FEMORAL DERECHA ASA DE	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		3.5 O 4 O 5, AMPLATZ 1 O 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 12	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 12, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A VARIOS TIPOS COMO OPCION YA QUE LA DESCRIPCION NO ES CLARA NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LOS MISMOS TIPOS EN FRANC 5 O 6, EN MEDIDAS DE 100 A 110 COMO HACE REFERENCIA LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA IZQUIERA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 6FR., LONGITUD 110 CM. TIPO: FEMORAL IZQUIERA ASA DE 3.5 O 4 O 5, AMPLATZ 1 O 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 14	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 14, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: COOK MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), APT MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 15	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 15, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A LO QUE HACE REFERENCIA NUESTRA PREGUNTA ES A EL PODER OFERTAR CUALQUIERE DE LAS 3 MEDIDAS SOLICITADAS, YA QUE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LAS 3 MEDIDAS SOLICITADAS Y AL SER UN BIEN DE CONSUMO QUE REQUIERE DE SU EQUIPO COMPATIBLE PARA UTILIZARSE EL TENER QUE OFERTAR MAS DE 1 MARCA IMPLICA OFERTAR EQUIPOS ADICIONALES PARA EL USO DE CADA MARCA OFERTADA, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR 30 O 40 O 50 CC., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE LAS MEDIDAS MINIMAS OBLIGATORIAS QUE PUEDE OFERTAR PARA LOS BALONES DE CONTRAPULSACION SON EL TAMAÑO 30 Y 40 CC, LAS CUALES SON LAS QUE SE ADAPTAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION QUE SE ATIENDE CON MAYOR FRECUENCIA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN BALONES DE CONTRAPULSACION EN LAS MEDIDAS REQUERIDAS: TELEFLEX / ARROW INTERNATIONAL, MAQUET (GETINGE GROUP), MEDTRONIC, ABIOMED, BOSTON SCIENTIFIC, DATASCOPE. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA, ASI MISMO, SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 16	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 16, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ARGON MEDICAL DEVICES, COOK MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 17	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 17, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE NO SE DEBERA OFERTAR EL EQUIPO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Si se hace referencia al ID de la pregunta 840715, es correcta su apreciación.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 18	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 18, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TÉCNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, STRYKER , PENUMBRA, CERENOVUS, MICROVENTION, PHENOX , RAPID MEDICAL, ACANDIS, ZYLOX TON-BRIDGE, GRAVITY MEDICAL TECHNOLOGY.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 19	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 19, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: DC BEAD, EMBOZONE TANDEM, LIFEPEARL, EMOGOLD.
CONSUMIBLES	CONSUMIBLES	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA	Si se hace referencia al ID de la pregunta 840718, es



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 20	PREGUNTA NUMERO 20, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE NO SE DEBERA OFERTAR EL EQUIPO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	correcta su apreciacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 21	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 21, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:BIOLITEC, DIOMED, ANGIODYNAMICS, VENACURE.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 23	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 23, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOLITEC, ANGIODYNAMICS, VENACURE.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 24	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 24, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE DEBERA OFERTAR EL EQUIPO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SOLO SERA NECESARIO PRESENTARLO AL MOMENTO QUE SE REQUIERA UTILIZAR EL BIEN DE CONSUMO, POR LO NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL EQUIPO EN LA PROPUESTA	Si se hace referencia al ID de la pregunta 840722, se aclara al licitante que no es necesario que presente en su propuesta tecnica la consola para el uso del insumo, por lo cual no sera causal de desechamiento el no presentar documentacion tecnica para dicha consola.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		NI OFERTARLO. ¿ES CORRECTO?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 25	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 25, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, ANGIODYNAMICS, BOSTON SCIENTIFIC, JOHNSON & JOHNSON, COVIDIEN.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 26, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIAS PERIFÉRICAS	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	PREGUNTA NUMERO 26	HEAD-HUNTER, COBRA, VISCERAL, SIMMONS, MAMARIA, MULTIPROPÓSITO, PIGTAIL CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 4 Ó 5 Ó 6 FR, LONGITUD 100 A 110 CM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 27	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 27, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A
		¿SE ACEPTA?	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABBOTT, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 29	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 29, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			MEDTRONIC, BIOTRONIK, ABBOTT.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 30	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 30, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR GUIA HIDROFILICA CON NUCLEO DE NITINOL Y CUBIERTA HIDROFILICA, PUNTA ANGULADA O RECTA 0.018 A 0.038 DIAMETRO LONGITUD DE 150 O 180 O 260 CM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 31	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 31, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.035" DE DIÁMETRO Y 175CM Ó 180 Ó 182 A 300CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que la medida de 0.035" no es equivalente a la medida de 0.014" solicitada y tienen usos y propósitos diversos en los procedimientos de intervencionismo cardiologico. Se aclara que debe ofertar un insumo estandar para la angioplastia coronaria para poder navegar por vasos pequeños y para poder usar stents y balones delgados. El tamaño propuesto tiene un uso principalmente en accesos a vasos perifericos, valvulas o para uso de cateteres mas grandes, por lo que no es viable la aceptacion del cambio de diametro.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 32	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 32, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTEN A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, BIOTRONIK, ABBOTT.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 33	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 33, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 8.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DEL BALÓN 80 O 120 O 150MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta. Se aclara al licitante que se acepta ofertar esta clave como "BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 8.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DEL BALÓN 80, 120 y 150MM", con el fin de no limitar la libre participación y contar con todas las medidas posibles de uso clínico.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 34	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 34, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONGITUD ES (6MM A 12MM DE DIÁMETRO Y DIVERSAS LONGITUDES) DE BAJO PERFIL PARA INTRODUCIDORES 4 A 8 FR. Y BALONES NO COMPLACIENTES. CON SISTEMA 0.035"., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta, se aclara al licitante que debe ofertar todo el rango de diámetros, ya que las medidas de 6 a 12 mm solo sirven en vasos pequeños en la parte mas distal pero no tienen utilidad en tratamientos de vasos grandes, como las venas ileacas o cava, así mismo no servirían para extenosis y oclusiones crónicas con grandes diámetros, motivo por lo cual la propuesta no se adapta a las necesidades clínicas reales, quedando muy limitado el uso.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 35	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 35, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR PARA EL BCC 60.01.1049, CATÉTER MULTIPROPOSITO PARA DRENAJE BILIAR O DE NEFROSTOMIA (PIGTAIL) HIDROFÍLICO 8 FR A 14 FR CON LONGITUD DE 25 O 40 O 60CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 37	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 37, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA YA QUE LA PREGUNTA HACE REFERENCIA AL EQUIPO NECESARIO PARA LA UTILIZACION DEL BIEN DE CONSUMO POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE OFERTAR IGUAL EL EQUIPO MIXER PARA EL USO DEL LIQUIDO EMBOLICO.	Se aclara al licitante que no requiere incluir en su propuesta tecnica equipo necesario para el uso de los insumos de BCC, motivo por lo cual puede ofertar el insumo que sea equivalente en funcion y uso con lo solicitado por la convocante, sin limitar la marca o tipo de equipo necesario para el uso del insumo. En caso de que resulte adjudicado, el proveedor deberá de considerar la dotacion por evento del equipo necesario para el uso del insumo,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿ES CORRECTO?	el cual podrá ser solicitado con un tiempo minimo de 24 horas previo a la realizacion del procedimiento.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 39	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 39, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE NO SE DEBERA OFERTAR EL EQUIPO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Si se hace referencia al ID de la pregunta 840737, es correcta su apreciacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 40	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 40, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TÉCNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABBOTT, BOSTON SCIENTIFIC, CORDIS, GETINGE, IVASCULAR, MEDTRONIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 41	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 41, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR LARGO DE 30, 65 U 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035", DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que la conjuncion "U" no genera equivalencia a lo solicitado por la convocante. Por lo anterior, se acepta ofertar INTRODUCTOR LARGO DE 30, 65 Y 85 CM TRENZADO DE INICIO A FIN, MARCA RADIOPACA DE PLATINO /IRIDIO, DILATADOR DE LDPE COMPATIBLE CON GUÍA 0.035", DE 12 Y 14 FR CUENTA CON VÁLVULA HEMOSTÁTICA Y LLAVE DE TRES VÍAS para la clave 60.01.1064, lo anterior para que la especificacion de largos sea incluyente para todas las medidas solicitadas, ya que no es posible estanadarizar las necesidades clinicas de los pacientes a una sola medida, limitanto la variabilidad de procedimientos y comprometiendo la tecnica, motivo por lo cual debe contemplar en su propuesta tecnica la posibilidad de suministrar cualquiera de las medidas solicitadas en las convocante para tener variedad de longitudes segun las necesidades clinicas . Se aclara al licitante que el rango de mendidas no es excluyente o limitante y puede ofertar medidas equivalentes a las establecidas en la convocante.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 42	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 42, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: W.L. GORE & ASSOCIATES, GETINGE, BENTLEY INNOMED GMBH, ANDRATEC MEDICAL DEVICES, B. BRAUN INTERVENTIONAL SYSTEMS.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 43	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 43, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABIOMED, CARDIACASSIST, MAQUET, THORATEC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 44	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 44, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, COMO SERIA EL CASO DE ESTA CLAVBE, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 45	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 45, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR RADIAL CON PARED DELGADA, CUBIERTA HIDROFILICA, CALIBRES 5, 6 Y 7 FR Y LONGITUD DE 10 O 16 O 25 CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 46	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 46, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: TERUMO, CORDIS, TELEFLEX (ARROW), CURATIA MEDICAL, MERIT MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 47	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 47, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCORES DE 4 A 11 FR. (4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM). 6MM X 4 CM., TODA VEZ QUE NO TODOS LOS DIÁMETROS SOLICITADOS CUMPLEN CON LA COMPATIBILIDAD DE 4 FR NI LOS DIÁMETROS DE 2,3,4 6 CM EXACTAMENTE., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que debe considerar el rango de medidas especificada para los balones, que es la característica principal solicitada, independientemente de la compatibilidad con el rango de introductores, así mismo y acorde a la observacion realizada, se acepta el ofertar el rango de medidas solicitadas de balones sin la limitante de compatibilidad con introductores para no limitar la libre participacion, aceptando que para la clave 60.01.1061 pueda ofertarla como: "BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL CON MEDIDAS DE 4MM A 25 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM.". Lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 48	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 48, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, W.L. GORE & ASSOCIATES, JOTEC CARDIOVASCULAR, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 49	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 49, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 15 MM A 30 MM DE LONGITUD. O BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM O 100 MM O 120 MM O 150 MM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que se acepta ofertar esta clave como "BALÓN CORONARIO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL) DIVERSAS MEDIDAS DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO Y LONGITUDES DESDE 15 MM A 30 MM DE LONGITUD. O BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO PACLITAXEL DE 2.0 A 4.0 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 80 MM, 100 MM, 120 MM y 150 MM", con el fin de no limitar la libre participación y contar con todas las medidas posibles de uso clínico. Se aclara al licitante que puede ofertar un rango de medidas acorde a la marca comercial que maneje siempre y cuando sean equivalentes en funcion y aplicacion clinica a las solicitadas por la convocante.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 50	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 50, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: TELEFLEX / ARROW INTERNATIONAL, MAQUET (GETINGE GROUP), MEDTRONIC, ABIOMED, BOSTON SCIENTIFIC, DATASCOPE.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 51	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 51, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR BALON PERIFERICO INFRAPOPLITEO COMPATIBLE CON CUERDA GUIA 0.014" DIAMETROS DE 1.5 A 2 MM LONGITUDES 40 A 120 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta limita el insumo a diámetros de 1.5 a 2mm y longitudes hasta 120mm, quedando fuera diámetros de hasta 5mm y longitudes de hasta 220mm, lo cual limita mucho la utilidad clínica de casos comunes de enfermedad arterial periférica infrapoplitea donde existan lesiones largas y en donde existe mucha variabilidad de diámetros vasculares, por lo cual su propuesta no se adecua a las necesidades clínicas reales y no es equivalente en funcionalidad y uso. Se aclara al licitante que se acepta oferte este insumo considerando diámetros de 1.5 a 4.0 mm y



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	longitudes de 40 a 200mm o la equivalencia funcional y en aplicacion de la casa comercial que maneja, para lo cual puede ofertar mas de una marca para la misma clave. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: ABBOTT, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, BD (BARD), CORDIS , BIOTRONIK, COOK MEDICAL, NATEC MEDICAL, SIMEKS MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 53	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 53, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA RESPUESTA NO CORRESPONDE CON LO PREGUNTADO, YA QUE NUESTRA PREGUNTA HACE REFERENCIA A LA PALABRA "MIKAELSON" POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATETER ANGIOGRÁFICO TIPO MIKAELSON 5FR O MIK 5 FR TODA VEZ QUE SON LA MISMA CURVA DE CATETER PERO CON UNA ABREVIACION YA QUE EL NOMBRE TIPO MIKAELSON ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 55	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 55, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA NO SE SOLICITAN MEDIDAS EN LA DESCRIPCION DE LA CONVOCANTE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR BALÓN PARA NEURO INTERVENCIONISMO DE DIVERSAS MEDIDAS.,SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que en la respuesta otorgada a su pregunta 55 en la Junta de Aclaraciones, se menciona que lo que debe de especificar en repreguntas para que la convocante evalúe la equivalencia del insumo que pretende ofertar, es el tipo de balón y lumen, no las medidas del insumo como hace mencion. Asi mismo, se acepta ofertar las medidas propias de la marca o casa comercial que maneje, siempre y cuando las características del insumo ofertado correspondan o sean equivalentes en funcion y uso a un BALÓN DE DOBLE LUMEN PARA REMODELING CON LUMEN INDEPENDIENTE PARA LA GUÍA PARA NEURO INTERVENCIONISMO.
CONSUMIBLES	CONSUMIBLES	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 56	PREGUNTA NUMERO 56, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: TE CONNECTIVITY, SMITHS INTERCONNECT, ATL TECHNOLOGY, MEDTRONIC, ABBOTT, ACCESS POINT TECHNOLOGIES, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 57	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 57, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CAMISA O INTRODUTOR TRANSEPTAL 8.5 FR	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LONGITUDES HASTA 81 CM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 58	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 58, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MERIT MEDICAL, APT MEDICAL, BAYLIS MEDICAL, MEDTRONIC, OSCOR.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 59	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 59, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR BALON PERIFERICO DE 3 A 12 MM DE DIAMETRO Y LONGITUDES DE 20 100 O 120 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta limita de forma significativa los procedimientos de angioplastia establecidos en la convocatoria, limitando su aplicacion solo procedimientos coronarios y dejando fuera la posibilidad de angioplastias perifericas, así mismo se aclara al licitante que los procedimientos de angioplastia solicitados no limita la aplicacion clinica y el proposito de la clave 60.01.824 a la que hace referencia es un Bien de Consumo Complementario para "CATETER BALON PERIFERICO", el proposito de contar con este insumo es el abordaje de angioplastias con aplicaciones perifericas, no coronarias, las cuales cuentan con otras claves especificas para uso coronario, por lo cual carece de sentido el limitar un cateter balon periferico a una aplicacion coronaria, lo cual no representa requisitos limitantes como asevera el licitante, para lo cual se aclara al licitante que tiene la libertad de ofertar las caracteristicas propias de la casa comercial que maneja siempre que se sean equivalentes en funcion y uso a las establecidas en la convocatoria, aunado a lo anterior se aclara que se identifico que existe en el mercado cuando menos las siguientes marcas que manejan el insumo equivalente al solicitado: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, ABBOTT VASCULAR, COOK MEDICAL, BIOTRONIK, GETINGE, BARD (BD), PHILIPS
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 60	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 60, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITANTE BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, BIOSENSE WEBSTER, ST. JUDE MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 61	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 61, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR AGUJA FINA DE ASPIRACIÓN 19 A 22 GA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 62	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 62, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABBOTT (FLEXABILITY SENSOR ENABLED), MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 63	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 63, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERAR PLACAS DESECHABLES. PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA Y LAPIZ DESECHABLES MONOPOLARES, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O	Se acepta su propuesta siempre y cuando "PLACA DESECHABLE" corresponda a un electrodo neutro o de retorno para uso en equipo de electrocirugía, así mismo el lapiz desechable monopolar cuente con interruptor de corte y coagulacion en el mismo.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 64	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 64, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			ABBOTT (BIOSENSE WEBSTER), MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, ST. JUDE MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 65	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 65, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA FEMORAL, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM CALIBRE. 5 A 8 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.035 A 0.038", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta siempre y cuando oferte para la clave 60.01.901 todo el rango de medidas especificados por la convocante. En caso de que el licitante no oferte para la clave 60.01.901 todo el rango de medidas especificadas por la convocante desde un inicio, se aclara al licitante que el "Procedimiento de angioplastia directa por técnica femoral" que incluye el bcb121 requiere un mayor rango de medidas a las propuestas por el licitante, para no limitar lo aplicación clinica, ya que la propuesta que realiza el licitante limita la capacidad de abordar vasos perifericos mas distales, pequeños y tortuosos, en donde los rangos propuestos serian ineficaz para acceder a vascularizacion fina, compleja o pediátricas. Se aclara al licitante que debe de considerar, adicional a su propuesta, cuando menos una medida de guia vascular adicional que sea apta para vasos finos la cual puede estar dentro del rango de 0.021 a 0.032", idealmente se requiere una medida mas cercana al rango 0.021 a 0.025", para lo cual tiene libertad de ofertarlo segun la medida de la casa comercial que maneja, considerando que sea equivalente en funcion y uso.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 66	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 66, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER, BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 67	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 67, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO SE REFIERE A OPCIONES COMPATIBLES CON LO SOLICITADO POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER GUÍA MULTIPROPOSITO 5 Ó 6 Ó 7 U 8 Ó 9 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que la conjuncion "O" no es incluyente respecto a los calibres que refiere, motivo por lo cual debe de ofertar cateteris guias multiproposito con una variedad de calibres, incluyendo como descripción de su propuestas "5, 6, 7 y 8 Fr", lo anterior contempla la observacion realizada respecto a las opciones de compatibilidad y no excluye el ofertar solo una medida de calibre, lo anterior para evitar confusion al respecto de lo ofertado por el licitante.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 68	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 68, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABBOTT, TERUMO, BIOTRONIK, ACIST MEDICAL SYSTEMS, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 69	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 69, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO PRESENTA MAS OPCIONES A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE POR LO QUE NUEVAMENTE LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE". O CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.5 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 6 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO. PROPORCIONANDO UNA MEJORA PARA EL INSTITUTO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE	No se acepta. Se aclara al licitante que la propuesta que genera excluye la posibilidad de contar con medidas de predilatacion entre el rango 1.2 a 1.5 mm con sistema montado en guia "Over the wire", lo cual limita complicaria el uso del mismo y no seria util en casos de lesiones extremadamente tortuosas, oclusiones cronicas, vasos muy calcificados o que requieran un soporte adicional, por lo cual su propuesta no representa una mejora para el instituto, por lo cual debe de ofertar su propuesta de la siguiente forma: "CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 2.0 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 8 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO, CON SISTEMA MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE". O CATÉTER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO DE ALTA PRESIÓN, DE 1.5 A 4.0 MM DE DIÁMETRO POR 6 A 30 MM DE LONGITUD, 130 A 150 CM DE LARGO CON SISTEMA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	MONTADO EN GUÍA "OVER THE WIRE". "
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 70	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 70, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO
		¿SE ACEPTA?	



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, BIOSENSE WEBSTER, BOSTON SCIENTIFIC, ST. JUDE MEDICAL, TERUMO.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 72	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 72, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER, ST. JUDE MEDICAL (Abbott), BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, KOSSEL MEDTECH.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 73, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TODAS LAS	No se acepta. Se aclara al licitante que las características del insumo que propone ya se encuentran contempladas en la clave 60.01.953,



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	C.V., PREGUNTA NUMERO 73	MARCAS MANEJAN ESAS MEDIDAS POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR FILTRO DE PROTECCION DISTAL O SISTEMA DE PROTECCION DISTAL (FILTRO DE 3.5-5.5 MM), SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	motivo por lo cual de aceptar su propuesta quedarian duplicadas las especificaciones y se perderia la utilidad y proposito clinico de lo solicitado por la convocante, ya que la reduccion en las medidas del filtro dejaria fuera de posibilidad terapeutica para vasos pequeños o muy grandes.
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 74	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 74, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, APT MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 75	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 75, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE MI PREGUNTA HACER REFERENCIA A OFERTAR MAS Y DISTINTAS OPCIONES DE MEDIDAS QUE SON TOTALMENTE COMPATIBLES CON LO SOLICITADO LO QUE REPRESENTA UNA MEJORA EN EL SERVICIO, POR LO QUE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE 14 O 18 O 20 FR	Se aclara al licitante que la descripcion propuesta genera confusion respecto a que medida oferta, ya que la conjuncion "o" puede ser excluyente, por lo cual se acepta el ofertar esta clave de la siguiente forma y considerando lo que expone en su pregunta: "INTRODUTOR CON MEDIDAS DE 14, 15, 18 y 20 FR, LA CUAL SERA SUMINISTRADA A ELECCION DEL AREA USUARIA", lo anterior sin ser limitante ni obligatorio para el resto de licitantes.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 76	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 76, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER (ST. JUDE MEDICAL), BOSTON SCIENTIFIC, APT MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 77	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 77, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TODAS LA MARCAS MANEJAN TODAS LA MEDIDAS DE COIL, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR COILS NEUROVASCULARES CON LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA CASA COMERCIAL QUE REPRESENTA Y QUE REQUIERE LA RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, LO CUAL FUE LA ACLARACION QUE REALIZO LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA RECONSIDERACION EN REPREGUNTAS, CON LO CUAL AL OMITIR EL LICITANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA CASA COMERCIAL QUE REPRESENTA, RENUNCIA TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE RESULTA LIMITATIVA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, ASI MISMO SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL EQUIPO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: TERUMO, MEDTRONIC, CERENOVUS, PENUMBRA, MICROVENTION, STRYKER, COOK MEDICAL, GETINGE.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 78	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 78, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA CON RECUBRIMIENTO DE POLITETRAFLUORETILENO, CON PUNTA EN "J" DE 3 MM EN	Se acepta su propuesta siempre y cuando oferte para la clave bcb71 todo el rango de medidas que establece la descripcion de dicho insumo, ya que de lo contrario no existiria alternativa de contar con longitudes de hasta 300 cm.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LA CURVA, O RECTA 0.035" O 0.038"" LONGITUD 150CM O 260CM. ESTÉRIL Y DESECHABLE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 79	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 79, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, TERUMO, ABBOTT, ANGIODYNAMICS, INTEGER.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 80	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 80, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que no es correcta su apreciacion ya que el gramaje solicitado por la convocante es un factor critico para determinar la rigidez, la cual permite determinar la utilidad segun el tipo de lesion en procedimientos de angioplastia coronaria, los cuales forman parte de la convocatoria y son los principales procedimientos realizados, por lo cual la omision de dicha caracteristica en la descripcion que propone, impide el valorar la equivalencia funcional y en usos, lo cual fue solicitado en la anterior junta de aclaraciones para poder realizar la reconsideracion en repreguntas. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, TERUMO, MEDTRONIC, ABBOTT VASCULAR, ASAHI INTECC, TELEFLEX, MERIT MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 81	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 81, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NO ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DEBIDO A QUE NO SE DEBERA OFERTAR EL EQUIPO EN LA PROUESTA TÉCNICA, NO SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION TÉCNICA DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Si se hace referencia al ID de la pregunta 840779, es correcta su apreciacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 82	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 82, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: LANTHEUS MEDICAL IMAGING (Definity), GE HEALTHCARE (Optison), BRACCO DIAGNOSTICS (Lumason / SonoVue).
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 83	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 83, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CATETER GUIA INTERMEDIO DE 0.057", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE	No se acepta. Se aclara al licitante que no es correcta su apreciacion ya que su propuesta solo tiene una medida de cateter intermedio, el cual no funcionaria como extension coazial para cateteres guia de diversos calibres como se especifica, lo mismo ocurre con la longitud que quedaria limitada a una medida intermedia, motivo por lo la cual su propuesta limitaria las posibilidades de atencion clinica para los procedimientos de angioplastia complejos, los cuales forman parte de la convocatoria, por lo cual la omision de dicha característica en la descripcion que propone, impide el valorar la equivalencia funcional y en usos, lo cual fue solicitado en la anterior junta de aclaraciones para poder realizar la reconsideracion en repreguntas. Se aclara al licitante que este insumo



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, TELEFLEX, MEDTRONIC, TERUMO, ASahi INTECC, MERIT MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 85	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 85, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BOSTON SCIENTIFIC, TELEFLEX (ARROW), ST. JUDE MEDICAL (ABBOTT), MEDTRONIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 87	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 87, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, 4, 5, 6, 7, 8 FRENCH, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 Ó 16 Ó 25 CMS. CON GUÍA VASCULAR 0.035 A 0.038"., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta tiene inconsistencias e incompatibilidad, ya que el ofertar introductores de 4 y 5 Fr y guias de 0.035 A 0.038" son incompatibles, ya que la guia resulta ser demasiado grande para caber a traves de dichos introductores, lo cual eliminaria la posibilidad de accesos a vasos pequeños o minimizar el daño al vaso, por lo cual deberá de ampliar el rango de medidas de las guias ofertadas para asegurar la compatibilidad con los introductores. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, TERUMO, COOK MEDICAL, BECTON DICKINSON (BD), TELEFLEX, ABBOTT, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 88	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 88, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER, MEDTRONIC, ST. JUDE MEDICAL (ABBOTT), BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 89	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 89, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR STENT CAROTIDEO 0.014" O 0.018", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que la descripción propuesta carece de información sobre características críticas para valorar la equivalencia por la convocante, ya que no especifica medidas de diámetros ni longitudes, materiales, radiopacidad, flexibilidad ni especificaciones respecto al diseño del mismo, lo cual impide a la convocante el valorar la equivalencia funcional y en usos, lo cual fue solicitado en la anterior junta de aclaraciones para poder realizar la reconsideración en repreguntas. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma genérica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como propósito el contar con una variedad amplia de insumos para las múltiples necesidades clínicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo básico. Se hace la observación al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, CERENOVUS, TERUMO, PENUMBRA, STRYKER, CORDIS, MICROVENTION, por lo cual no se limita la libre participación.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 90	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 90, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR STENT PERIFÉRICO AUTOEXPANDIBLE CON	No se acepta. Se aclara al licitante que la propuesta de uso para carotídea no equivale a un stent periférico como el que se especifica en la convocatoria, así mismo las medidas que se solicitan en la convocatoria tienen un uso para vasos grandes como arterias ilíacas, femorales o aorta, motivo por lo que no son equivalentes en uso ni medidas con lo



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ALEACIÓN DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE. DISEÑO DE ARQUITECTURA DE STENT (PARA CAROTIDA) COMPATIBLE CON CUERDA GUIA 0.035" O 0.014" RADIOPACO Y FLEXIBLE, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	que propone el licitante, así mismo, el que omita especificar los diámetros y longitudes propuestos, impide a la convocante el valorar la equivalencia funcional y en usos, lo cual fue solicitado en la anterior junta de aclaraciones para poder realizar la reconsideración en repreguntas. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma genérica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como propósito el contar con una variedad amplia de insumos para las múltiples necesidades clínicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo básico. Se hace la observación al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, BARD (AHORA BD), CORDIS, GETINGE, ABBOTT VASCULAR, COOK MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participación.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 91	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 91, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR ÚNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES ÚNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACIÓN YA QUE ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACIÓN RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRÍA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO ÚNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TÉCNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACIÓN INNECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MÚLTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASÍ MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACIÓN ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, YA QUE ABRIRÍA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BIOSENSE WEBSTER, MEDTRONIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 92	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 92, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR MICROCATETER NEUROVASCULAR DIAMETRO INTERNO DE 0.027" LONGITUD DE TRABAJO DE 150 CM, PUNTA RECTA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta. Se aclara al licitante que la propuesta no es equivalente a lo solicitado por la convocante ya que carece de punta preformada, la cual tiene una curva específica para navegar por anatomías neurovasculares muy tortuosas y complejas que no sería posible de abordar de forma segura con puntas rectas. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma generica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: TERUMO, MEDTRONIC, MICROVENTION, STRYKER, CERENOVUS, PENUMBRA, BOSTON SCIENTIFIC, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 93	¿SE ACEPTA? CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 93, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LO OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL TIPO DE PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERE POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR MICROCATETER CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO PUNTA RECTA, LONGITUD DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONGITUD TOTAL DE 165 CM, DIAMETRO INTERNO DE 0.013", SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta no es equivalente en funcion, ya que debe considerar en su especificacion el cuerpo mallado solicitado, el cual permite dar mayor control y soporte, resistencia al acortamiento y seguridad, ya que las embolizaciones endovasculares intracraneales son muy delicadas y riesgosas, motivo por lo cual se volveria muy riesgoso el uso y pondria en peligro la vida del paciente de no considerarse. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma generica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: MEDTRONIC,



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	MICROVENTION, STRYKER, CERENOVUS, PENUMBRA, TERUMO, BOSTON SCIENTIFIC, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 94	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 94, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITAR OFERTAR MICROGUIA 0.014 , CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO LONGITUD DE 205 CM DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta no es equivalente en funcion, ya que la falta de guia de 300cm es indispensable para el intercambio seguro de cateres, por lo que la falta de esta medida compromete la seguridad del procedimiento. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma generica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: TERUMO, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, STRYKER, MICROVENTION, CERENOVUS, ASAHI INTECC, PENUMBRA, COOK MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 95	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 95, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ASahi INTECC, BOSTON SCIENTIFIC, TELEFLEX, IMDS, BROS MEDICAL, IVASCULAR, SMT IBERIA, COOK MEDICAL, CARDIO PARTS.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 96	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 96, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR MICROGUÍAS 0.007" Ó 0.008" A 0.014" LLEVAR MEDIDAS INTERMEDIAS CON LONGITUD DE 150 CM A 300CM O MICROGUÍA HIDROFOLICA DE 0.007 O 0.008" POR 150 O 200 CM DE LONGITUD TOTAL. MEDIDA: 0.008"X200CM., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que el acotar la medida al final a 0.008"X200 cm representa una limitacion critica respecto al rango solicitado, ya que las medidas de mayor calibre quedarian fuera, las cuales son esenciales para pasar microcateteres o balones a traves de lesiones estenoticas o calcificadas, teniendo mayor soporte. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma generica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: TERUMO, MEDTRONIC, STRYKER, ASahi INTECC, COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, PENUMBRA, MICROVENTION, CERENOVUS, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 97	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 97, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA NOS PERMITA OFERTAR MICRO GUÍAS HIDROFÓLICAS, DIÁMETRO 0.010" LONGITUD 150 A 310 CMS. DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS O MICROGUÍAS HIDROFÓLICAS, DIÁMETRO 0.010" A 0.016 LONGITUD 150 A 300 CMS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS . MEDIDA .010" X 200CM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	
		¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 99	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 99, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITIR OFERTAR PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA REVESTIMIENTO EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO O ZOTAROLIMUS EN CROMO COBALTO O EVEROLIMUS EN CROMO COBALTO, MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, YA QUE COMO INDICA SU RESEPUESTA DEBEMOS OFERTAR AL MENOS 3 PLATAFORMAS DIFERENTES, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	No se acepta. Se aclara al licitante que si bien contempla los materiales y farmacos solicitados, el omitir el rango de tamaños que garantizaria impide a la convocante el evaluar la equivalencia del insumo que pretende ofertar, tanto en funcionalidad y usos, lo cual fue solicitado en la anterior junta de aclaraciones para poder realizar la reconsideracion en repreguntas. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado de forma generica ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: ABBOTT VASCULAR, BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, BIOTRONIK, CORDIS, TERUMO, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 100	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 100, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA PLATAFORMA DE "MEJORES CARACTERISTICAS TECNICAS" O EN SU DEFECTO NOS PERMITA OFERTAR PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS 2.25 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO X 13 A 38 MM DE LONGITUD, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN	No se acepta su propuesta. Se aclara al licitante que la descripcion propuesta omite especificar la caracteristica de ser bioabsorbible, la cual es lo que se considera como la mejor caracteristica tecnica, ya que los stents sin esta tecnologia deja el polimero de forma permanente en la arteria, causando inflamacion que aumenta los riesgos y complicaciones a largo plazo. Se acepta que oferte: "PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS 2.25 MM A 4.0 MM DE DIAMETRO X 13 A 38 MM DE LONGITUD CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE". Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, BIOTRONIK, TERUMO, ABBOTT VASCULAR, MEDTRONIC, STRYKER, CORDIS, por lo cual no se



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 102	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 102, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MERIT MEDICAL, COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, TERUMO, MEDTRONIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 104, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	C.V., PREGUNTA NUMERO 104	SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, ANGIO DYNAMICS, STRYKER, TERUMO, PENUMBRA.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 105	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 105, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN LAS MEDIDAS SOLICITADAS EN LOS FRENCH REQUERIDOS, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO) MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE LA CASA COMERCIAL QUE REPRESENTA Y QUE REQUIERE LA RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, LO CUAL FUE LA ACLARACION QUE REALIZO LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	RECONSIDERACION EN REPREGUNTAS, CON LO CUAL AL OMITIR EL LICITANTE ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA CASA COMERCIAL QUE REPRESENTA, RENUNCIA TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE RESULTA LIMITATIVA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, ASÍ MISMO SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL EQUIPO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, ABBOTT VASCULAR, CORDIS, GETINGE, W. L. GORE & ASSOCIATES, PENUMBRA, TERUMO.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 106	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 106, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASÍ MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: W.L. GORE & ASSOCIATES , MEDTRONIC, BENTLEY INNOMED GMBH, GETINGE, BARD (BD), COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 107	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 107, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 190CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta no es equivalente a lo solicitado por la convocante ya que carece de la punta rigida, intermedia y doble espiral, limitando solo a la punta recta flexible, asi mismo solo oferta una sola medida de longitud. Se aclara al licitante que su propuesta implica limitaciones criticas para proporcionar soporte crucial en lesiones muy calcificadas o estenosis severa que requieren de mas fuerza que la guia flexible no podria realizar de forma funcional, segura y eficiente, asi mismo la falta de punta de doble espiral es un diseño especializado que permite navegar anatomias muy complejas o tortuosas, por lo que su propuesta limita la capacidad de abordaje por parte de los medicos para tratar este tipo de casos dificiles. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: BOSTON SCIENTIFIC, TERUMO, ABBOTT VASCULAR, ASAHI INTECC, MEDTRONIC, STRYKER, TELEFLEX, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 109	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 109, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MEDTRONIC, BIOTRONIK.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 111	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 111, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EL UNICO BIEN QUE CUMPLE CON EL SISTEMA SOLICITADO EN LAS MEDIDAS REQUERIDAS ES LA MARCA ABBOTT LO QUE LO CONVIERTE EN UNA LIMITANTE PARA LA LIBRE PARTICIPACION POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR STENT PERIFERICO RENAL CON DIAMETROS DE ENRTE 4 A 7 MM Y LONGITUDES EN EL RANGO DE ENTRE 14 A 19 MM, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR	No se acepta. Se acepta ofertar Stent periferico renal premontado en balon de rapido intercambio (o descripcion equivalente segun marca), acorde a los diametros y logitudes propias de cada marca o casa comercial. Se aclara al licitante que la propuesta realizada no es equiparable a lo solicitado por la convocante ya que no especifica en su descripcion que el stent propuesto sea de rapido intercambio y premontado en balon, por lo cual no equivalen a la misma funcionalidad. Se aclara al licitante que se identificaron cuando menos las siguientes marcas que manejan este insumo: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, COOK MEDICAL, ABBOTT, CORDIS, BIOTRONIK. Motivo por lo cual es falsa la aseveracion que realiza respecto a que solo una marca lo comercializa, así mismo se hace la observacion que el insumo no contiene



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	características o especificaciones unicas o exclusivas si no es una descripcion generica, y se esta dando apertura a ofertar las medidas propias de cada casa comercial, por lo cual puede ofertar cualquier marca que corresponda al insumo en funcion y uso.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 112	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 112, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA O EN "J" FLEXIBLE DE 0.014" DE DIÁMETRO CON 182 O 300CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta no es equivalente a lo solicitado por la convocante ya que omite especificar punta intermedia y rigida. Se aclara al licitante que su propuesta implica limitaciones criticas para proporcionar equilibrio y soporte (punta intermedia) que es particularmente util en la mayoria de angioplastias, asi mismo, la falta de punta rigida limita la atencion de lesiones muy calcificadas o estenosis severa que requieren de mas fuerza que la guia flexible no podria realizar de forma funcional, segura y eficiente, por lo que su propuesta limita la capacidad de abordaje por parte de los medicos para tratar este tipo de casos dificiles. Se aclara al licitante que este insumo no puede quedar acotado a las principales aplicaciones ya que es un bien de consumo complementario que tiene como proposito el contar con una variedad amplia de insumos para las multiples necesidades clinicas, diferente a lo requerido en los bienes de consumo basico. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: ASahi INTECC, ABBOTT VASCULAR, TERUMO, BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, STRYKER, TELEFLEX, COOK MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 113	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 113, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BD, CAREFUSION, B. BRAUN, MEDCUT, MISSION, ZUPHARMA.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 114	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 114, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 11 O 16 Ó 25 CM CALIBRE. DENTRO DEL RANGO DE 9FR A 14 FR., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta limita los calibres a solo 9 - 14 Fr que representa los calibres grandes, sin embargo deja fuera todos los calibres pequeños y medianos, lo cual representa una limitacion critica ya que estarian imposibilitado la realizacion de procedimientos diagnosticos en pacientes pediatricos o en vasos pequeños, por lo cual no es util el contar solo con los calibres grandes propuestos de 9 a 14 Fr, para lo cual el licitante debiera de considerar todo el rango de calibres solicitado de 4 a 14 Fr, el cual podrá ser acorde a los rangos equivalentes de la casa comercial que pretenda ofertar. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: TERUMO, MEDTRONIC, COOK MEDICAL, BECTON DICKINSON, BOSTON SCIENTIFIC, TELEFLEX, MERIT MEDICAL, ABBOTT VASCULAR., por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.,	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 115, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	PREGUNTA NUMERO 115	DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ARGON MEDICAL DEVICES, MERMAID MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), METZECARE, MÖLLER MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 116	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 116, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR TUBO PARA MUESTRA DE SANGRE PARA MEDICIÓN DE TIEMPO DE COAGULACIÓN ACTIVADA O ANALIZADOR CON TECNOLOGÍA BASADA EN CUBETA O TARJETA O CARTUCHO. INCLUYE USO DEL EQUIPO, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 117	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 117, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTEN A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BD (BECTON DICKINSON), COOK MEDICAL, REMINGTON MEDICAL, ARGON MEDICAL DEVICES.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 119	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 119, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BECTON DICKINSON, ARGON MEDICAL DEVICES, MÖLLER MEDICAL, SOMATEX MEDICAL TECHNOLOGIES.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA	CONSUMIBLES PARA LA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 121, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 121	RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BD (BARD), STRYKER, DEPUY SYNTHES (JOHNSON & JOHNSON), COOK MEDICAL, ARGON MEDICAL DEVICES, INTERVENTIONAL BIOMEDICAL INC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 123	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 123, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: ABBOTT, LIFETECH SCIENTIFIC, SHANGHAI SHENKAI MEDICAL INSTRUMENT, NITINOL DEVICES & COMPONENTS.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 125	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 125, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR JERINGA CON MANÓMETRO INSUFLADOR DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE PRESIONES DE 1 HASTA 26 ATM. Y 26 CC., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE	No se acepta. Se aclara al licitante que no existen BCC que permitan cubrir los rangos de presion no considerados en su propuesta, motivo por lo cual la descripcion propuesta limitaria la veratilidad de capacidad de presion que tendria disponible el medico, afectando la posibilidad de dilataciones para casos de lesiones muy calcificadas o resistentes que requieran presiones de hasta 30 atm, dejando inutilizables los balones de alta presion que incluye el requerimiento, generando incompatibilidad con dichos insumos, por lo cual se aclara al licitante que debe de contemplar el rango de presion solicitado por la convocatoria de 1 a 30 atm. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: MERIT MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT VASCULAR, MEDTRONIC, BECTON DICKINSON, TERUMO, COOK MEDICAL, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 128	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 128, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: NUMED, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, COOK MEDICAL, BD (BARD), INSTRUMEDINT.
CONSUMIBLES	CONSUMIBLES	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA	No se acepta. Se aclara al licitante que puede ofertar



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
PARA LA SALUD SA DE CV	PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 129	PREGUNTA NUMERO 129, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE NO TODAS LAS MARCAS MANEJAN TODAS LAS MEDIDAS SOLICITADAS CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON O SIN RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" O 0.018" CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE DIÁMETRO, 182 O 300 CM DE LONGITUD., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	una cuerda guía para angioplastia coronaria, ya que se cuentan con BCC para los procedimientos perifericos, sin embargo debe de ofertar todo el rano de medidas de 0.014" a 0.018", ya que su propuesta utiliza la conjuncion "o" que resulta excluyente a una sola medida, lo cual genera confusion y limita las opciones de medidas acorde a las necesidades de cada caso clinico. Por otra parte, se aclara que debe ofertar dicho insumo con recubrimiento hidrofílico, ya que es crucial para reducir la friccion y facilita la navegacion de la guia a traves de vasos complejos. Se hace la observacion al licitante que en el mercado existe una gran variedad de marcas que manejan insumos equivalentes a los solicitados por la convocante, como son: COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, ABBOTT VASCULAR, TERUMO, TELEFLEX, W. L. GORE & ASSOCIATES, ASAHI INTECC, por lo cual no se limita la libre participacion.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 130	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 130, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL EQUIPO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: GE HEALTHCARE, PHILIPS, GRUPO LAB, SCHWARZER CARDIOTEK, SIBELMED, LÖWENSTEIN MEDICAL, CIDELEC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 131	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 131, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS"	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		¿SE ACEPTA?	DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL EQUIPO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:GE HEALTHCARE, PHILIPS, SIEMENS, SAMSUNG MEDISON, TOSHIBA, CANON, HITACHI, ESAOTE.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 132	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 132, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: STRYKER, KARL STORZ, CONMED, ARTHREX, SMITH & NEPHEW, ZIMMER BIOMET, MEDTRONIC
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 133	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 133, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: TELEFLEX, GETINGE, BARD (AHORA BD).
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA	CONSUMIBLES PARA LA	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 134, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DE CV	SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 134	RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: EDWARDS, GETINGE, BAXTER, MASIMO, DRÄGER, DELTEX MEDICAL, PHILIPS, GE HEALTHCARE, MINDRAY, SCHILLER, BPL MEDICAL TECHNOLOGIES, CONTEC.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 135	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 135, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MEDTRONIC, BIOTRONIK.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 136	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 136, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BOSTON SCIENTIFIC, PENUMBRA, BD (BECTON DICKINSON), CARDIVA, NEUROSAFE MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 137	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 137, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSION A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACION TECNICA, YA QUE ABRIRIA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACION RESPECTO A QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCION Y USO ACORDE A LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, COVIDIEN.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 138	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 138, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE A PESAR DE QUE SE SOLICITA PRESENTAR UNICAMENTE EL 80% DE LA DOCUMENTACION REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA AL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, EL SOLICITAR BIENES CUYAS DESCRIPCIONES UNICAMENTE CUMPLEN CON UNA DETERMINADA MARCA CONVIERTE A DICHO REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y CANDADO DE LICITACION YA QUE UNICAMENTE EL LICITANTE QUE TENGA EL APOYO DE LA MARCA TENDRA LA POSIBILIDAD DE OBTENER LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS SOLICITADOS HACIENDO IMPOSIBLE EL ENTREGAR EL 20% DE DOCUMENTACION RESTANTE Y POR ENDE NO SE PODRIA CUMPLIR CON LA ENTREGA DE DICHO 20%, POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR ESTE REQUERIMIENTO PRESENTANDO UNICAMENTE LOS CATALOGOS DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACION SEGÚN EN EL ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TECNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TECNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS NI CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACION INECESARIA Y NO JUSTIFICADA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MULTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASI MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACION ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, YA QUE ABRIRÍA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACIÓN RESPECTO A QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA SOLO CUMPLE CON UNA DETERMINADA MARCA ES FALSA, YA QUE SE DA APERTURA A QUE OFERTE EL INSUMO EQUIVALENTE EN FUNCIÓN Y USO ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL, Y SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN EL INSUMO EQUIVALENTE SOLICITADO POR LA CONVOCANTE: MEDTRONIC, STRYKER, PENUMBRA, CERENOVUS, MICROVENTION, PHENOX, RAPID MEDICAL, ACANDIS, ZYLOX TON-BRIDGE, GRAVITY MEDICAL TECHNOLOGY.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V., PREGUNTA NUMERO 139	CON RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA NUMERO 139, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA ÚNICA MARCA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ES IVASCULAR STENT ARCHITECT LO QUE LO CONVIERTE EN UN CANDADO DE LICITACIÓN POR LO QUE NUEVAMENTE LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PERMITA OFERTAR STENT MEDICADO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS., SE SOLICITA CON EL FIN DE NO LIMITAR A LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEGÚN EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO QUE ESTABLECE: "PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA" ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 29 DE SU REGLAMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LAS BASES DE LICITACIÓN REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS" ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE "CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V." NO HA PRESENTADO PROPUESTA FORMAL DE EQUIVALENCIA TÉCNICA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INSUMO AL QUE HACE REFERENCIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES NI EN REPREGUNTAS, RENUNCIANDO TACITAMENTE A SU DERECHO DE SOLICITAR MODIFICACIONES A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALTERNATIVAS QUE DEMUESTREN EQUIVALENCIA FUNCIONAL DE LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. ASÍ MISMO SE LIMITA A MANIFESTAR OBJECIONES INFUNDADAS PARA NO PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS BAJO ARGUMENTOS INFUNDADOS QUE GENERAN DILACIÓN INECESARIA, YA QUE LA CONVOCANTE NO SOLICITA CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO DE LOS FABRICANTE A UN SOLO LICITANTE, POR LO CUAL ESTA PERMITIDO EL APOYO A MÚLTIPLES LICITANTES PARA UNA MISMA MARCA O CASA COMERCIAL, ASÍ MISMO EL COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, Y DADO A QUE LA EVALUACIÓN ES DOCUMENTAL, EL ELIMINAR EL REGISTRO SANITARIO GENERA INDEFENSIÓN A LA CONVOCANTE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA, YA QUE ABRIRÍA LA POSIBILIDAD DE OFERTAS DE INSUMOS Y EQUIPOS QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS REGULATORIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESTOS INSUMOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ARGUMENTACIÓN RESPECTO A



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE SOLO UNA DETERMINADA MARCA CUENTA CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE NO ESTA SUSTENTADA YA QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE ES GENERICA Y NO CUENTA CON CARACTERISTICAS ESPECIALES NI ACOTA DIAMETROS NI MEDIDAS, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA CON CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA MARCA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE TIENEN DISTRIBUCION DE ESTE INSUMO EN MEXICO: ABBOTT , BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, BIOTRONIK, TERUMO, HEXACATH, MICROPORT SCIENTIFIC, COOK MEDICAL.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO 4 (CUATRO) FORMATOS, FORMATOS T33 Y T34	CON RESPECTO A LA ACLARACION REALIZADO A LOS FORMATOS T33 Y T34 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE VOLVER A COMPARTIR DICHOS FORMATOS CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS, ESTO PARA EVITAR CONFUSIONES A LA HORA DE LLENAR LOS FORMATOS, YA QUE EN ESTOS SE INDICA LA CANTIDAD DE REGISTROS Y CERTIFICADOS QUE ABARCAN EL PORCENTAJE A ENTREGAR Y NO SE REALIZO LA DEBIDA CORRECCION A DICHOS TEXTOS EN LAS ACLARACIONES REALIZADAS "LA CANTIDAD GLOBAL DE REGISTROS SANITARIOS REQUERIDOS CONSIDERANDO TODAS LAS PARTIDAS ES DE 225 QUE CORRESPONDEN AL 100% DE LOS ITEMS (12 RSS DE EQUIPO MÉDICO, 33 RSS DE BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y 178 RSS DE BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO)", ASI COMO TAMPOCO SE CONSIDERO LAS CORRECCIONES DE LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE FUERON AFECTADOS POR LA ACLARACION CORRESPONDIENTES AL ANEXO T4 Y SE ACEPTARON CAMBIOS DE JUNTA A BIENES QUE SE ELIMINARON EN DICHAS ACLARACIONES. ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". Se aclara al licitante que laa presiciones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos y la leyenda respecto al porcentaje minimo de cumplimiento que especifican dichos formatos.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO T4	CON RESPECTO A LA ACLARACION REALIZADO AL ANEXO T4 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE VOLVER A COMPARTIR EL ARCHIVO "T1 2 4 11 12 20.XLS" EL CUAL CONTIENE LOS ANEXOS ANEXO T1, T2, T4, T11, T12 Y T20 YA QUE NO QUEDA CLARO SI LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS NO CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA SE ELIMINARON, ESTO DEBIDO A QUE SE ACEPTARON PREGUNTAS CORRESPONDIENTES A BIENES QUE SE ELIMINARON EN DICHAS ACLARACIONES. ¿SE ACEPTA?	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". Se aclara al licitante que las presiciones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos y la leyenda respecto al porcentaje minimo de cumplimiento que especifican dichos formatos.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO T4	CON RESPECTO A LA ACLARACION REALIZADA AL ANEXO T4 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE PARA TODOS LOS LICITANTES SI ES CORRECTO ENTENDER QUE UNICAMENTE SE DEBERAN OFERTAR LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA, YA QUE EN LA TABLA DEL "DEBE DECIR" SE ELIMINARON LOS DEMAS BIENES DE COMSUMO	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". Se aclara al licitante que las presiciones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		COMPLEMENTARIOS. ¿ES CORRECTO?	los formatos.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO T4	CON RESPECTO A LA ACLARACION REALIZADA AL ANEXO T4 LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE PARA TODOS LOS LICITANTES QUE LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN EL ANEXO T2 NO SUFRIRAN MODIFICACION ALGUNA DERIVADO DE LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL ANEXO T4 CON RESPECTO A LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS QUE FUERON ELIMINADOS. ¿ES CORRECTO?	Se aclara al licitante que sera actualizado el anexo T2, contemplando los equipos que deberá de ofertar y demostrar documentalmente, con carácter obligatorio como parte de su propuesta tecnica.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ANEXO T4	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE CUALES EQUIPOS DEBERAN OFERTAR Y LA CANTIDAD QUE SE REQUIEREN. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que sera actualizado el anexo T2, contemplando los equipos que deberá de ofertar y demostrar documentalmente, con carácter obligatorio como parte de su propuesta tecnica.
CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, PREGUNTA NUMERO 7	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA NO APLICA YA QUE EN LA ACLARACION DE LA CONVOCANTE REFERENTE AL ANEXO 4 SE ELIMINARON DEL LISTADO INDICADO LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS EN EL DEBE DECIR. ¿ES CORRECTO?	No es correcta su apreciacion. La pregunta hace referencia a la evaluacion economica, no a la tecnica, asi mismo no es correcta su apreciacion respecto a la eliminacion del Anexo 4, ya que en las aclaraciones generales solo se mencionan las claves a modificar, el resto de claves se representan mediante los "..." que implican que no sufren modificaciones. Se aclara al licitante que será replanteada las anteriores aclaraciones generales para evitar la confusion que generó la abstraccion mediantrre "...", por lo cual deberá de considerar las nuevas aclaraciones generales para su propuesta tecnica y economica.

2.- DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PAR LA SALUD SA DE CV. RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESCONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EXISTEN EQUIPOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITAN CON UN SOLO REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE AL PRESENTARLOS INDIVIDUALMENTE SE DUPLICARÍA LA INFORMACIÓN Y AUMENTARÍA EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS INNECESARIAMENTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes. Se aclara al licitante que debe de referenciar todos los insumos y equipós solicitados por la convocante, lo cual debe ser de forma clara y completa.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. POR FAMILIA.		
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PAR LA SALUD SA DE CV. RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. POR FAMILIA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESCONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EXISTEN EQUIPOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITAN CON UN SOLO CERTIFICADO DE CALIDAD, POR LO QUE AL PRESENTARLOS INDIVIDUALMENTE SE DUPLICARIA LA INFORMACIÓN Y AUMENTARÍA EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS INNECESARIAMENTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes. Se aclara al licitante que debe de referenciar todos los insumos y equipós solicitados por la convocante, lo cual debe ser de forma clara y completa.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PAR LA SALUD SA DE CV. RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. POR FAMILIA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RESCONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE EXISTEN EQUIPOS, BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIOS QUE SE ACREDITAN CON UN SOLO CATÁLOGO, POR LO QUE AL PRESENTARLOS INDIVIDUALMENTE SE DUPLICARIA LA INFORMACIÓN Y AUMENTARÍA EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS INNECESARIAMENTE, ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes. Se aclara al licitante que debe de referenciar todos los insumos y equipós solicitados por la convocante, lo cual debe ser de forma clara y completa.
DISEÑO Y DESARROLLO	PREGUNTA TÉCNICA DEL	A FIN DE FAVORECER LA REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DEL ARCHIVO QUE SE CARGUE A LA PLATAFORMA Y BENEFICIAR	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
MEDICO SA DE CV	LICITANTE CONSUMIBLES PAR LA SALUD SA DE CV. RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA, ASI COMO LOS CATALOGOS, FOLLETOS, MANUALES, ETC. EN CONCENTRADOS ÚNICOS.	LA REVISIÓN TÉCNICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OMITIR EL REVERSO DE LOS REGISTROS SANITARIOS, YA QUE UNICAMENTE CONTIENEN LA LEYENDA "SIN TEXTO" LO CUAL AUMENTARÍA CONSIDERABLEMENTE EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS Y SU OMISIÓN NO AFECTA EN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, RELATIVA AL FORMATO T30.	EN SEGUIMIENTO A LA LÓGICA APLICADA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO T30, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN RELACIÓN AL MANIFIESTO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, EN CASO DE NO SER APLICABLE A MI REPRESENTADA ES POSIBLE PRESENTAR EL MANIFIESTO INDICANDO QUE NO FORMATOS PARTE DE DICHA ESTRATIFICACIÓN. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION Y EN CASO DE NO APLICAR INSERTAR LA LEYENDA "NO APLICA", ESTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LOS PARTICIPANTES.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, RELATIVA A PROFESIONES DE LOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A "LA CONVOCANTE" PODER OFERTAR COMO TÉCNICO A EGRESADOS DE LAS SIGUIENTES CARRERAS: ENFERMERÍA, MEDICINA, INGENIERÍA BIOMÉDICA, INGENIERÍA BIÓNICA CON AMPLIA EXPERIENCIA EN SECTOR SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE HEMODINAMIA. CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CARTA PASANTE, TÍTULO O COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y/O TÍTULO PROFESIONAL O EN SU CASO CONSTANCIA DE AVANCE DEL 75% AL 100% DE CRÉDITOS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SE OFERTA UN CATETER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMI COMPLACIENTE CON IDAMETRO MINIMO DE 1.0-1.2 MM Y DIAMETRO MAXIMO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO CON LONGITUD DE MÍNIMA DE 5-10 MM Y LONGITUD MÁXIMA HASTA 30 MM, Y DE 130 A 145 CM DE LARGO, SISTEMA DE	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	A ANEXO T4, BCB47	RÁPIDO INTERCAMBIO, ¿SE ACEPTA?	
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, 60.01.1012	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SE OFERTA UN CCATETER DE ATRECTOMÍA DIRECCIONAL O ROTACIONAL PERIFERICA, ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que la tecnologia propuesta es inferior a la solicitada por la convocante.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, 60.01.1040	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU REPUESTA YA QUE LA TECNOLOGIA QUE SUGIERE EL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD, SA DE CV, NO TIENE LA MISMA INDICACION Y SON TECNOLOGIAS COMPLETAMENTE DISTINTAS, FAVOR DE ACLARAR SU RESPUESTA, MISMA QUE SEA APLICABLE PARA AMBAS PREGUNTAS DEL MISMO LICITANTES RESPECTO AL BCC 60.01.1040.	Se aclara a los licitantes que para el BCC 60.01.1040 debe ofertar un sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluyendo cuando menos: aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento. En caso de que el proveedor resulte adjudicado, deberá de entregar sin costo adicional la consola de radiofrecuencia compatible para el uso del equipo así como cualquier otro equipo necesario para el uso del insumo sin costo adicional, el cuando será solicitado para el procedimiento cuando menos 24 horas previas.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB84	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CUERDA GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 175CM Ó 180 Ó 182 Ó 190 A 300CM DE LONGITUD. , ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.1046	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BALÓN PERIFÉRICO CON MEDICAMENTO (PACLITAXEL O SIROLIMUS) DIVERSAS MEDIDAS DE 4.0 A 6.0 MM DE DIÁMETRO, PRESENTAR 80MM A 150MM DE LONGITUD., ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB121	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL ENTRE 7 A 10CM Y CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 8 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.025", 0.035" Y 0.038", ASEGURANDO TODOS LOS DIAMETROS Y LONGITUDES NECESARIOS Y LA COMPATIBILIDAD CON LAS GUIAS MAS FRECUENTES EN EL MERCADO PARA ASEGURAR LA ATENCION MEDICA DE LOS PACIENTES DESDE PEDIATRICOS HASTA ADULTOS, ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y	PREGUNTA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DESARROLLO MEDICO SA DE CV	TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.840	PERMITA OFERTAR UN CATETER PARA DILATACIÓN DE ARTERIA CORONARIA, CON GLOBO SEMI COMPLACIENTE CON IDAMETRO MINIMO DE 1.0-1.2 MM Y DIAMETRO MAXIMO DE 4.5 MM DE DIÁMETRO CON LONGITUD DE MÍNIMA DE 5-10 MM Y LONGITUD MÁXIMA HASTA 30 MM, Y DE 130 A 145 CM DE LARGO, SISTEMA DE RÁPIDO INTERCAMBIO, ¿SE ACEPTA?	limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.848	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DISTINTOS DE 4 A 6 FR. Y HASTA 100 O 110 CM, YA QUE LOS DIAMETROS 8 FR NO EXISTEN NI ESTAN DISPONIBLES EN EL MERCADO ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.887	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA DE PROTECCION DISTAL DE 3 A 6 MM, DIAMETROS SUFICIENTES PARA CUBIRRR LA INDICACION DE PUENTES AORTOCORONARIOS Y CAROTIDAS EN LA MAYORIA DE LOS PACIENTES, ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.900	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD OPCIONAL ENTRE 7 A 10CM Y CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 8 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.025", 0.035" Y 0.038" , CUBRIENDO TODO EL RANGO DE DIAMETROS Y LONGITUDES, ASI COMO LA COMPATIBILIDAD CON GUÍA NECESARIA PARA ARTENDER PACIETNES PEDIATRICOS A ADULTOS ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.903	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR LARGO DEFLECTABLE DE 8.5 FR X 71-74 CM, SIN AFECTAR EL TRATAMIENTO DE LOS PACIENTES, ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.965	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR STENTS PERIFÉRICOS DESMONTADO DE CROMO-COBALTO, EXPANDIBLE DE 8 A 25 MM, LONGITUD DE 30 A 57 MM ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.941	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODOS LICITANTES DEBERAN OFERTAR PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA PARA PROCEDIMIENTO DE ANGIOGRAFIA Y/O IMPLANTE DE MARCAPASOS Y NO UN PAQUETE DE CIRUGIA GENERAL . ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcta su apreciacion. Se aclara que para el caso de intervencion de procedimientos de marcapasos no implica el cobro de procedimientos, solo de los bienes de consumo complementario que se utilicen en el procedimiento.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.953	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR SISTEMA DE PROTECCION DISTAL DE 3 A 6 MM, DIAMETROS SUFICIENTES PARA CUBIR LA INDICACION DE PUENTES AORTOCORONARIOS Y CAROTIDAS EN LA MAYORIA DE LOS PACIENTES, ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.959	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL STENT CUBIERTO QUE SOLICITA ES DE INDICACION CORONARIA O PERIFERICA, FAVOR DE ACLARAR.	Se aclara al licitante que el stent especificado en dicha clave es de uso coronario.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.962	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE LA PREGUNTA DEL LICITANTES CONSUMIBLES PARA LA SALUD, ASÍ COMO SU RESPUESTA..	Se aclara al licitante que posiblemente ocurrio un error en la convocatoria para el BCC 60.01.962, para lo cual se aclara que todos los licitantes tienen libertad de ofertar un STENT NO MEDICADO CORONARIO DIFERENTES DIÁMETROS Y MEDIDAS, acorde a las características propias y medidas propias de la marca que oferten, lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Y 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038", ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4,	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 Y 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038", ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	BCB2		
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB86	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA O PERIFÉRICA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE, INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014 A 0.018" DE DIÁMETRO Y OPCIONALMENTE DE 175CM A 300CM DE LONGITUD., YA QUE LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS 60.01.007 Y 60.01.008 CON DE ANGIOPLASTIA CORONARIA Y NO PERFERICA ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta,
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB115	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 10 Ó 16 Ó 25 CM CALIBRE. 4, 5 Y 7 FR. CON GUÍA VASCULAR 0.021" A 0.025"CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO,TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB109	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA LONGITUD OPCIONAL DE 10 A 25 CM CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 11 FR. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB122	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL POR TECNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, LONGITUD DE 10-25 CM DE LONGITUD, CALIBRE DE 5 Y 6 FR, CON GUÍA VASCULAR CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE 0.021" A 0.025. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB108	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO. POR TÉCNICA PERCUTÁNEA, LONGITUD 5 CM OPCIONAL A 10 CM CALIBRE. 4, 5, 6, 7 U 8F ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCB113	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA LONGITUD OPCIONAL DE 10 A 25 CM CALIBRE DENTRO DEL RANGO DE 4 A 11 FR. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, YA QUE LA TECNOLOGIA QUE AUTORIZÓ AL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY ES LA	Se aclara a los licitantes que para el BCC 60.01.811 se deberá ofertar balón de doble lumen para remodeling con lumen independiente para la guía



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.811	MISMA QUE PARA EL BCC 60.01.810, MISMA QUE TIEN E UN PRECIO MENOR, PERDIENDO EL BENEFICIO DE TENER UN BALON CON DOBLE LUMEN, QUE PERMITA INFLAR EL BALON Y EMBOLIZAR SIMULTANEAMENTE POR EL SEGUNDO LUMEN. FAVOR DE REEVALUAR RESPUESTA.	para neuro intervencionismo de diversas medidas, como se solicita en la convocatoria, con el fin de contar con ambas tecnologias a las que se hace referencia.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.886	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN EXTRACTOR MNAUAL DE TROMBOS EN INDICACION ARTERIAL O VENOSA DE 5 A 8 FR DE 150 CM DE LONGITUD, ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.899	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4 A 6 FRENCH, LONGITUD 5 A 10 CMS, ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.901	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN INTRODUTOR DE CATETER ARTERIAL POR TECNICA RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, LONGITUD DE 10-25 CM DE LONGITUD, CALIBRE DE 5 Y 6 FR, CON GUÍA VASCULAR CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE 0.021" A 0.025", ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.931	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA MICROGUÍA DE 0.014" CON LONGITUD ENTRE 205 A 300 CM CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE NAVEGABILIDAD Y DIFERENTES PUNTAS, ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.944	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE SIROLIMUS Y PLATAFORMA DE CROMO-COBALTO, GARANTIZANDO QUE SE OFERTARAN AL MENOS 3 DE LAS 4 ALTERNATIVAS DE PLATAFORMA ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.961	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN STENT AUTOEXPANDIBLE DE NITINOL CON MARCAS DE ORO O TANTALIO O SIN MARCAS RADIOOPACAS PERO CON CUERPO RADIOOPACO, CON INDICACIÓN VASCULAR O BILIAR, COMPATIBLE CON GUIAS 0.014", 0.018" O 0.035" ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.1040	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE LA TECNOLOGÍA QUE SUGIERE EL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, NO TIENE LA MISMA INDICACION Y SON TECNOLOGIAS COMPLETAMENTE DISTINTAS, FAVOR DE ACLARAR SU RESPUESTA.	Se aclara a los licitantes que para el BCC 60.01.1040 debe ofertar un sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluyendo cuando menos: aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento. En caso de que el proveedor resulte adjudicado, deberá de entregar sin costo adicional la consola de radiofrecuencia compatible para el uso del equipo así como cualquier otro equipo necesario para el uso del insumo sin costo adicional, el cuando será solicitado para el procedimiento cuando menos 24 horas previas.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, BCC 60.01.1060	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR STENTS PERIFÉRICOS DESMONTADO DE CROMO-COBALTO, EXPANDIBLE DE 8 A 25 MM, LONGITUD DE 30 A 57 MM ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA DEL LICITANTE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV, RELATIVA A ANEXO T4, EQUIPO MONITOR DE GASTO CARDIACO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MONITOR O POLIGAFO QUE MIDA GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION CON CATETER BALON DE FLOTACION O POR METODO MINIMO INVASIVO ¿ SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.

3.- MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA 119 DE MI REPRESENTAD A PAG. 117/123	DE ACUERDO A LA RESPUESTA PROPORCIONADA A MI REPRESENTADA, LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO PRESENTADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL ES MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPO(S) MÉDICO(S) OFERTADO(S) POR LA EMPRESA QUE REPRESENTO CUENTAN CON MENOS DE 10 (DIEZ) AÑOS CERO MESES DE FABRICACIÓN. ¿ES CORRECTO?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA 119 DE MI REPRESENTAD	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA OFERTE EQUIPOS NUEVOS	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	A PAG. 117/123	BASTARÁ CON MANIFESTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE ENTREGARÁN EQUIPOS NUEVOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 6 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO: INTRODUTOR RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE CALIBRES 4, 5, 6 Y 7 FR LONG. DE 10 CM CON PERFIL BAJO, MINIGUIA DE 0.021" X 45 CM. YA QUE LA MISMA DESCRIPCION DEL INSUMO MENCIONA QUE SE PUEDEN OFERTAR COMO OPCIONAL EL RECUBRIMIENTO HIDROFILICO, TEFLONADO O SEMIHIDROFILICO, POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTANTE QUEDA DENTRO DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. No es correcta su apreciacion, se aclara al licitante que el recubrimiento hidrofílico es obligatorio para el introductor del cateter, tal cual como se especifica en la descripción y solo la guia vascular es la que puede ofertar un recubrimiento opcional hidrofílico,teflonado o semihidrofílico.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 8 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA PARA TÉCNICA RADIAL. TIPO: RADIAL Y/O KIMNY DE 100 CM, CALIBRE 5 Y 6 FR., TODA VEZ QUE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE POR LA CONVOCANTE MENCIONA CATETERES PARA TECNICA RADIAL Y POSTERIORMENTE SOLICITA QUE SEAN TIPO JUDKINS, AMPLATS Y MULTIPROPOSITOS, LAS CUALES NO EXISTEN EN CURVA RADIAL, POR LO QUE NO EXISTE ESE TIPO DE CATETERES QUE SE REQUIERE, CONVIRTIENDO A ESTE REQUERIMIENTO EN UN IMPOSIBLE DE CUMPLIR ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 11 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD, YA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta ofertar para la clave BCB84: " CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD", como se replantea en repreguntas, lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 14 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 6 A 8FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM AMPLATZ O MP. TODA VEZ QUE LA CURVA TIPO EXTRA BACK UP, ES UNICA DE LA MARCA COMERCIAL CORDIS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, TODA VEZ QUE SE ESTAN SOLICITANDO MARCAS COMERCIALES, LO CUAL CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DONDE INDICA QUE NO SE DEBERAN SOLICITAR CARACTERISTICAS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACION, SOLICITAR CARACTERISTICAS UNICAS DE MARCAS RESULTA EN UN CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BENEFICIA A UN PARTICIPANTE. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que debe incluir la curva extra backup o una curva con equivalencia funcional como parte de su propuesta técnica, como por ejemplo la XB, EBU o Backup, para la cual se encontraron al menos las siguientes marcas que manejan este tipo de curva: APT Medical, March Guiding Catheter; Medtronic, Launcher; Cordis, Vista Brite Tip y ADROIT; Lepu Medical, Orien Guiding Catheter; Merit Medical, Ultimate Series; Terumo, Heartrail II / Ikari. Con lo cual no se limita la libre participacion. Se aclara al licitante que se da apertura de que pueda ofertar el rango de Fr disponibles acorde a la casa comercial que maneje, así mismo se aclara que puede ofertar mas de una marca para un mismo insumo y no estamos solicitando carta de apoyo de fabricante o similar que limite la libre participacion, aunado a que tiene un margen de 20% para eximir los registros sanitarios y certificados de calidad.
MEDICAL LIFE	PREGUNTA	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SUPPLY SA DE CV	TECNICA NUMERO 15 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: JERINGA CON MANÓMETRO INSUFLADOR DE PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE PRESIONES 26ATM., TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION ORIGINAL SOLICITA ATM DE 1 A 30, POR LO QUE LO PROPUESTO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?	limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 16 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA, Y NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE INSUMO: INTRODUTOR RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE CALIBRES 4, 5, 6 Y 7 FR LONG. DE 10 CM CON PERFIL BAJO, MINIGUIA DE 0.021" X 45 CM. YA QUE LA MISMA DESCRIPCION DEL INSUMO SOLICITA RECUBRIMIENTO HIDROFILICO POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTANTE QUEDA DENTRO DE LO SOLICITADO ORIGINALMENTE POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 17 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO, DE 182 Y 300 CM DE LONGITUD, YA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 18 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES GUÍA PARA CORONARIA DERECHA E IZQUIERDA CON PUNTA SUAVE, DENTRO DEL RANGO DE 6 A 8FR., DE 100 CM DE LARGO. Y TIPO: JUDKINS ASA DE 3.0, 3.5, 4.0 Y 5.0 MM AMPLATZ O MP. TODA VEZ QUE LA CURVA TIPO EXTRA BACK UP, ES UNICA DE LA MARCA COMERCIAL CORDIS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION, TODA VEZ QUE SE ESTAN SOLICITANDO MARCAS COMERCIALES, LO CUAL CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DONDE INDICA QUE NO SE DEBERAN SOLICITAR CARACTERISTICAS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACION, SOLICITAR CARACTERISTICAS UNICAS DE MARCAS RESULTA EN UN CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BENEFICIA A UN PARTICIPANTE. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que debe incluir las curvas extra soporte para izquierda y extra soporte para derecha o curvas con equivalencia funcional dentro de su propuesta tecnica, como por ejemplo la XB, EBU o Backup, para lo cual se encontraron al menos las siguientes marcas que manejan este tipo de curva: APT Medical, March Guiding Catheter; Medtronic, Launcher; Cordis, Vista Brite Tip y ADROIT; Lepu Medical, Orien Guiding Catheter; Merit Medical, Ultimate Series; Terumo, Heartrail II / Ikari. Con lo cual no se limita la libre participacion. Se aclara al licitante que puede ofertar mas de una marca para un mismo insumo y no estamos solicitando carta de apoyo de fabricante o exclusividad que limite la libre participacion, aunado a que tiene un margen de 20% para eximir los registros sanitarios y certificados de calidad.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 20 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 5 Y 7.0 CM CALIBRE. 18 G O 21 G PARA GUÍA DE 0.038", TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION SOLICITADA POR LA CONVOCANTE MENCIONA CALIBRE DE 18 G A 21 G, ES DECIR UN RANGO ESPECIFICO, POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO ORIGINALMENTE SIN AFECTAR EL REQUERIMIENTO, CABE MENCIONAR QUE EL ESPECTRO DE RANGOS Y MEDIDAS DEPENDE DE CADA MARCA COMERCIAL, PUESTO QUE NO TODAS LAS MARCAS EN EL	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de participantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		MERCADO PUEDEN ABARCAR LA TOTALIDAD DE LOS RANGOS QUE SE SOLICITAN Y POR CONSIGUIENTE NO TODAS LAS MARCAS OTORGAN APOYO A TODOS LOS LICITANTES, EXISTEN MARCAS CON CONVENIOS ESPECIFICOS Y ESTO PUEDE SER UNA LIMITANTE PARA LOS PARTICIPANTES PARA TRATAR DE CONSEGUIR LOS DOCUMENTOS DE LOS INSUMOS TALES COMO REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, POR LO QUE NO SOLO BASTA CON MENCIONAR QUE SE PUEDEN OFERTAR MAS DE UNA MARCA, SI NO QUE LA MISMA CONVOCANTE MENCIONA QUE SE DEBE DE CONTAR CON LA DOCUMENTACION LO CUAL ES ALGO QUE NO SE PUEDE LOGRAR PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y POR OTRO LADO TAMPOCO PERMITA LA REFERENCIACION UNICAMENTE CON CATALOGO, POR LO QUE DE NUEVA CUENTA SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA DESCRIPCION QUE PERMITA LA LIBRE PARTICIPACION Y SIN TENER CANDADOS DE LICITACION. ¿SE ACEPTA?	
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 22 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÓLICO DE 0.014" CON UN RANGO EN SUS MEDIDAS DE DIÁMETRO, 182 O 300 CM DE LONGITUD. TODA VEZ QUE CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE Y DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de participantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 23 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES MULTIPROPÓSITO PUNTA A1, A2, B1 Y B2 ESTÉRIL, DESECHABLE. Y CATÉTER PIGTAIL LONGITUD 110 CM CALIBRE. 5FR. TODA VEZ QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, TODA VEZ QUE SE SOLICITAN CATETERES MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, POR LO QUE DE ESTA MANERA NO SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de participantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 24 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAURICULAR CIA (ASD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA, DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 34, 38, 40 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE Ó SISTEMA OCLUSOR CARDIACO PARA EL CIERRE COMUNICACION INTRAVENTRICULAR CIV (VSD) CONSTITUIDO POR UNA MALLA DE ALAMBRE DE NITINOL AUTOEXPANDIBLE CON RECUBRIMIENTO DE CERAMICA,	No se acepta. Se aclara al licitante que el insumo solicitado es para el cierre del conducto arterioso permeable y las dos propuestas que contempla son para cierre de comunicación interauricular y comunicación interventricular, lo cual no es equivalente en proposito ni funcion, para lo cual se da apertura que oferte un insumo equivalente en funcion y proposito terapeutico acorde a las características propias de la marca o casa comercial que maneje. Se aclara al licitante que se identificaron cuando menos las siguientes marcas que manejan el insumo solicitado con la funcion requerida equivalente: pfm medical – Nit-Occlud; Lepu Medical – MemoPart; Occlutech – PDA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		DISCO CON UNA MEMBRANA INTERNA, DE DOBLE DISCO UNIDO A UNA CINTURA CILINDRICA, MEDIDAS DE 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 MM, DISPOSITIVO 100% RECUPERABLE Y REPOSICIONABLE. TODA VEZ QUE LO OFERTADO CUMPLE CABALMENTE CON LO QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, CABE MENCIONAR QUE LA DESCRIPCION ORIGINAL HACE REFERENCIA A LA MARCA ST JUDE MEDICAL, POR LO QUE ÚNICAMENTE PUEDEN CUMPLIRLA LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN CONVENIO CON ESTA, CONVIRTIENDO A ESTE INSUMO EN UN CANDADO DE LICITACION QUE SOLO BUSCAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	Occluder; LifeTech, Cera; Rivarp Medical – Occlunix. Por lo cual se demuestra que la descripción solicitada por la convocante no es restrictiva a una marca, siendo falsa la aseveración que realiza.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 26 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUCORES DE CATÉTER ARTERIAL , LONGITUD DE 11 Y/O 25 CM CALIBRE. 5 A 8 FR. COMPATIBLE CON GUIA DE 0.038". TODA VEZ QUE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE HACE REFERENCIA A LA MARCA COMERCIAL TERUMO MEDICAL, LA CUAL ES LA UNICA MARCA QUE CUENTA CON INTRODUCORES DE 10 CM, POR LO QUE ESTA DESCRIPCION SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin se obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 28 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 30 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE LAS MEDIDAS MINIMAS OBLIGATORIAS QUE PUEDE OFERTAR PARA LOS BALONES DE CONTRAPULSACION SON EL TAMAÑO 30 Y 40 CC. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	SUPPLY, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTEN BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN BALONES DE CONTRAPULSACIÓN EN LAS MEDIDAS REQUERIDAS: TELEFLEX / ARROW INTERNATIONAL, MAQUET (GETINGE GROUP), MEDTRONIC, ABIOMED, BOSTON SCIENTIFIC, DATASCOPE. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACIÓN QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASÍ MISMO SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES ÚNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCIÓN GENERAL.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NÚMERO 32 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: BALONES SEMICOMPLACIENTES DE ULTRABAJO PERFIL DE 0.017, CON DIÁMETROS DE 1.50 A 4.00 MM Y LONGITUDES DE 8, 12, 15 Y 20 MM. TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE MENCIONA QUE SE PUEDE OFERTA COMO OPCIONAL BALONES SEMICOMPLACIENTES, TAL COMO LA OFERTA DE MI REPRESENTADA DESCRIBE, POR LO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TÉCNICA NÚMERO 33 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DE C.V.	LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: TERUMO, TZ MEDICAL, ADVANCED LIFESCENCES, ADVIN HEALTH CARE, MERIT MEDICAL, MEDTRONIC, ACCUMED RADIAL SYSTEMS, ADVANCED VASCULAR DYNAMICS, HEMOBAND INC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 34 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: TE CONNECTIVITY, SMITHS INTERCONNECT, ATL TECHNOLOGY, MEDTRONIC, ABBOTT, ACCESS POINT TECHNOLOGIES, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 35 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABLES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: TE CONNECTIVITY, SMITHS INTERCONNECT, ATL TECHNOLOGY, LEPU MEDICAL, ABBOTT, STRYKER SUSTAINABILITY SOLUTIONS, PARAGON MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 36 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MERIT MEDICAL, APT MEDICAL, BAYLIS MEDICAL, MEDTRONIC, OSCOR. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 37 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CAMISA O INTRODUTOR TRANSEPTAL 8.5 FR LONGITUDES 60 A 81 CM.TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION DE LA CONVOCANTE MENCIONA RANGOS DE MEDIDAS DE 6 A 8.5 FR, POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DE C.V.	CABALMENTE DENTRO DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, CABE MENCIONAR QUE LA MEDIDA DE 6 FR ES UNICA DE UNA SOLA CASA COMERCIAL LA CUAL NO OTORGA APOYO MAS QUE A UN SOLO PARTICIPANTE. ¿SE ACEPTA?	SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MERIT MEDICAL, BAYLIS MEDICAL, MEDTRONIC, APT MEDICAL, OSCOR, TERUMO, BIOTRONIK, BIOSENSE WEBSTER. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 38 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, BIOSENSE WEBSTER, ST. JUDE MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 39 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:ABBOTT (FLEXABILITY SENSOR ENABLED), MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 40 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ABBOTT (BIOSENSE WEBSTER), MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, ST. JUDE MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 41 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BIOSENSE WEBSTER, BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 42 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ABBOTT, TERUMO, BIOTRONIK, ACIST MEDICAL SYSTEMS, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 43 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: MEDTRONIC, BIOSENSE WEBSTER, BOSTON SCIENTIFIC, ST. JUDE MEDICAL, TERUMO. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 44 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: NUMED, COOK MEDICAL, EDWARDS LIFESCIENCES, BAYLIS MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 45 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATETERES DIAGNOSTICOS DE DIFERENTES ASAS CALIBRES DE 5 Y 6 FR LONGITUDES DE 100 O 110 CM.TODA VEZ QUE LA DESCRIPCION DE LA CONVOCANTE MENCIONA RANGOS DE MEDIDAS DE 4 A 8 FR, POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE DENTRO DEL REQUERIMIENTO SOLICITADO Y DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, CABE MENCIONAR QUE LA MEDIDA DE 4 FR EN CATETERES DIAGNOSTICOS UNICAMENTE LOS MANEJA LA MARCA CORDIS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION TODA VEZ QUE LA MARCA CUENTA CON CONVENIOS CON	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		LICITANTES ESPECIFICOS, POR LO QUE SE CONSIDERA UN CANDADO DE LICITACION. ¿SE ACEPTA?	
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 46 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BIOSENSE WEBSTER, ST. JUDE MEDICAL (Abbott), BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, KOSSEL MEDTECH. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 47 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BIOSENSE WEBSTER, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, APT MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 48 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BIOSENSE WEBSTER (ST. JUDE MEDICAL), BOSTON SCIENTIFIC, APT MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 49 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: COILS NEUROVASCULARES CON LAS CARACTERISTICAS PROPIAS DE CADA CASA COMERCIAL. TODA VEZ QUE DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA.	No se acepta. Se aclara al Licitante que debe especificar todas las características solicitadas para considerar la equivalencia. Se aclara al licitante que se acepta la oferta de las características propias de cada casa comercial siempre y cuando sean equivalentes en funcion y uso a las solicitadas por la convocante.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 50 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: MEDTRONIC, TERUMO, ABBOTT, ANGIODYNAMICS, INTEGER. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA,





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 51 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: LANTHEUS MEDICAL IMAGING (Definity), GE HEALTHCARE (Optison), BRACCO DIAGNOSTICS (Lumason / SonoVue). MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 52 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATETER DE ASPIRACION DE TROMBOS PULMONARES POR MEDIO DE ONDAS ULTRASONICAS, MEDIDAS DE 5.4 FR Y LONGITUD DE 106 O 135 CM.TODA VEZ QUE CUMPLE CABALMENTE Y ES UN DISPOSITIVO CON MEJORAS TECNOLOGICAS, SIN BIEN INCLUYE EQUIPO ESTE SERIA PROPORCIONADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. ¿SE ACEPTA?	Se aclara al licitante que no se requiere el ofertar el insumo propuesto con la mejora tecnologia propuesta, sin embargo en caso de que desida ofertar dicho insumo, deberá de considerar la dotacion del equipo necesario para el uso del insumo propuesto como CATETER DE ASPIRACION DE TROMBOS PULMONARES POR MEDIO DE ONDAS ULTRASONICAS, MEDIDAS DE 5.4 FR Y LONGITUD DE 106 O 135 CM, para lo cual deberá de considerar dentro de su propuesta tecnica la documentacion tecnica del equipo, como son manuales, folletos y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			catalogos, para validar el cumplimiento y verificar la compatibilidad del insumo, así mismo, deberá presentar en su propuesta tecnica el registro sanitario del equipo y los certificados de calidad o regulatorios del país de origen. En caso de resultar adjudicado, deberá de entregar el equipo necesario para el uso de este insumo, de fomra permanente en la unidad medica durante toda la vigencia del contrato, ya que ante una emergencia en la que se requiera el uso del insumo, se debe tener la disponibilidad del equipo medico necesario para el uso del insumo ya que no existirian alternativas manuales. Lo anterior sin ser limitante ni obligatorio para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 57 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUTOR RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE CALIBRES 4, 5, 6 Y 7 FR LONG. DE 10 CM CON PERFIL BAJO, MINIGUIA DE 0.021" X 45 CM.TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE MENCIONA CARACTERISTICAS OPCIONALES, POR LO QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 59 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: KIT DE PERICARDIOCENTESIS. INCLUYE: DILATADOR, CATETER RECTO O PIGTAIL DE 8.3 FR, GUIA CON PUNTA EN J DE 0.35" X 80 CM, 4 ESPONJAS, LLAVE DE PASO DE 3 VIAS, CLIP ALLIGATOR ESTERIL, BISTURI #11 CON MANGO, SUTURA DE SEDA, APLICADOR DE PREP, JERINGAS CON LUER LOCK DE 10 CC Y 20CC, AGUJA CON DRENAJE DE 18 G Y BOLSA DE DRENAJE DE 1000CC.TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE ES UNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, CABE MENCIONAR QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CON CABALIDAD LO REQUERIDO Y TIENE LA MISMA FUNCION PARA LOS PROCEDIMIENTOS. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 60 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BIOSENSE WEBSTER, MEDTRONIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 62 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: MICROCATETER CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA RECTA, LONGITUD DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONGITUD TOTAL DE 165 CM, DIÁMETRO INTERNO DE 0.013". TODA VEZ QUE LO SOLICITADO EN UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: TERUMO, COOK MEDICAL, STRYKER, MEDTRONIC, MICROVENTION. MOTIVO POR LO





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 63 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: MICROCATÉTERES FLUJO DEPENDIENTE DE 1.5 FR. , COMPATIBLES CON DIMETILSULFÓXIDO (DMSO) CON PUNTA DISTAL DESPRENDIBLE.TODA VEZ QUE LO SOLICITADO EN UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 67 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: MICROGUIA HIDROFILICA DE 0.016 " POR 200 CM DE LONGITUD TOTAL.TODA VEZ QUE LO SOLICITADO EN UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 68 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDLINE, MOLNLYCKE, 3M, CARDINAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			HEALTH, HARTMANN. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 69 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO TODA VEZ QUE LO SOLICITADO EN UNICO DE UNA SOLA CASA COMERCIAL QUE SOLO BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTEN BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ABBOTT, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, BIOTRONIK. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 70 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DE C.V.	LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DÍAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MERIT MEDICAL, COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, TERUMO, MEDTRONIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 72 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DÍAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, ANGIO DYNAMICS, STRYKER, TERUMO, PENUMBRA. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 73 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL (TIPO FILTRO) MEDIDAS DE ACUERDO A LA MARCA OFERTADA.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, ABBOTT, INVATEC, TERUMO, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 74 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: COOK MEDICAL, BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MEDTRONIC, BIOTRONIK. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 78 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT PERIFERICO DESMONTADO DIAMETRO DE EXPANSION DE 10 MM Y LONGITUD DEL STENT SIN EXPANDIR DE 40 Y 50 MM.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		ACEPTA?	ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:COOK MEDICAL, MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, BIOTRONIK, ABBOTT. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 79 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT PERIFÉRICO RENAL CON DIÁMETROS DE ENTRE 4 A 7 MM Y LONGITUDES EN EL RANGO DE ENTRE 14 A 19 MM.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se acepta ofertar Stent periferico renal premontado en balon de rapido intercambio (o descripcion equivalente segun marca), acorde a los diametros y logitudes propias de cada marca o casa comercial. Se aclara al licitante que la propuesta realizada no es equiparable a lo solicitado por la convocante ya que no especifica en su descripcion que el stent propuesto sea de rapido intercambio y premontado en balon, por lo cual no equivalen a la misma funcionalidad. Se aclara al licitante que se identificaron cuando menos las siguientes marcas que manejan este insumo:BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, COOK MEDICAL, ABBOTT, CORDIS, BIOTRONIK. Motivo por lo cual es falsa la aseveracion que realiza respecto a que solo una marca lo comercializa, así mismo se hace la observacion que el insumo no contiene características o especificaciones unicas o exclusivas si no es una descripcion generica, y se esta dando apertura a ofertar las medidas propias de cada casa comercial, por lo cual puede ofertar cualquier marca que corresponda al insumo en funcion y uso.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 81	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTERES PARA CATETERIZACIÓN DE ARTERIA CORONARIA	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	DERECHA CON TÉCNICA PERCUTÁNEA, CAL 5 Ó 6FR., LONGITUD 100 A 110 CM. TIPO: FEMORAL DERECHA ASA DE 3.5, 4 Y 5, AMPLATZ 1 Y 2. MULTIPROPÓSITOS, MAMARIOS.TODA VEZ QUE EL ASA TIPO FEMORAL ES EL ASA EQUIVALENTE AL ASA TIPO JUDKINS, LO CUAL CUMPLE CON CABALIDAD LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 83 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD. TODA VEZ QUE LA OFERTA DE MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE Y DE ESTA MANERA NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA. ¿SE ACEPTA?	No se acepta. Se aclara al licitante que su propuesta no cumple cabalmente con lo requerido por la convocante ya que no incluye en su propuesta el tipo de cuerda guía de doble espiral, la cual es especialmente útil en accesos y cruce de lesiones difíciles, como son las lesiones muy calcificadas, tortuosas o crónicas ocluidas, estenosis estrechas o arterias complicadas, permitiendo un mayor soporte y torque para transmitir los movimientos de rotación, lo cual es fundamental para el cruce y posicionamiento de balones y stents de forma exitosa en este tipo de patologías que son frecuentes y que representan las mayores complejidades y complicaciones, motivo por lo cual es indispensable que la incluya en su propuesta para no comprometer la seguridad de los pacientes. Se hace la observación que se identificaron en el mercado cuando menos las siguientes marcas: MEDTRONIC, ABBOTT, ASAHI INTECC. Se aclara al licitante que puede ofertar más de una marca por clave para abarcar todos los tipos de cuerda guía solicitados.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 84 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DÍAS HÁBILES SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTEN BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MÉDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ARGON MEDICAL DEVICES, MERMAID MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), METZECARE, MÖLLER MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 85 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BD (BECTON DICKINSON), COOK MEDICAL, REMINGTON MEDICAL, ARGON MEDICAL DEVICES. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 86 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BECTON DICKINSON, ARGON MEDICAL DEVICES, MÖLLER MEDICAL, SOMATEX MEDICAL TECHNOLOGIES. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 87 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MERIT MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), ARGON MEDICAL DEVICES, TELEFLEX. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 88 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: COOK MEDICAL, BD (BECTON DICKINSON), APT MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 89 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABLES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ARGON MEDICAL DEVICES, COOK MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 90 DEL LICITANTE	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:DC BEAD, EMBOZONE TANDEM, LIFEPEARL, EMOGOLD. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 91 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:BOSTON SCIENTIFIC, PENUMBRA, BD (BECTON DICKINSON), CARDIVA, NEUROSAFE MEDICAL. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 92 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:BIOLITEC, DIOMED, ANGIODYNAMICS, VENACURE. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 93 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:BIOLITEC, ANGIODYNAMICS, VENACURE. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 94 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, BOSTON SCIENTIFIC, COVIDIEN. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 95 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, COMO SERIA EL CASO DE ESTA CLAVBE, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 96 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, COMO SERIA EL CASO DE ESTA CLAVBE, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 97 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, ANGIODYNAMICS, BOSTON SCIENTIFIC, JOHNSON & JOHNSON, COVIDIEN. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 99 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:BOSTON SCIENTIFIC, MEDTRONIC, COVIDIEN. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 100 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: ABBOTT, BOSTON SCIENTIFIC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 101 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, BIOTRONIK, ABBOTT. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 102 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, BIOTRONIK, ABBOTT. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 106 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO O LIMITANTE PARA EL RESTO DE LICITANTES. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, COMO SERIA EL CASO DE ESTA CLAYBE, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 108 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE INSUMO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE INSUMO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL INSUMO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:ABIOMED, CARDIACASSIST, MAQUET, THORATEC. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 109 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: STENT PERIFERICO DESMONTADO DIAMETRO DE EXPANSION DE 10 MM Y LONGITUD DEL STENT SIN EXPANDIR DE 40 Y 50 MM.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. LA PROPUESTA NO ES EQUIVALENTE EN FUNCIÓN, YA QUE NO INCLUYE EL STENT PREMONTADO REQUERIDO, LO CUAL COMPROMETE LA PRECISIÓN DE COLOCACIÓN, REDUCE LA FUERZA RADIAL Y EL SOPORTE ESTRUCTURAL, Y AUMENTA LOS TIEMPOS OPERATORIOS. ADEMÁS, NO OFRECER DISTINTAS ALTERNATIVAS DE EXPANSIÓN LIMITA SU ADAPTACIÓN A LOS DISTINTOS DIÁMETROS VASCULARES, PUDIENDO CAUSAR SUBEXPANSIÓN, SOBREDISTENSIÓN, DAÑO VASCULAR, MALPOSICIÓN Y OTRAS COMPLICACIONES CLÍNICAS. POR TANTO, NO ES VIABLE. SE ACLARA QUE NO ES REQUISITO PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y QUE LA CONVOCATORIA NO RESTRINGE EL APOYO A UN SOLO PROVEEDOR. EL LICITANTE PUEDE PRESENTAR AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS OBLIGATORIOS; EL RESTO PUEDE SUSTITUIRSE CON CATÁLOGOS O FOLLETOS. EN CASO DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ ENVIAR LOS REGISTROS FALTANTES DENTRO DE 5 DÍAS HÁBILES TRAS EL FALLO. EL INCUMPLIMIENTO SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN LIBRE SIN COMPROMETER LA LEGALIDAD, YA QUE COMERCIALIZAR SIN REGISTRO SANITARIO INFRINGE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL





ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL. ASIMISMO, SE IDENTIFICAN AL MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS CON PRODUCTOS EQUIVALENTES: BOSTON SCIENTIFIC, ABBOTT, MEDTRONIC, BD, CORDIS, ALVIMEDICA, LEPU MEDICAL, B.BRAUN, MICROPORT, COOK MEDICAL, TERUMO, POR LO QUE ES FALSA LA AFIRMACIÓN DE QUE SOLO UNA MARCA LO OFRECE. LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO ES GENÉRICA Y PUEDE SER CUBIERTA POR CUALQUIER MARCA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 110 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: CATÉTER BALÓN PARA DILATACIÓN PERIFÉRICA, DIVERSAS LONGITUDES Y DIÁMETROS.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES VIABLE ACEPTAR SU PROPUESTA YA QUE DE PERMITIR ACEPTAR UNA DESCRIPCION TAN GENERICA QUE NO ACOTE TODAS LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS POR LA CONVOCATORIA, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS LICITANTES OFERTEN CATETERES CON DEHP O LATEX, LAS CUALES PUEDEN CAUSAR REACCIONES ALERGICAS O TOXICIDAD QUE PONE EN RIESGO LA VIDA DE LOS PACIENTES, ASÍ MISMO, LOS MATERIALES DIFERENTES AL ELASTOMERO TERMOPLASTICO PUEDE TENER PROPIEDADES DE EXPANSION INADECUADAS, DE IGUAL FORMA SE CORRE EL RIESGO DE QUE SE OFERTEN ANGULACIONES INCORRECTAS PARA LA NAVEGACION DE ANATOMIAS COMPLEJAS, CON AUSENCIA DE MARCAS RADIOPACAS QUE PERDERIA LA VISIBILIDAD EN LA FLUROSCOPIA Y SIENDO MAS DIFICIL DE POSICIONAR, AUMENTANDO EL RIESGO DE MALPOSICION Y COMPLICACIONES, ASI MISMO SI NO SE TIENEN LOS VOLUMENES DIVERSOS, PUEDE ALTERAR LA PRESION DE INFLADO CON RIESGO DE RUPTURA DEL BALON O DILATACION INADECUADA, LO CUAL PONE EN RIESGO LA VIDA DEL PACIENTE. ASIMISMO, SE IDENTIFICAN AL MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS CON PRODUCTOS EQUIVALENTES: INSTRUMEDINT, BOSTON SCIENTIFIC, COOK MEDICAL, ABBOTT, POR LO QUE ES FALSA LA AFIRMACIÓN DE QUE SOLO UNA MARCA LO OFRECE. LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO ES GENÉRICA Y PUEDE SER CUBIERTA POR CUALQUIER MARCA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 111 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA OFERTAR: INTRODUTOR LARGO PARA DISPOSITIVOS GRANDES CALIBRES: DE 12 Y 14 FR, LONGITUDES DE 28 Y 65 CM.TODA VEZ QUE LO OFERTADO POR MI REPRESENTADA CUMPLE CABALMENTE CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE AL SER UN INSUMO EQUIVALENTE Y FUNCIONAL, CABE MENCIONAR QUE LAS MEDIDAS REQUERIDAS POR LA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES VIABLE ACEPTAR SU PROPUESTA YA QUE DE PERMITIR ACEPTAR LA DESCRIPCION PROPUESTA, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS LICITANTES OFERTEN INTRODUTORES SIN TRENZADO COMPLETO LO QUE COMPROMETE LA RESISTENCIA AL KINKING Y TORQUE, MENOR NAVEGABILIDAD EN ANATOMIAS COMPLEJAS Y RIESGO DE COLAPSO POR



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CONVOCANTE SON PROPIAS DE MARCAS COMERCIALES CON CONVENIO CON OTRAS EMPRESAS, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION. ¿SE ACEPTA?	DEFORMACIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO, CON AUSENCIA DE MARCAS RADIOPACAS QUE PERDERIA LA VISIBILIDAD EN LA FLUROSCOPIA Y SIENDO MAS DIFICIL DE POSICIONAR, AUMENTANDO EL RIESGO DE MALPOSICION Y COMPLICACIONES, ASI MISMO SE ABRE A QUE SE OFERTEN MATERIALES DIFERENTES A LDPE QUE PUEDEN TENER UNA RIGIDEZ INADECUADA O COMPROMETER LA BIOCOMPATIBILIDAD, AUNADO A QUE LAS LONGITUDES INSUFICIENTES LIMITA LOS ACCESOS COMPLEJOS DE ANATOMIAS PROFUNDAS, LO CUAL PONE EN RIESGO LA VIDA DEL PACIENTE. ASIMISMO, SE IDENTIFICAN AL MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS CON PRODUCTOS EQUIVALENTES: INSTRUMEDINT, TELEFLEX, MERIT MEDICAL, COOK MEDICAL, COVIDIEN, CARDIVA, POR LO QUE ES FALSA LA AFIRMACIÓN DE QUE SOLO UNA MARCA LO OFRECE. LA DESCRIPCIÓN DEL INSUMO ES GENÉRICA Y PUEDE SER CUBIERTA POR CUALQUIER MARCA QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 112 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE EQUIPO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL EQUIPO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABLES SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO: BOSTON SCIENTIFIC, FEAS ELECTRÓNICA, GE HEALTHCARE, PHILIPS, SIEMENS, MACLAB. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 113 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE EQUIPO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL EQUIPO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:GE HEALTHCARE, PHILIPS, SIEMENS, SAMSUNG, CANON, HITACHI, ESAOTE, CHISON. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 114 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE EQUIPO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL EQUIPO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:STRYKER, KARL STORZ, OLYMPUS, SMITH & NEPHEW, CONMED, ARTHREX, ZIMMER BIOMET, SUPRAMEDICAL, VIZTROL, MÖLNLYCKE, PURPLE SURGICAL, AESCULAP. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 115 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE EQUIPO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL EQUIPO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:MEDTRONIC, ABBOTT, BOSTON SCIENTIFIC, BIOTRONIK, ST. JUDE MEDICAL, LEPU MEDICAL, OSYPKA, OSCOR, MEDICO. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE CARACTERISTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA TECNICA NUMERO 116 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS QUE RECONSIDERE SU RESPUESTA Y NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE EQUIPO ÚNICAMENTE CON CATÁLOGO O FOLLETO. COMO MENCIONAMOS, ESTE EQUIPO ES ÚNICO DE UNA SOLA MARCA COMERCIAL QUE APOYA A UN ÚNICO LICITANTE. OBTENER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTE INSUMO, COMO LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS, SE CONVIERTE EN UNA LIMITACIÓN IMPOSIBLE DE CUMPLIR Y EN UNA RESTRICCIÓN QUE BUSCA BENEFICIAR A UN SOLO PARTICIPANTE. CABE MENCIONAR QUE NUESTRA REPRESENTADA PUEDE SUMINISTRAR EL EQUIPO SOLICITADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, CON EL FIN DE NO PERJUDICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE REQUIERA. ¿SE ACEPTA ESTA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO ES REQUERIDO TENER CARTA DE APOYO POR EL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL LA CONVOCATORIA NO LIMITA EL APOYO A UN SOLO FABRICANTE. ASÍ MISMO, SE ACLARA QUE PUEDE PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA AL MENOS EL 80% DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES MARCADOS COMO OBLIGATORIO, EL RESTO PUEDE PRESENTAR SOLO LOS CATALOGOS, MANUALES, FOLLETOS O SIMILAR, SIN EMBARGO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ DE ENVIAR DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DEL FALLO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE NO HAYAN PRESENTADO LOS REGISTROS SANITARIOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN CASO DE NO PRESENTARLOS DURANTE LOS 5 DIAS HABILES SERÁ CAUSA DE RESCISION DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE SE OFERTES BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO Y PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACION, YA QUE COMERCIALIZAR DISPOSITIVOS MEDICOS SIN REGISTRO SANITARIO VA EN CONTRA DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EL CODIGO PENAL FEDERAL. SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE IDENTIFICARON CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES MARCAS QUE MANEJAN ESTE INSUMO:TELEFLEX, DATASCOPE, MAQUET, GETINGE. MOTIVO POR LO CUAL ES FALSA LA ASEVERACION QUE REALIZA RESPECTO A QUE SOLO UNA MARCA LO COMERCIALIZA, ASI MISMO SE HACE LA OBSERVACION QUE EL INSUMO NO CONTIENE



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
			CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES UNICAS O EXCLUSIVAS SI NO ES UNA DESCRIPCION GENERICA, POR LO CUAL PUEDE OFERTAR CUALQUIER MARCA QUE CORRESPONDA AL INSUMO EN FUNCION Y USO.
MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV	PREGUNTA NUMERO 2 DEL LICITANTE CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	LE REQUERIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA PRESENTAR NUESTROS DOCUMENTOS COMO REGISTROS SANITARIOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD Y CATALOGOS, BASTARA CON REFERENCIARLOS DEBIDAMENTE CON UN CUADRO DE TEXTO EL CUAL MENCIONE LA CLAVE DE BCB O BCC EN LA PAGINA DONDE SE REFERENCIE EL BIEN A OFERTAR, ESTA FORMA DE ENTREGA FACILITA LA LOCALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, EVITA DUPLICIDADES Y OPTIMIZA LA CARGA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES. ¿SE ACEPTA?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio ni limitante para el resto de licitantes. Se hace la precisión que se requiere que el cuadro de texto al que hace referencia, permita localizar los insumos especificados mediante el buscador del visor del PDF, lo anterior en caso de no contar con el indice para la localizacion de los documentos agrupados, lo anterior para poder encontrar la ubicacion de los mismos.

4.- SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PÁGINA 3 A LA 22 - PRECISIONES DE LA CONVOCANTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EN FORMATO EDITABLE LAS PRECISIONES REALIZADAS EN EL ANEXO 4, T33, T34 Y ANEXO T4.	Se aclara al licitante que los formatos que hace referencia se volveran a subir para mayor claridad en las precisiones realizadas.
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PAGINA 118 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES - PREGUNTA 3	ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁ DE MODIFICAR EL FORMATO T30 A UN ESCRITO LIBRE EN DONDE HAGA REFERENCIA A QUE ESTE FORMATO NO APLICA YA QUE OFERTO EQUIPOS NUEVOS, EN CASO DE NO OFERTAR EQUIPOS USADOS ¿ ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciacion.
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PAGINA 118 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES - PREGUNTA 3	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SOLICITAMOS NOS PERMITAN COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA AL FORMATO T30, SOLO EN CASO DE NO OFERTAR EQUIPOS USADOS ¿ SE ACEPTA ?	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PÁGINA 18 A LA 22 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES - PRECISIONES DE LA CONVOCANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA EL ANEXO T4 "BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO", LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO A CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA (TÉCNICA Y ECONÓMICA) SERÁN SÓLO LOS ENUNCIADOS EN SU PRECISIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". Se aclara al licitante que las precisiones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos.
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PÁGINA 18 A LA 22 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES - PRECISIONES DE LA CONVOCANTE	DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE DERIVADO DE LA PRESIÓN EFECTUADA POR LA CONVOCANTE, YA NO SERÁN REQUERIDOS NI LOS PRECIOS, NI LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (REGISTROS SANITARIOS,	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". lo cual implica que no sufrieron



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
		CATÁLOGOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD) PARA LOS BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS NÚMEROS 60.01.807, 60.01.810, 60.01.811, 60.01.815, 60.01.820, 60.01.821, 60.01.822, 60.01.823, 60.01.824, 60.01.841, 60.01.842, 60.01.847, 60.01.849, 60.01.850, 60.01.851, 60.01.856, 60.01.857, 60.01.858, 60.01.859, 60.01.861, 60.01.863, 60.01.864, 60.01.867, 60.01.869, 60.01.874, 60.01.875, 60.01.876, 60.01.878, 60.01.879, 60.01.884, 60.01.886, 60.01.887, 60.01.889, 60.01.890, 60.01.891, 60.01.893, 60.01.894, 60.01.897, 60.01.899, 60.01.911, 60.01.912, 60.01.915, 60.01.917, 60.01.920, 60.01.922, 60.01.923, 60.01.924, 60.01.925, 60.01.926, 60.01.927, 60.01.930, 60.01.931, 60.01.933, 60.01.934, 60.01.935, 60.01.938, 60.01.941, 60.01.943, 60.01.949, 60.01.950, 60.01.951, 60.01.953, 60.01.954, 60.01.976, 60.01.977, 60.01.979, 60.01.980, 60.01.985, 60.01.990, 60.01.992, 60.01.994, 60.01.996, 60.01.998, 60.01.1000, 60.01.1008, 60.01.1010, 60.01.1012, 60.01.1016, 60.01.1020, 60.01.1022, 60.01.1026, 60.01.1028, 60.01.1030, 60.01.1032, 60.01.1034, 60.01.1036, 60.01.1038, 60.01.1040, 60.01.1041, 60.01.1044, 60.01.1045, 60.01.1046, 60.01.1049, 60.01.1050, 60.01.1051, 60.01.1052, 60.01.1053, 60.01.1059, 60.01.1062, 60.01.1064, 60.01.1066 Y 60.01.1067 LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE EN SU PRECISIÓN YA NO SE MENCIONAN ESTOS BIENES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	modificaciones ni cambios. Se aclara al licitante que las prescripciones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos. Se aclara al licitante que debe presentar documentacion tecnica y precios para el 100% de bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario como parte de su propuesta, considerando que para su evaluacion economica solo se consideraran los precios maximos de los procedimientos del Anexo T1 y los bienes de consumo complementario marcados como "Consideración para Evaluacion Economica", así mismo, el anexo T2 requiere de forma obligatoria el presentar documentacion tecnica completa. Dichos anexos se volveran a subir en Aclaraciones Generales.
SUMINISTR OS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PAGINA 118 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES - PREGUNTA 7	DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE YA NO HABRÁ "BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE ADQUISICIÓN" Y EL NO PLASMARLOS EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que no fueron eliminadas claves en las aclaraciones generales, la cual solo incluye las claves que sufrieron modificaciones, el resto esta representado mediante "...". lo cual implica que no sufrieron modificaciones ni cambios. Se aclara al licitante que las prescripciones a su respuesta se plasmara en aclaraciones generales, para lo cual se actualizaran los formatos. Se aclara al licitante que debe presentar documentacion tecnica y precios para el 100% de bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario como parte de su propuesta, considerando que para su evaluacion economica solo se consideraran los precios maximos de los procedimientos del Anexo T1 y los bienes de consumo complementario marcados como "Consideración para Evaluacion Economica", así mismo, el anexo T2 requiere de forma obligatoria el presentar documentacion tecnica completa. Dichos anexos se volveran a subir en Aclaraciones Generales. Se aclara al licitante que no presentar la documentacion tecnica o economica solicitada y/o el omitir presentar precios de todos los bienes de consumo complementario, sera causal de desechamiento ya que impediria la realizacion de dichas evaluaciones.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ANEXOT4 60.01 .1012 CATÉTER DE ATERECTOMÍA DIRECCIONAL PERIFÉRICA. PAGINA. 28	CONFORME A LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V, ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentacion tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ANEXOT4 60.01 .1020 CATÉTER DE ASPIRACIÓN PARA TROMBECTOMÍA CEREBRAL. INCLUYE CANISTER Y CONECTORES, COMPATIBLE CON SISTEMA DE ASPIRACIÓN DE TROMBOS ELECTRICA OFERTADA. PAGINA 29	CONFORME A LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V, ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentacion tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ANEXO T4 60.01.1040 SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA ABLACIÓN DE TUMORES, INCLUYE: AGUJA, CABLE CONECTOR, PARCHA A TIERRA Y LINEAS DE INFUSIÓN PARA ENFRIAMIENTO, EN CASO DE SER REQUERIDAS INCLUYE EL USO DE CONSOLA DE RADIOFRECUENCIA. PAGINA30	CONFORME A LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V, ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	Se aclara a los licitantes que para el BCC 60.01.1040 debe ofertar un sistema de radiofrecuencia para ablación de tumores, incluyendo cuando menos: aguja, cable conector, parche a tierra y líneas de infusión para enfriamiento. En caso de que el proveedor resulte adjudicado, deberá de entregar sin costo adicional la consola de radiofrecuencia compatible para el uso del equipo así como cualquier otro equipo necesario para el uso del insumo sin costo adicional, el cuando será solicitado para el procedimiento cuando menos 24 horas previas, así mismo no es necesario incluir en su propuesta tecnica el equipo requerido para el uso del insumo, como son registros sanitarios, certificados de calidad, catalogos, manuales o similar.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ANEXO T4 60.01 .869 DISPOSITIVO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA FARMACO E	CONFORME A LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR CONSUMIBLES PARA LA SALUD S.A. DE C.V, ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO,	No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
	HIDROMECANICA (REOLITICA) CON ASPIRACIÓN.PAGINA 50	CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentacion tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REQUISITOS QUE LICITANTES DEBEN CUMPLIR 4.2.12	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE O CONFIRME QUE EL PERFIL RELACIONADO A EL ÁREA DE LA SALUD, PUEDE SER TECNICOS EN ENFERMERIA Y/O INGENIEROS BIOMEDICOS; ¿ES CORRECTO?	Es correcta su apreciacion, lo anterior sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	EQUIPO MEDICO ANEXO T11 PAGINA 118	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE O CONFIRME QUE LOS EQUIPOS QUE SE OFERTARAN Y SE PRESENTARA DOUCMENTACIÓN LEGAL REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y CERTIFICADO DE CALIDAD, SON AQUELLOS QUE ESTAN ENLISTADOS EN EL ANEXO 11 Y ANEXO T2	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024 (el anexo T11 es solo de distribucion). En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentacion tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.885 PAGINA 120	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE O CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentacion tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.1028 PAGINA 120	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
DE MEXICO SA DE CV		ACLARE O CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentation tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.1030 PAGINA 120	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE O CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentation tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.1043 PAGINA 120	CONFORME A LA RESPUESTA DE MI REPRESENTADA SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO S.A DE C.V., SOLICITAMOS NUEVAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE O CONFIRME, SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE OFERTARA EL EQUIPO Y POR CONSIGUIENTE NO SERA NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL (REGISTRO SANITARIO, CATALOGO Y/O CERTIFICADO DE CALIDAD) PARA EL INSUMO COMO PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, SIN EMBARGO EN CASO DE SALIR ADJUDICADO ESTAREMOS OBLIGADOS A PROPORCIONAR EL INSUMO Y EQUIPO MEDICO SOLICITADO.	No es correcta su apreciacion. Se aclara al licitante que debiera de presentar documentacion tecnica completa y legal completa para los equipos que se incluyen en el ANEXO T2. EQUIPO DE SMI PARA HERI 2024. En los casos donde los insumos del Anexo T4 requieran equipo medico para su uso, los licitantes deben de considerar el prestamo de dichos equipos necesarios para el uso del insumo, los cuales seran solicitados al proveedor ganador en un plazo de 24 horas como minimo previo a la realizacion del procedimiento, sin embargo no es necesario que presente documentation tecnica ni legal para dichos equipos, ya que son los bienes de consumo basico y bienes de consumo complementario los que seran evaluados y para los cuales si debe de presentar documentacion tecnica, legal y economica completa.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.901 PAGINA 93	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VES QUE SOLO UNA CASA COMERCIAL TIENE LAS MEDIDAS SOLITADAS, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y POR ENDE COLOCANDO CANDADOS A LA LICITACIÓN, POR TAL MOTIVO PEDIMOS NOS PERMITA OFERTAR "INTRODUCTOR RADIAL CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE CALIBRES 4, 5, 6 Y 7 FR LONG. DE 10 CM CON PERFIL BAJO, MINIGUIA DE 0.021."	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.**

Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.983 PAGINA 62	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA TODA VES QUE SOLO UNA CASA COMERCIAL TIENE LAS MEDIDAS SOLITADAS, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y POR ENDE COLOCANDO CANDADOS A LA LICITACIÓN, POR TAL MOTIVO PEDIMOS NOS PERMITA OFERTAR "CUERDAS GUÍA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RÍGIDA, CON O SIN RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO DE 0.014" DE DIÁMETRO Y 182 CM DE LONGITUD"	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.848 PAGINA 121	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS MENCIONE QUE PROVEEDOR, FABRICANTE O DISTRIBUIDOR COMERCIALIZA "CATÉTERES DIAGNOSTICO CONVENCIONAL DE 8 FR. Y HASTA 110 CMS. DE LONGITUD", TODA VES QUE EN MÉXICO LA MAYORIA DE PROVEEDORES Y/O FABRICANTES COMERCIALIZAN HASTA 6 FR. POR EJEMPLO, BOSTON SCIENTIFIC, CORDIS, MERIT MEDICAL, TERUMO, ETC.	Se aclara al licitante que se identifico la siguiente marca y modelo que manejan 8Fr y hasta 110cm de cateteres: Arrow, Berman, Angiographic Catheter - 8 French / 110 cm. Para lo cual se da apertura al licitante que oferte un ranfo de calibres de 4 a 6 Fr o su equivalente en funcion y uso de la casa comercial que maneja.
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	BIEN COMPLEMENTARIO 60.01.899 PAGINA 122	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR "INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO FEMORAL, POR TÉCNICA PERCUTÁNEA PEDIÁTRICO, 4, 5 Y 6 FRENCH, LONGITUD 5 Ó 5.5 Ó 7 Ó 7.5 OPCIONAL A 14 CMS."	Se acepta su propuesta sin ser obligatorio o limitante para el resto de licitantes.

De conformidad con el inciso c) del numeral 4 de las bases y al penúltimo párrafo del artículo **43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico**, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas del acta de junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Asimismo, se **Rectifica** que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el **día 12 de agosto de 2025**, será de forma electrónica en la plataforma de **Compras MX** a las **09:30** horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**; levantando la presente acta para los efectos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



ACTA REPREGUNTAS Y CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR013-N-100-2025 PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, AL 31 DICIEMBRE DE DEL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 39, 43, 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CORRELACIÓN CON LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el **artículo 44 último párrafo y 50** de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX** (buengobierno.gob.mx).

RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
**Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento Y Equipamiento**

Ing. Juan Alberto Torres Bautista
**Jefe de la Oficina De Adquisición de Bienes Y
Contratación de Servicios**

Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
**Jefe del Depto. de Adquisición de Bienes Y
Contratación De Servicios**

Lic. Maria De La Luz Macías De La Huerta
Supervisor de Proyectos E2

